

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

**N°236-2023**

1 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las  
2 diecinueve horas del dieciocho de abril del dos mil veintitrés. Asisten los  
3 señores regidores propietarios: Alfonso Víquez Sánchez quien preside, Marco  
4 Arias Samudio, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Beleida  
5 Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Jonathan Arce Moya, Carlos Halabi  
6 Fauaz y Sonia Marcela Torres Céspedes. Los señores regidores suplentes:  
7 Gretel Quesada Moya, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin  
8 Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñoz Gómez, Pedro  
9 Villalobos Peralta y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y  
10 síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn  
11 Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo  
12 González Brenes; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera  
13 Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José  
14 René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y  
15 Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y  
16 Lucrecia Chaves Cortés; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez  
17 y Maureen Garita Córdoba; Vinicio Alvarez Morales del distrito del Carmen; del  
18 distrito de Quebradilla Francella Molina Rojas; del distrito de Corralillo José  
19 Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Llano Grande  
20 Greivin Fernández Monge. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario  
21 Redondo Poveda y la Secretaría a.i. del Concejo Silvia Navarro Gómez.-----

24 -----  
25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----

N°236-2023

1 **ARTÍCULO 1°. -NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL A.I. ---**

2 Buenas noches, señoras y señores, al ser las 18:08 de la tarde, vamos a dar  
3 inicio a la sesión ordinaria 236-023 de hoy 18 de abril. Saludo también a al  
4 público presente, muchos vecinos de la comunidad de Tierra Blanca. Hoy no  
5 está presente doña Guissella porque se incapacitó de manera repentina, por  
6 una afección de salud. Entonces, requerimos designar a una persona que  
7 ocupe la Secretaría Ad hoc. Podría haber sido una persona del Concejo  
8 Municipal, pero doña Silvia Navarro se ofreció muy amablemente a suplir esa  
9 función. Nada más para consultarle a doña Shirley si habría algún problema,  
10 por aquello de una torta con que doña Silvia, que es funcionaria de la  
11 municipalidad, nos ayude con esta función, nada más si el Concejo la designa.  
12 – Doña Shirley Sánchez manifiesta: No hay problema. Tienen que acordar el  
13 nombramiento y juramentarla rápidamente con el juramento constitucional. – El  
14 presidente Víquez Sánchez señala: Entonces, de manera interlocutoria  
15 preliminar tendríamos que tomar el acuerdo de designar a doña Silvia Navarro  
16 como secretaria ad hoc por esta sesión. El presidente Víquez Sánchez propone  
17 dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente  
18 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
19 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**  
20 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**  
21 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.**  
22 El presidente Víquez Sánchez propone nombrar para la sesión de hoy a la  
23 Licda. Silvia Navarro Gómez como Secretaria a.i. del Concejo Municipal,  
24 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**  
25 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**  
26 **Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**  
27 **Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**  
28 **nombrar para la sesión de hoy a la Licda. Silvia Navarro Gómez como**  
29 **Secretaria a.i. del Concejo Municipal.** El presidente solicita la firmeza,  
30 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**

N°236-2023

1 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**  
2 **Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**  
3 **Figuroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**  
4 **aprobar la firmeza.** El presidente Víquez Sánchez señala: doña Silvia, queda  
5 debidamente juramentada como secretaria ad hoc para esta sesión.  
6 Agradecemos mucho su disposición para atender esta labor tan importante.  
7 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO 2°. – APROBACIÓN DEL ACTA 233-2023.** -----

9 El presidente Víquez Sánchez manifiesta: Voy a decretar un receso de hasta  
10 por 2 minutos para accesar los documentos electrónicamente, porque tengo  
11 problemas con el internet. – Se entra en receso de hasta por 2 minutos. – El  
12 presidente Víquez Sánchez reanuda la sesión y señala: ¿Alguien tiene  
13 observaciones al Acta N° 233-2023? Se somete a votación el acta 233-2023;  
14 suficientemente discutida; se somete a votación y **se acuerda por unanimidad**  
15 **de nueve votos afirmativos de los regidores Quesada Moya en lugar del**  
16 **regidor Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figuroa, Víquez**  
17 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**  
18 **Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 233-2023.** -----

19 **ARTÍCULO 3°. – APROBACIÓN DEL ACTA 234-2023.** -----

20 El presidente Víquez Sánchez indica: Vamos con el Acta N° 234-2023. Esta  
21 acta llegó hoy en el transcurso de la tarde. – Doña Andrea Guzmán manifiesta:  
22 Sí nos dio chance de revisarla y había algunas cosillas de forma, pero nada de  
23 fondo. – El presidente Víquez Sánchez señala: ¿Ya las hizo llegar a usted? Yo  
24 vi algunas cosillas nada más ahí en uno de los acuerdos. Tal vez para que la  
25 secretaria tome nota, en uno de los acuerdos dice "... certificado original tenga  
26 una vigencia máxima de 15 días y que pueda ser verificado por medios por  
27 objetivos, por medios independientes..." Quedó un poco extraño, la idea es que  
28 tenga una antigüedad máxima de 15 días y que pueda ser verificado por medios  
29 objetivos mediante la consulta del registro. Fue lo que quisimos decir. ¿Alguien  
30 más? Se somete a discusión; suficientemente discutida; se somete a votación

N°236-2023

1 y se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores  
2 **Quesada Moya en lugar del regidor Arias Samudio, Solano Avendaño,**  
3 **Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**  
4 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 234-2023. ---**

5 **ARTÍCULO 4º. -JURAMENTACIONES. -----**

6 Doña Andrea Guzmán manifiesta: Sí, tal vez antes de la alteración del orden  
7 del día con la que estoy completamente de acuerdo, creo que hay unas  
8 juramentaciones; entonces tal vez para que la gente no tenga que esperar,  
9 podríamos hacer la alteración del orden del día posterior a las juramentaciones,  
10 y si ustedes lo tienen a bien. – El presidente Víquez Sánchez señala: Estamos  
11 todavía en el capítulo de audiencias, la propuesta de doña Andrea es alterar el  
12 orden del día para conocer las juramentaciones que tenemos. Tal vez si las  
13 personas que están presentes para ser juramentadas levantan la mano o se  
14 ponen de pie. Del Kinder Carlos J. Peralta don Osvaldo Mora Leiva y doña  
15 Lorena Segura Valverde. Y de la escuela de Coris doña Rosa María Arrieta  
16 Quesada. ¿Hay alguien más? Don Henry, tal vez si nos ayuda con el nombre  
17 de la persona y la institución, para ir adelantando, suficientemente discutido,  
18 somete a votación, **se acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores**  
19 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**  
20 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, y un voto**  
21 **negativo del regidor Brenes Figueroa, alterar del orden del día. De seguido**  
22 **somete a votación la firmeza de la alteración, se acuerda por unanimidad de**  
23 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
24 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
25 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, la firmeza. – El**  
26 **presidente procede a realizar el acto de juramentación de los señores María**  
27 **Daniela Hernández Arce cédula 304090066, como miembro de la Junta de**  
28 **Educación de la Escuela Filadelfo Salas Céspedes, para el periodo de ley**  
29 **correspondiente que finaliza el 23 de octubre del 2023, Greivin Osvaldo**  
30 **Mora Leiva cédula 303370198 y Elsa Lorena Segura Valverde cédula**

N°236-2023

1 **109860748, como miembros de la Junta de Educación del Jardín de Niños**  
2 **Carlos J. Peralta, para el periodo de ley vigente que finaliza el 28 de**  
3 **noviembre del 2023 y Rosa María Arrieta Quesada, portadora del 3-0433-**  
4 **0699, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Coris,**  
5 **para el periodo de ley vigente que finaliza el 18 de mayo de 2024.**

6 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al MSc. José Francisco  
7 Zúñiga Fernández Director de la Escuela Filadelfo Salas Céspedes al correo  
8 electrónico [esc.filadelfosalascespedes@mep.go.cr](mailto:esc.filadelfosalascespedes@mep.go.cr), a MSc. María de los  
9 Ángeles Sánchez Navarro Directora del Jardín de Niños Carlos J. Peralta al  
10 correo electrónico [jn.carlosjperalta@mep.go.cr](mailto:jn.carlosjperalta@mep.go.cr), la MEd. Élinor Lisbeth  
11 Ceciliano Cordero Directora Escuela de Coris, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez  
12 Dirección Regional Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal.

13 **ARTÍCULO 5º. -AUDIENCIA VECINOS DE TIERRA BLANCA. -----**

14 Doña Mariana Muñiz señala: Yo quisiera respetuosamente, pedirles a los  
15 compañeros regidores propietarios que aquí están los representantes y vecinos  
16 de la calle Misión Sur Santa Fe de Tierra Blanca y quieren ver la posibilidad de  
17 que ustedes pudieran escucharlos 10 minutos en esta sesión. Ellos quieren que  
18 una de las vecinas de la calle Misión Sur Santa Fe les exprese ciertas  
19 situaciones que están pasando en Tierra Blanca. Gracias, señor presidente. –

20 El presidente Víquez Sánchez indica: Hay una propuesta de alteración al orden  
21 del día por parte de doña Mariana para que se incorpore una audiencia a los  
22 vecinos de Tierra Blanca. Yo acuerdo la propuesta de Doña María como regidor  
23 propietario. En este momento lo que está planteando doña Mariana es  
24 simplemente escuchar a los vecinos, nada más. Puede haber algún otro tema  
25 relacionado pero no lo ha mencionado ahorita doña Mariana. Vamos a proponer  
26 a conocimiento y votación la alteración del orden del día para recibir en  
27 audiencia, entendiendo yo que a un representante de los vecinos de Tierra  
28 Blanca. Somete a discusión la propuesta de alteración del orden del día,  
29 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
30 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**

N°236-2023

1 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
2 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, alterar del orden del**  
3 **día para escuchar a los vecinos de Tierra Blanca.** El presidente solicita la  
4 firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, **somete a votación, se**  
5 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**  
6 **Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**  
7 **Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**  
8 **aprobar la firmeza.** El presidente Víquez Sánchez menciona: la persona que  
9 va a hablar en representación de la comunidad, que por favor que se acerque.  
10 No sé si podríamos darle una curul para que sea más fácil para efectos de  
11 grabación o podríamos prestarle el micrófono, pero sí hay una curul  
12 desocupada, me parece que podría utilizarse. Tal vez si nos indica, para efectos  
13 de actas su nombre y su número de cédula e indicarle que, aunque el  
14 reglamento indica que el espacio es de hasta por 15 minutos, lo que pidió doña  
15 Mariana Muñoz fue un espacio de hasta por 10 minutos, para que pueda hacer  
16 uso de la palabra. Yo, cuando falte alrededor de medio minuto le voy a avisar  
17 con una alerta sonora y después, los regidores, los síndicos y demás, tienen  
18 espacio para discutir el tema y si hubiera que hacer alguna aclaración, también  
19 podría hacer uso de la palabra para alguna aclaración. Doña Stephanie  
20 Ramírez manifiesta: Buenas noches, mi nombre es Stephanie Ramírez Vega.  
21 Mi cédula es 3-0495-0445. Esta noche venimos vecinos del sector de Tierra  
22 Blanca, Misión Sur Santa Fe a expresarles nuestra queja y a consultarles el por  
23 qué nos han dejado tanto tiempo en abandono. Ciertamente somos una alta  
24 población, estamos hablando que somos casi 30 casas, una población de  
25 aproximadamente 110 personas en las que existen adultos mayores, casi 8  
26 adultos mayores, 10 menores de edad y 110 vecinos. Sin mencionar lo que son  
27 finqueros y comerciantes que llegan a esta zona. Para nadie es un secreto que  
28 nosotros somos un sector que le da bastante economía al sector de Tierra  
29 Blanca y a todo el país. De aquí se saca bastante demanda, lo que es productos  
30 de cebolla, papa, remolacha, higos, culantro; hay mujeres emprendedoras,

N°236-2023

1 costureras, reposteras, y queremos que ustedes nos apoyen. Necesitamos  
2 consultarle a usted, señor alcalde, señor presidente y regidores ¿por qué nos  
3 han dejado en tal abandono? Ciertamente las calles y carreteras de Tierra  
4 Blanca, casi que todas han sido pavimentadas, o sea que estén hechas  
5 (disculpen la palabra) un asco es otro asunto, pero la de nosotros nunca ha sido  
6 asfaltada. Nosotros necesitamos saber por qué nos han dejado de lado, porque  
7 aquí parece un acto de magia, aparecen un mes y desaparecen 3 años y 11  
8 meses. O sea, cuando nos exigen votos o cuando es nuestro deber ir a votar sí  
9 llegan con nosotros, pero cuando hacemos un comunicado oficial, porque yo  
10 envié un comunicado aquí a la municipalidad, fueron muy pocos los que nos  
11 contestaron nuestra queja. Venimos con varios artículos, por ejemplo el artículo  
12 50 de la Constitución Política, en el que hace referencia que tenemos derecho  
13 a acceder a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Queremos  
14 comentarles sobre el estado de las viviendas más cercanas a la calle: Se  
15 observa que el exceso de polvo contamina tanto la infraestructura la propiedad,  
16 como los bienes. No tienen idea los domingos, yo sé que todos los días se lava  
17 ropa, pero los domingos eso parece pista de motocicletas y de mountain bike;  
18 es demasiado el polvazal que se nos alza, estamos hablando que  
19 prácticamente llega al tendido eléctrico. Por otra parte, este problema del polvo  
20 está afectando a personas que tienen rinitis, a adultos mayores y hasta niños  
21 han sido muy afectados. Con el problema del Covid también han sido muy  
22 afectados el tema del polvazal. En el invierno es exagerado como baja la  
23 cantidad de agua por los caños y se nos está inundando una casa de los  
24 vecinos de apellido Brenes. Queríamos también consultar, si mal no recuerdo  
25 hace como 15 años, estaba yo en el Kinder, si mal no recuerdo, hicieron una  
26 reunión donde le solicitaron al vecino de apellido Soto 2 metros, o algo así, a lo  
27 largo de su finca para poder asfaltar y nunca lo hicieron, ¿qué pasó con esos  
28 tubos? Porque a esa propiedad le hicieron un daño irreversible. También quería  
29 mencionar, y no me avergüenza decirlo, que estoy morosa con la basura, pero  
30 en mi casa no llegan a recoger la basura. O sea, yo consulté hace poco, llamé

N°236-2023

1 y me dijeron que tienen que ser 300 metros y ahí no llega a la basura. Tenemos  
2 una problemática con los niños de la escuela porque las busetas no bajan a  
3 donde nosotros, tenemos que estar pagando taxis informales o formales, como  
4 sea y en algunos casos nos niegan el servicio para para ir a comprar el  
5 comestible, para una cita médica y demás. Otra cosa, tenemos un vecino con  
6 capacidades especiales que tiene su silla y ha sido prácticamente abandonado.  
7 Tenemos otro vecino de apellido Quirós, que necesita estar llenando los  
8 tanques de oxígeno en el hospital casi de día por medio día, y adultos mayores;  
9 entonces es bastante la afectación que tenemos. También en esta reunión que  
10 se hizo hace como 15 años, porque ahorita no recuerdo, a los vecinos de  
11 apellidos Quirós, si más no recuerdo, ahorita el señor José Víquez me dijo que  
12 no hay archivo de esos trabajos, o sea ese backhoe entró, hizo un hueco y no  
13 se sabe qué pasó. Simplemente la municipalidad llegó, hizo el hueco y se fue.  
14 ¿Qué estamos diciendo? Bueno, estamos pidiendo un código de asfalto, yo sé  
15 que ahorita hay muchísimos proyectos en camino, pero necesitamos que esta  
16 Administración empiece, que progrese, porque hemos sido muy abandonados.  
17 Si hablamos de mantenimiento, sí, hace como 2 años llegó maquinaria de la  
18 municipalidad, pero si mantenimiento le dicen a un niveladora que se lleva los  
19 medidores del agua, pues no. Hay que llamar a la ASADA para que llegue y  
20 haga las cajas. Bueno, hicieron las cajas de los medidores porque siempre se  
21 pasaban llevándolas. Hemos visto ahí en el Facebook, que en algunas zonas,  
22 por ejemplo, el Rodeo, el recarpeteo que quitaron, lo movieron hacia la laguna.  
23 ¿Por qué el recarpeteo de la zona de la calle 409 de la carreteras Tierra Blanca-  
24 Llano Grande, hace como 2 años cuando la quitaron, no nos apoyaron y lo  
25 pusieron por lo menos en las cuestas? O sea, es un abandono total. Por ahorita  
26 sería lo que lo que más recuerdo, por lo que veo hay bastante gente de Tierra  
27 Blanca y nos gustaría, porque como ven somos bastante gente la que vinimos  
28 hoy, que hagan una visita de campo para que ustedes vean las condiciones.  
29 Nos decía aquí la señora Muñiz el día que llegó, que les daba vergüenza ese  
30 camino, a nosotros no nos da vergüenza, lo que nos da es cólera porque



N°236-2023

1 nosotros venimos y pagamos los bienes inmuebles. Todos los trimestres o  
2 cuatrimestres venimos y pagamos. Que hacemos una ampliación a una casa,  
3 ahí sí nos cae la municipalidad para clausurar. Que alguien, como dicen  
4 coloquialmente, pulsea hacer una casa, les cae la municipalidad. Hace poco un  
5 vecino puso unos tubos en esta cuesta y así le cayó la municipalidad. Entonces  
6 necesitamos que por favor, que seamos escuchados. Que ustedes nos den una  
7 respuesta y más que todo venimos por respuesta de ¿qué pasó con esos  
8 tubos? Y que nos ayuden y que vayan y que hagan una visita de campo para  
9 que vean las condiciones precarias en las que estamos. Es la única calle en  
10 Tierra Blanca que no le han dado mantenimiento de asfalto, o sea, mínimo el  
11 recarpeteo. Bueno, si le sobra porque no vinimos a pedir migajas, pero por lo  
12 menos todos los días ahí pasan tractores, pasa maquinaria pesada, Como les  
13 digo ahí, bueno no sé si podría mencionar marcas, pero llega mucha gente  
14 comerciantes, de Hortifruti y de otro lado. En mi caso yo tengo una niña que  
15 cursa el segundo grado de la escuela y no puedo pagar un servicio de buseta  
16 porque la buseta llega a donde me llega el camión de la basura. ¿Cómo es  
17 posible? Si yo pago el servicio de algo que yo tengo, yo lo pago porque me lo  
18 dan el servicio. Mi casa tiene 5 años ahorita y nunca ha pagado un recibo de la  
19 basura porque no llega el camión de la basura. La semana pasada cuando  
20 llamé me dijo el señor que por lo menos 300 metros ¿por qué no meten el  
21 camión de la Basura 300 metros entonces? ¿Por qué yo sí tengo que buscar  
22 soluciones para que mi hija vaya en condiciones adecuadas?, ustedes han visto  
23 la inseguridad en este país. Y hasta mi economía se puede ver afectada,  
24 gracias a que el papá trabaja propio y él la lleva, esa chiquita pude ir a la  
25 escuela, si no, yo no podría trabajar y tendría que estar en mi casa y así nos  
26 pasa a más de uno en la vecindad o en el barrio. Entonces, por favor, yo sé que  
27 son muchos puntos, pero ahorita por lo menos citamos unos para que si  
28 podemos o si nos dan la oportunidad de volver a expresarnos porque somos  
29 un sector sumamente abandonado y que por favor que se tomen cartas en el  
30 asunto, porque ustedes están aquí por quienes les dieron el voto y necesitamos

N°236-2023

1 que nos escuchen así, para que el día de mañana, cuando lleguen a nuestro  
2 barrio lleguen y lleguen con la frente en alto, por favor. Eso sería, muchas  
3 gracias. – Doña Andrea Guzmán manifiesta: Primero, bueno, agradecerle a  
4 usted que esté aquí y a todos los vecinos que se acuerpan, que no se dejan  
5 solos. Como bien es sabido y siempre lo decimos, no podemos darle órdenes  
6 a la Administración pero me uno a la solicitud de ustedes porque ustedes son  
7 primero personas sujetas de derechos, como cualquier otra persona,  
8 indiferentemente de si tienen o no una condición de discapacidad o si tienen  
9 alguna condición especial, ya sea por edad o por cualquier otra situación.  
10 Segundo, son contribuyentes como usted muy bien lo aclara y también todas  
11 las situaciones que están sucediendo ahorita afectan sus posibilidades, sus  
12 emprendimientos y hasta su salud y seguridad; entonces yo muy  
13 respetuosamente me uno a ustedes en esta solicitud a la Administración y no  
14 solo de un poquitito de asfalto, sino de un trabajo bien hecho, porque ya usted  
15 mencionó que, se inundan algunas casas; entonces no tiene sentido llegar y  
16 medio a hacer algo para que después vengan los primeros aguaceros y se  
17 laven los trabajos. Yo muy respetuosamente, don Mario, también me uno a la  
18 solicitud de estos vecinos, y por lo menos en mí, y sé que también hablo por mi  
19 compañero Marvin, se encuentran una aliada para las necesidades de Tierra  
20 Blanca. Tierra Blanca es un distrito de especial cariño para mí porque mucha  
21 de mi familia es de allá, así que entiendo la molestia, entiendo la inquietud de  
22 ustedes porque ustedes son un distrito fundamental para la economía de  
23 Cartago, para nuestra alimentación y siempre lo he dicho: nosotros en tiempo  
24 de pandemia nunca sufrimos de desabastecimiento de comida, porque  
25 nuestros agricultores estuvieron ahí al pie del cañón y yo creo que ustedes,  
26 Tierra Blanca, son un factor importantísimo para nuestra economía, para  
27 nuestro turismo. Así que, todo el apoyo de nuestra parte. – Don José Carlos  
28 Víquez señala: Como lo hemos expresado en repetidas ocasiones doña  
29 Maureen y yo en sesiones anteriores, y creo que ninguno de acá me deja  
30 mentir, la situación de Misión Sur ya no es como hace quizá 15 años, que

N°236-2023

1 habían poquitas casas, que habían poquitos vecinos, ahora es una población  
2 bastante amplia. Y se lo he comentado también con mucho respeto a don Mario  
3 y don Mario, pues, ha hablado algunas veces conmigo sobre este tema. El tema  
4 de la basura es importantísimo para ellos, no pueden recorrer 1 km para dejar  
5 la basura a donde llega el camión. No se puede quemar porque es un tema de  
6 contaminación ambiental. No se puede tirar al río porque es un tema de valores  
7 y de contaminación y ninguno de ellos lo hace. Sin embargo, hay vecinos que  
8 hasta ponen sus carros casi que de camión de basura para irlos a dejar 1 km  
9 hasta donde pasa el camión. El tema de los estudiantes, también a cómo está  
10 la inseguridad es un tema que hay que tomar en cuenta. Han habido dos  
11 trabajos que se quedaron en el aire y son de mucha preocupación, incluso, hay  
12 uno de los vecinos afectados que es de la familia Quirós y se les está cayendo  
13 la casa, se les está cayendo el terreno porque en su momento, un backhoe,  
14 para poder de desahogar el agua, hizo un hueco y ahí se quedó. Se hicieron  
15 dos visitas e incluso yo le compartí a don Mario el oficio pero como el hueco  
16 quedó dentro de la propiedad, la municipalidad no se hizo responsable pero el  
17 hueco lo hizo una maquinaria de la municipalidad. ¿Por qué les digo que no  
18 hay registro? Porque yo le pregunté a los señores de obras y lo que me  
19 preguntaron fue ¿sabes quién lo hizo? Yo les dije que había sido hace muchos  
20 años. ¿Quién fue el operario? No sabemos quién fue el operario, ¿quién era el  
21 jefe en ese momento de obras? Tampoco sabemos; entonces el tema se quedó  
22 ahí. En el tema de la familia Soto también se les pidió terreno para ampliar, para  
23 poner tubos. Cuando ya empieza el invierno, los 3 primeros aguaceros no se  
24 puede salir de Misión Sur; eso es un río. Son los primeros aguaceros más  
25 fuertes y por más que los vecinos limpien sus caños, no da abasto. Ahora, otro  
26 tema importante: por ahí pasa la tubería de agua de El Carmen que se toma de  
27 nacientes de Tierra Blanca y va a El Carmen. Se han hecho varios trabajos que  
28 la municipalidad ha metido maquinaria y rompen el terreno, falsean el terreno y  
29 la solución no llega. Este es un tema de salud, es un tema de paz, es un tema  
30 de ambiente. Me gustaría que puedan pasar un domingo a las 8 o 9 de la

N°236-2023

1 mañana, cuando están subiendo motos y cuadraciclos que agarran esa calle  
2 para eso y los vecinos no pueden salir con sus carros. Ya son muchos años  
3 solicitando asfalto, yo hablé con don Ronny y él me decía que hay que hacer  
4 una petición para que la calle se pueda ya sea o partir en dos, porque tengo  
5 entendido que es desde Tierra Blanca hasta San Blas y por un tema de  
6 presupuesto, a lo que me explicó don Ronny, no da. Y la solicitud de nosotros  
7 es 1 km al sur de Misión Sur, hasta la calle Tierra Blanca momentáneamente,  
8 si es por un tema de presupuesto y de ahí, si se puede asfaltar toda ¡genial!,  
9 pero para los vecinos que tienen sus casas y que tienen sus necesidades es  
10 un tracto de menos de 2 km. Entonces, esa es mi solicitud, ese es mi apoyo a  
11 los vecinos y le agradezco al señor presidente y a don Mario, que también me  
12 han contestado. Compañeros del Concejo, muchísimas. – Don David Mitta  
13 manifiesta: A mí me parece una vergüenza el estado de esa calle y una  
14 vergüenza con estas personas. Nosotros somos los representantes de cada  
15 una y me da tristeza que ellas tengan que venir al Concejo Municipal a hacer  
16 presión, a decir ¿qué está pasando? Si algo tengo claro yo es que una promesa  
17 o una decisión no cambia nada; lo que cambia es tomar una decisión de lo que  
18 necesitan hacer. Me parece que el día de hoy los estimados vecinos no se  
19 pueden ir sin una solución, si bien nosotros no podemos darle órdenes a la  
20 administración, pero el artículo 109 del Código Municipal permite al Concejo  
21 Municipal hacer modificaciones presupuestarias. Por eso, el día de hoy la  
22 fracción del Partido Unidad Social Cristiana está presentando una moción para  
23 que este Concejo Municipal apruebe para que en la próxima modificación  
24 presupuestaria se asignen recursos para la reparación de esta calle. Nosotros  
25 junto con la compañera Regidora Mariana Muñoz y el síndico José Carlos  
26 Viquez hicimos una visita de campo. Agradecerle a don José Gómez Gómez  
27 de Tierra Blanca el que se comunicó con nosotros y a los demás vecinos que  
28 se comunicaron con la compañera regidora y es un pecado lo que están  
29 pasando. Me contaba un vecino que los viejitos no pueden salir así como lo  
30 estamos diciendo en nuestra moción, que eso dificulta el quehacer diario. Dice

N°236-2023

1 esta vecina que ella gasta más por el transporte de sus hijos, se les está  
2 dificultando a los vecinos llevar a sus hijos a que reciban la educación.  
3 Entonces, señor presidente yo le agradecería que someta a conocimiento la  
4 moción que estamos presentando. Gracias. – El presidente Víquez Sánchez  
5 señala: Voy a hacer uso de mi tiempo como regidor. Bueno, primero que todo,  
6 reiterarles el saludo. Sí, efectivamente, nosotros hemos sido (y aquí vamos a  
7 caer un poquito mal) muy insistentes con la administración municipal respecto  
8 a toda la situación de las calles de Tierra Blanca. Es muy frustrante realmente  
9 lo que ocurre en Costa Rica con las contrataciones públicas. La calle del Rodeo  
10 se acaba de asfaltar, nada más duramos 3 años y medio para que eso se  
11 hiciera, o sea, son plazos que son inauditos, que uno no los entiende. Yo no  
12 me imagino a Gómez arreglando el camino de la finca y que dure 2 años para  
13 sacar la cosecha, no se puede; simplemente se pierde la cosecha. Entonces sí  
14 hay que hacer un esfuerzo. Yo, en algún momento en privado, le planteaba a  
15 don Mario que había que buscar un mecanismo de financiamiento  
16 extraordinario para arreglar, no solo las calles de Tierra Blanca, sino las de  
17 todo el Cantón. Yo sé, por ejemplo, que hay una municipalidad (al menos eso  
18 me lo contó el presidente Ejecutivo del IFAM) que hizo un préstamo grandote y  
19 con el presupuesto anual van amortizando el préstamo. ¡Claro! es mucho más  
20 pequeña que Cartago, por supuesto, pero con eso pretenden arreglar una gran  
21 cantidad de vías públicas y con el presupuesto pagan el préstamo. Entonces,  
22 en 5 años ellos se garantizan de alguna manera estar atendiendo  
23 permanentemente la red vial. Es un tema complicado, si no fallan las  
24 contrataciones, fallan los que ejecutan; que lo diga la gente de Cartago, que la  
25 sesión pasada veíamos verdad que ahí a la entrada de la provincia o del cantón,  
26 hay tres o cuatro personas trabajando y no avanzan las obras. Es un tema  
27 complejo, tiene muchas aristas, pero sí, yo creo que es importante entender  
28 que es un tema que, si bien es cierto el Concejo Municipal ha aprobado los  
29 presupuestos, no ejecuta los presupuestos; eso le corresponde a la alcaldía.  
30 Por eso escucharán a los compañeros decir que no le podemos dar órdenes al

N°236-2023

1 alcalde; nosotros no somos los jefes de este señor. No podemos tomar un  
2 acuerdo como si fuera una Junta Directiva y decirle a don Mario: Mañana en la  
3 mañana necesitamos que haga tal cosa; porque el Régimen Municipal no  
4 funciona así y posiblemente tenga su razón para que no sea así. El asunto  
5 funciona como si fuera el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, solo que en  
6 chiquitito; para que entiendan un poco la función del Concejo. El Concejo  
7 aprueba los presupuestos y hace reiteradas solicitudes al alcalde. Yo estoy de  
8 acuerdo, don David en plantear una propuesta de solicitud urgente, yo sé de  
9 primera mano las congojas por las que pasan los agricultores porque muchos  
10 de mis familiares son agricultores aún. No me tienen que contar ningún cuento,  
11 pues yo lo conozco desde que estoy en escuela. Entonces, yo sé de qué se  
12 trata y sé lo difícil que es. Al igual que doña Beleida yo, y otros compañeros,  
13 hemos reclamado un poco el abandono del distrito. En los últimos tiempos han  
14 pasado cosas en el distrito, se han hecho algunas mejoras en algunas calles,  
15 también, en eso no hay que ser mezquino y hay que reconocerlo porque  
16 tampoco hay que decir simplemente que no ha hecho nada. Yo creo que la calle  
17 del Rodeo, que se acaba de asfaltar completa, es un buen ejemplo de la gestión  
18 municipal que se puede hacer. Uno quisiera replicar eso mismo en todas las  
19 calles del cantón. Eso no depende del Concejo, insistimos, pero hay que hacer  
20 un esfuerzo conjunto para ver cómo atendemos estos problemas. Ni siquiera  
21 tienen que pedírmelo; don José y los demás compañeros saben que cuentan  
22 con mi apoyo absoluto y casi que incondicional en estos temas. Yo he insistido  
23 mucho muchas veces y le consta a mucha gente que está aquí, pero como  
24 decía don David, no solo es decir y decir; vamos a ver cómo hacemos algo  
25 distinto para que las cosas caminen diferente. Yo acuerdo una propuesta de  
26 solicitarle respetuosamente a don Mario que se hagan las previsiones  
27 presupuestarias correspondientes y los estudios técnicos necesarios para  
28 atender la inquietud de los vecinos de Misión Sur de Tierra Blanca porque  
29 efectivamente, el domingo que andaba con José Carlos en una cuestión  
30 completamente privada le pregunté si podíamos subir por ahí en mi carro, que

N°236-2023

1 mi carro es un automóvil y me dijo que no porque lo vas a despedazaba. Solo  
2 con un tractor para que lo suba porque no es posible, ni siquiera subir a brincos  
3 y saltos y bajar tampoco; entonces, eso no es aceptable. Eso no puede darse  
4 en un distrito como Tierra Blanca que le produce tanta riqueza, realmente al  
5 cantón. – Don Marcos Brenes manifiesta: Vecinos de Tierra Blanca, muy válida  
6 sus solicitud y básicamente por el montón de años de espera. Eso nos decía la  
7 gente del Rodeo, la gente de Tecno-2000, que ha esperado 20 años y,  
8 obviamente, eso fue lo que se recibió en esta Administración, un montón de  
9 infraestructura botada, olvidada, que al final nos ha llevado a tratar de hacer lo  
10 máximo que se pueda en esa línea. Me preocupa la posición de los compañeros  
11 regidores. Hace como un mes se hizo el informe de la Junta Vial Cantonal,  
12 ¿cuántos vinieron a ese informe? En ese informe se conoció la programación  
13 de los trabajos que venían para hacerse en los próximos meses. Si, los  
14 compañeros proponentes hubieran estado le hubieran podido decir a los  
15 vecinos que esa ruta está programada por la Junta Vial Cantonal para  
16 intervenir. Yo creo que a veces jugamos también con un poquito de política  
17 por ahí y no se vale, pero sí, por lo menos hagámosle llegar a los vecinos la  
18 realidad y con documentos y papelitos. Pero para mí, como le digo muy válida  
19 la presentación porque nos damos cuenta de una serie más de necesidades.  
20 Incluso eso de que hace 15 años llegó un backhoe y abrió, me imagino que lo  
21 hicieron metiéndose a una propiedad privada porque carácter de emergencia,  
22 pero al final la responsabilidad es de quien lo hizo. Entonces, en la misma  
23 forma, me parece importante que también ya después de haberlo hecho, me  
24 imagino que, como siempre, se tira la piedra y se esconde la mano. Pero no es  
25 no es culpa de la Administración ni de nosotros como regidores. Es más, yo  
26 creo que el mismo José Víquez no conocía eso hasta hace poco. Entonces, si  
27 ustedes no vienen a contar, no lo vienen a solicitar, nunca nos hubiéramos dado  
28 cuenta, pero es parte de lo que a nosotros nos corresponde como regidores, y  
29 lo decía bien, doña Stephanie, no se vale que solo para cuando hay elecciones,  
30 nos acerquemos a las comunidades. Entonces, dentro de esa línea, incluso un

N°236-2023

1 compromiso de irlos a visitar, ir a conocer, buscar algunas formas para que,  
2 dentro de un mes o antes, según la programación que nos había hecho la Junta  
3 Vial intervenga, tal vez hacer algunas recomendaciones que son muy válidas  
4 para mejorar el tema de calles. Me parece que tenemos una obligación, primero  
5 con los vecinos, con los ciudadanos, segundo, como lo decía la compañera  
6 Guzmán con los agricultores. No se trata nada más de ir a la feria a comprar y  
7 a veces hasta regatear o quejarnos de lo caro, sin darnos cuenta en realidad  
8 del problema que tienen dichos amigos para abastecernos con esos alimentos.  
9 Pero sí me llama la atención que no les pudieran dar la explicación de que ya  
10 estaba programado su trabajo y que ya estaba a un mes más o menos de  
11 intervenir. Escuché a doña Stephanie referirse al tema de las calles, que  
12 cuando llega la niveladora se lleva los medidores. Si se lleva a los medidores  
13 es por falta de intervención o la colocación de los medidores en un determinado  
14 lugar o la falta de la acera, que es donde tienen que ir los medidores. Pero poco  
15 a poco tenemos que ir regulando y mejorando ese tema para hacerla. Yo me  
16 comprometo ir a conocer más a fondo el tema, tal vez con el mismo José Víquez  
17 nos ponemos de acuerdo para hablar a profundidad y conocer de lo que  
18 estamos hablando, pero 100% a la orden en lo que se pueda. Gracias. – Doña  
19 Evelyn Ledezma señala: Doña Stephanie, quisiera consultarle (tal vez cuando  
20 terminan las intervenciones, vuelve a solicitar la palabra) ¿qué fue lo que le  
21 contestaron cuando usted envió ese correo? Porque me parece don Marcos y  
22 difiero de su opinión, que la Administración sí tenía conocimiento, porque aparte  
23 de que la vecina se comunicó, ella misma menciona que hay funcionarios que  
24 van y notifican a vecinos cuando hacen algo que no tienen que hacer. Eso  
25 quiere decir que, si hay funcionarios que suben a notificar alguna irregularidad,  
26 esos mismos funcionarios han debido informar a la Administración lo que ellos  
27 en sus inspecciones determinan. Entonces, me parece que es importante saber  
28 qué fue lo que le contestó a la Administración a doña Stephanie, porque  
29 igualmente, si la vecina envió un correo y la Administración tiene una respuesta  
30 y no se lo hace llevar a los vecinos, pues difícilmente los señores que están



N°236-2023

1 atrás por bolita de cristal se van a dar cuenta de que viene una solución en  
2 camino en un mes x o y. Eso, inicialmente. Segundo, doña Stephanie,  
3 indistintamente de si ustedes votan o no votan, del color político, de que viva  
4 una sola persona con alguna condición especial, un solo niño o una sola  
5 persona que necesite salir a una atención médica, como lo que usted menciona  
6 del señor con los tanques de oxígeno. Este Concejo Municipal se jacta de ser  
7 un cantón inclusivo y eso no es así, entonces indistintamente de la población,  
8 aquí hemos visto casos donde se ha mandado a arreglar calles donde  
9 igualmente los ciudadanos han denunciado que hay muy pocas viviendas y  
10 están dentro del cantón central, en otro distrito. Entonces, ustedes son  
11 igualmente importantes a otros cantones que estén aquí en el centro, el mío,  
12 que es Oriente; Occidente, X. O sea eso no tiene absolutamente nada que ver.  
13 Me imagino que, dado que no hay servicio de recolección de basura, ahí no  
14 llega a fuerza pública, no llega un camión de bomberos, no llega una Cruz Roja.  
15 Entonces, permítanme decirles que son vecinos muy bendecidos, porque si  
16 hubieran tenido alguna emergencia aquí estaríamos más bien llorando pérdidas  
17 humanas y pérdidas materiales. Que no haya pasado una emergencia para que  
18 no se haya requerido asistencia de este tipo, solo Dios que los ha cuidado,  
19 porque tienen todas las limitantes para que algo malo pase y que no haya forma  
20 de cómo nosotros les podamos ayudar. Entonces, en realidad, nosotros les  
21 estamos debiendo a ustedes y lo que hoy este Concejo debe rendirles a  
22 ustedes es una gran disculpa por hacerlos venir hasta acá, a externarnos la  
23 situación y no más bien nosotros valorar cuando tenemos un superávit, porque  
24 resulta que siempre que tenemos un superávit, luego entonces es la piñata de  
25 en qué se gasta la plata. Ustedes vinieron hoy aquí, este Concejo Municipal y  
26 vieron ese parque. Ese parque no costó 5 colones. ¿Eso qué quiere decir? Que  
27 esta municipalidad ha tenido recursos, ahora vamos a tener un bulevar que  
28 cierra del Museo de la bandera, porque hay recursos, entonces el tema de  
29 presupuesto no me parece que sea una excusa que aquí ustedes quieran  
30 escuchar o me imagino yo que la han recibido en algún momento. Y

N°236-2023

1 lamentablemente, parece mentira, pero escuché un caso, creo que fue en  
2 tareas de una familia que para que le repararan una calle tuvo que presentar  
3 un recurso de amparo; espero que esa no sea la solución, doña Stephanie y  
4 vecinos de Tierra Blanca. El primer poder de la República es el pueblo, no es  
5 ni el Poder Ejecutivo ni el Legislativo, ni el Judicial, entonces lleguen a donde  
6 tengan que llegar ustedes. Presentan los documentos que tengan que  
7 presentar, porque si esta municipalidad no les resuelve, ustedes, de una forma  
8 adecuada, como es su responsabilidad, ustedes no pueden seguir esperando  
9 otros 13 años para que alguien lo solucione, porque lamentablemente nosotros  
10 vamos saliendo. Entonces lo que hoy puede ser una promesa si ustedes no  
11 tienen una promesa con un acto que vaya de la mano a un corto plazo, mejor  
12 no crean en esa promesa y continúen actuando para que cuando venga la  
13 próxima Administración ya tengan una solución realmente palpable. Hay que  
14 dar el beneficio de la duda de que esta Administración sí lo vaya a hacer, pero  
15 ustedes tienen que ir muy de la mano siguiendo esos tiempos y esas respuestas  
16 y si ven que les están dando largas mejor, no sigan esperando para que esto  
17 no se convierta en otra promesa de campaña. Gracias, señor Presidente. –  
18 Doña Nancy Solano manifiesta: Yo creo que el hecho de que hoy ustedes estén  
19 acá es un ejercicio responsable que, como vecinos están haciendo a una  
20 solicitud ante la Administración municipal y en este momento lo quieren  
21 compartir con nosotros como Concejo. Yo nada más quería referirme porque  
22 este caso es similar a uno al que hemos estado dándole seguimiento desde  
23 hace tiempo en el doctor Halabí, el regidor, Jonathan Arce y yo con respecto al  
24 caso de una calle en el distrito del Carmen, en el sector de San Blas,  
25 específicamente por la Iglesia Oasis de Amor. También esa es una calle que  
26 que nunca ha sido asfaltada y es un caso similar al de ustedes, Yo nada más  
27 quería aportar que, aparte de escuchar esto, obviamente todas las dificultades  
28 que implica no tener una calle asfaltada, sobre todo cuando se implica el corte  
29 de algunos servicios. Aparte de esto, yo creo que lo más productivo que  
30 podemos sacar de acá es entender cuál es el siguiente paso. Ahora, como

N°236-2023

1 decía el regidor Marcos Brenes, yo iba a hacer la consulta, si esta calle estaba  
2 dentro de las calles que están planificadas por la Junta Vial Cantonal, que nos  
3 están diciendo en este momento que sí está. Si está quiere decir que esta calle  
4 está planificada para hacer, entonces yo creo que si ustedes no lo sabían, pues  
5 en este momento ya lo saben. Ahora, eso no implica tampoco que vaya a hacer  
6 algo de ya. Eso se los digo porque lo hemos tenido en el caso de esta calle,  
7 que yo les decía. Hace poco, yo hice una consulta a la Administración  
8 justamente para saber cómo estaba el orden de las calles de este acuerdo de  
9 de la Junta Vial Cantonal, por lo menos para este año. Sería bueno que  
10 supiéramos en qué orden está la calle de ustedes y si ya tendría un presupuesto  
11 asignado. Ese es otro punto que habría que averiguar. Para ponerles un  
12 ejemplo, los vecinos de esta calle que les digo, el distrito del Carmen, se han  
13 acercado también al jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial justamente para  
14 darle seguimiento y estar consultando. Es un tema también tanto de la  
15 comunidad, obviamente, como de gestión y eficiencia de la Administración,  
16 pero bueno, yo creo que, el que ustedes estén acá, ya es algo importante, es  
17 un paso importante ya todos como Concejo Municipal tenemos también este  
18 tema y creo que como regidores, nos llevaremos también el hecho de darle  
19 seguimiento también a esta calle. De mi parte, con la solicitud que hice del  
20 orden de las calles para este año, también estaré revisando y viendo que esta  
21 calle esté ahí dentro de las prioridades. Creo que básicamente lo que  
22 tendríamos que saber nosotros como regidores es en qué orden están y si  
23 tienen presupuesto, así que de mi parte también cuenten con el apoyo para  
24 pues poder ayudarles en esta gestión. Gracias, señor Presidente. – Doña  
25 Beleida Madriz manifiesta: Quiero decirles que yo soy una regidora proveniente  
26 de un distrito rural que efectivamente también tiene muchísimas necesidades  
27 en temas de infraestructura vial y que por eso me solidarizo siempre con estos  
28 distritos como Llano Grande y como Quebradilla y siempre estamos atentos de  
29 ver en qué forma podemos colaborar. Si bien es cierto ustedes hacen sus  
30 gestiones, sus oficios, nosotros aquí también hacemos la propuesta. Nosotros

N°236-2023

1 hemos visitado y visto la forma deteriorada de los caminos y aunque queramos  
2 hacer mucho, no podemos hacer por distintas leyes. No quisiera yo pensar que  
3 fuera voluntad política porque siempre hemos apelado a la buena fe del señor  
4 alcalde y de la Administración y que no vaya a castigar nunca algún distrito,  
5 nunca hemos pensado eso. Lo que duele a mí en esta noche, es escuchar el  
6 relato de doña Stephanie cuando menciona que la buseta no entra al camino,  
7 o sea, yo me lo imagino ese camino desastroso. Yo me lo puedo imaginar  
8 porque yo vivo en una zona rural. Y yo me imagino como las mamás salen a  
9 dejar a sus hijos porque siendo yo también educadora sé que se beca a los  
10 estudiantes y que pueden recibir una beca pero ¿de qué sirve una beca si una  
11 buseta no puede transitar por ahí? ¿Para qué? Entonces, esa parte me  
12 conmueve y sepa que desde esta posición, desde esta regiduría, siempre  
13 ustedes van a encontrar a una persona que les colabore, pero que también le  
14 solicita muy respetuosamente al señor alcalde que encontremos una forma de  
15 ayudar porque, efectivamente cuando los niños, las personas adultas mayores  
16 se ven afectadas es cuando más duele. Y efectivamente, ¿qué podemos  
17 hacer? Los impuestos siguen cobrándose, ahí no podemos hacer nada. Se  
18 pierde la beca de transporte porque ¿para qué beca las busetas no pueden  
19 ingresar? Ese es mi mensaje, un mensaje de apoyo para ustedes, les felicito,  
20 sigan así, sigan adelante. Siempre que tengan que defender una posición,  
21 háganlo, es su derecho como ciudadanos. Y sepan también que son apoyados  
22 por muchas personas y en este caso, la fracción del partido liberacionista  
23 también está con ustedes. Muchísimas gracias, señor presidente. – Doña  
24 Mariana Muñiz señala: Quisiera comentarles que yo fui convocada el miércoles  
25 pasado junto con el regidor José David Mitta Albán y Don José Víquez a una  
26 reunión con los vecinos de la calle Misión Sur Santa Fe. Por esa razón, el  
27 viernes presentamos en el orden del día el oficio FMPRN-MCC-08-2023  
28 explicándoles un poco la situación que viven los vecinos de esta calle y  
29 pidiéndoles a ustedes que por favor ese documento se enviara a la  
30 Administración para que pueda ser valorado. Sin embargo, yo le dije a los

N°236-2023

1 vecinos que era mejor que ellos se presentarán aquí para que ellos, aparte de  
2 ver el trabajo que realizamos nosotros como regidores y el Concejo Municipal,  
3 puedan de primera mano expresarles a ustedes lo que ellos pasan en esa calle,  
4 porque tal vez mi oficio no fue tan explícito como lo se los comentó ahora doña  
5 Stephanie, que ni el camión de la basura entra a la calle y a ellos les cobran la  
6 basura. O sea, casi 1 km y el camión de la basura no entra o que por el mal  
7 estado de la calle se cayeron dos adultos mayores se quebraron la mano y  
8 andan con el yeso. Como lo puse en mi oficio y de la manera más respetuosa,  
9 yo le solicito a don Mario que por favor haga un esfuerzo importante en que en  
10 la próxima modificación presupuestaria asigne los recursos para esta calle.  
11 Aquí estamos para servirles a los vecinos de todas las comunidades del cantón  
12 central de Cartago y a donde tengamos que ir, iremos. Muchas gracias. – Doña  
13 Maureen Garita indica: Me alegra mucho la noticia de que el presupuesto está  
14 para un mes. También quisiera decirles que tenemos un mes prácticamente de  
15 tener las puertas de la lluvia encima. Entonces yo no quiero darles órdenes, ni  
16 tampoco quiero pedir más allá de lo que se puede hacer. Pero sí quisiera que  
17 ese mes, que lo escuché perfectamente, sea prácticamente dentro de lo que se  
18 puede una realidad porque la lluvia no va a dar más tiempo, ella no va a ver su  
19 camino, ella va a dificultar el tránsito peatonal, el tránsito vehicular, que ya  
20 bastante afectado está. A los agricultores les ha costado mucho sus cosechas  
21 para que de pronto por no poder sacar los caminos, la misma agua haciendo  
22 laves y demás, todo se cambie de pronto. Entonces sí quiero hacerles la  
23 petición de que hay prioridades. Yo sé que todos tienen derecho al arreglo de  
24 caminos y demás, pero ya que está presupuestado, recordar que hay  
25 prioridades, no todos tenemos el mismo trayecto. Yo quisiera decirles, con todo  
26 respeto que, si existe la posibilidad, le demos guerra a la lluvia porque es en  
27 este momento el principal enemigo que se afronta a esta calle otra vez, otro  
28 año más. Muchas gracias. – Doña Sonia Torres señala: Agradecerles a los  
29 estimables vecinos de Tierra Blanca que estén presentes acá esta noche.  
30 Decirles que cuentan con mi apoyo para la petición que ustedes están haciendo

N°236-2023

1 en esta noche ante el Concejo Municipal. Como ya hemos escuchado de parte  
2 del regidor Brenes, esa calle está pronta para ser intervenida, esperemos  
3 entonces que en el plazo que está estipulado ese trabajo se pueda cumplir con  
4 la reparación de esa calle y que no haya ningún factor externo que venga a  
5 interrumpir ese plazo. Yo quisiera, muy respetuosamente, pedirle al señor  
6 alcalde, a don Mario Redondo, a fin de interponer sus buenos oficios y dentro  
7 de las posibilidades que tenga la Administración que en un tiempo pronto  
8 puedan ser atendidas las solicitudes, no solo de esa calle, sino de aquellas  
9 situaciones que ya fueron expuestas por doña Stephanie en representación de  
10 los vecinos y que son competencia de este Concejo Municipal. Gracias, señor  
11 Presidente. – Doña Stephanie señala: Sí, tengo varios puntos. Primero, el  
12 agradecimiento y a doña Mariana Núñez, a don José Víquez, a don José David  
13 Mitta por habernos escuchado porque ellos sí se acercaron a escucharnos, se  
14 tomaron la molestia de subir y de llegar hasta el hasta el vecindario. Gracias a  
15 los que nos han apoyado porque ahorita se me olvidan los nombres. Con  
16 respecto a lo que dice doña Evelyn, me parecía una rebeldía decir acerca de  
17 esta estatua que hicieron en el parque, pero, ciertamente si puedo externar mi  
18 opinión, si hay presupuesto para hacer un ángel con estos materiales hay  
19 presupuesto para hacer calles. O sea, primero las prioridades, los caminos;  
20 estamos hablando que somos agricultores y comerciantes. Ya aquí en el barrio  
21 hay una persona comerciante de fresas que llena todos los días el tanque de  
22 gasolina con 10,000 colones, le damos bastante al país. Con respecto a lo de  
23 la Carta, sí, nosotros los mandamos a llamar con una carta y recogimos 225  
24 firmas, lo cual fue y gran apoyo. Don José Víquez y ellos nos explicaron que  
25 ciertamente, como dice doña Evelyn, hay ciertos procedimientos que nosotros  
26 no sabíamos, pues somos nuevos en en este tipo de reuniones, pero sí claro,  
27 vamos a llegar a tipos de recursos de amparo si es posible, porque ya estamos  
28 cansados de que nos dejen prácticamente abandonados. Otro punto que me  
29 parece ciertamente importante es que, cuando hubo esta problemática con el  
30 puente de bailey, por ahí transitaba mucho carro y nosotros les decíamos que

N°236-2023

1 no bajaran por ahí, porque dañan los calvos. El Waze los mandaba por ahí y  
2 yo, por ejemplo, les decía no bajaran por ahí porque dañaban los carros. Ahora,  
3 ese sector tiene dos doctores y no es por hacerles publicidad ni mucho menos,  
4 pero esperemos que el día de mañana mi familia o sus familiares no tengan  
5 que ir donde estos doctores porque tras de enfermos tienen que tener bajar en  
6 un 4x4, a menos de que vean a ver cómo se consigue un carro para que bajen,  
7 porque si ustedes meten los automóviles, ahí se dañan. Ahorita hay un vecino  
8 que hace colectivo, él trabaja en Barrio Cuba nos lleva y esta semana no nos  
9 pudo llevar porque se le dañaron las rótulas, un auto del 2011, una línea  
10 después del 2000, un carro prácticamente nuevo. Con respecto a las  
11 respuestas de los correos, no me contestaron, solo me contestó don José  
12 Víquez y Nelson Granados, pero lo que tengo entendido, ellos son Concejos  
13 Distritales. Como ven nosotros tenemos un doble costo, tras que no tenemos  
14 unas calles, tenemos que estar pagando por el mantenimiento de nuestros  
15 vehículos que también cabe mencionar que prácticamente hay uno por familia.  
16 Ya y ahorita, como les menciono, ese carro está, como decimos, varado,  
17 porque las rótulas se le dañaron, o sea un nuevo replanteo, una nueva  
18 reinspección que esto lleva a un costo. Nos explicaba también don José Víquez  
19 que dentro de un año ya salen de esta administración, por lo cual les pedimos  
20 y le solicitamos, como bien cierto dicen que no podemos venir aquí a dar  
21 órdenes, pero sí solicitamos apoyo de que nos dejen en firme un documento  
22 donde nos respalde hacia la nueva Administración las respuestas de estas  
23 solicitudes. Y con respecto a las aceras, lo he visto, el camino que le llaman  
24 hacia el bajo, eso no tiene aceras y sin embargo, está asfaltado; entonces, ¿a  
25 qué voy con esto? A que han habido personas aquí en la municipalidad en  
26 donde hay presupuesto, pero un presupuesto conveniente. Donde han habido  
27 personas que tienen fincas y las calles en frente de sus parcelas sí están  
28 asfaltadas. O sea, el presupuesto es conveniente. En La Misión no hay nadie  
29 así como de que esté en la municipalidad. Con respecto a nombres, nos  
30 tenemos que reservar los nombres, pero yo recibí un audio en donde dicen que

N°236-2023

1 uno de apellido Collado (no sé si será cierto) prestaba la maquinaria para  
2 arreglar estos caminos, yo no sé si esto es posible o no es posible. Entonces,  
3 para externarles nuestro agradecimiento y que sí, que por favor nos dejen en  
4 firme en un documento si son ustedes o si es otra Administración que lo dejen  
5 por escrito para poder nosotros respaldar e ir ascendiendo los procedimientos.  
6 Gracias. – Don David Mitta, en su segunda intervención, manifiesta: Don  
7 Marcos, yo creo que la idea no es engañar a la gente. Lo que se pretende hacer  
8 es lastrear la calle y eso no es lo que quieren los vecinos; los vecinos quieren  
9 que se arregle. Entonces, don Marcos no se vale venir a engañar a la gente y  
10 enredar las cosas. Resulta que dice doña Stephanie que cuando llegaron a  
11 hacer la visita les dijeron que si sobraba algo, que si sobraba algo, entonces  
12 eso es lo más gravoso. Y yo creo que el sentimiento que tiene todo Cartago es  
13 que los engañan y tiene razón doña Stephanie, precisaba más arreglar las  
14 calles de Cartago que hacer mejoras al parque, esa esa fuente. Yo creo que  
15 ustedes hubieran estado más de acuerdo, que les hablaran la calle de sus  
16 viviendas, que hacer esa fuente. ¡Ah!, pero el señor Alcalde quiso tener la  
17 fuente para quedar bien con un grupillo y los vecinos del cantón son los que se  
18 porque las calles están en pésimo estado, incluso en Tierra Blanca hay otra  
19 hacia donde se hace una procesión, don José me llevó, que también da una  
20 vergüenza. ¡Ah!, pero nosotros venimos y nos jactamos que la agricultura, que  
21 la zona norte y a la hora de la hora no hay hechos. Vuelvo a insistir, un deseo,  
22 no cambia nada, una promesa tampoco, lo que cambia es un hecho y eso es lo  
23 que los vecinos están pidiendo. Gracias. – El presidente Víquez Sánchez  
24 indica: Yo voy a hacer uso de la palabra en mi segunda intervención. Sí,  
25 efectivamente uno entiende la molestia, como dicen en mi pueblo «las  
26 agarradas de maje» y eso es muy molesto y muy frustrante. Yo espero que a  
27 raíz de esta comparecencia de parte ustedes, se pueda entender por parte de  
28 la Administración que hay un problema bastante serio en el sector de Tierra  
29 Blanca que, efectivamente está sufriendo de una situación que no quisiéramos  
30 que ocurra. En este momento sí hay tal vez situaciones que se han dicho que



N°236-2023

1 pueda que no sean tan precisas, en honor a la verdad, porque en eso tenemos  
2 que ser muy objetivos también. El decir que a una persona le arreglaron la calle  
3 de la finca, por lo menos yo, es la primera vez que lo escucho en Tierra Blanca,  
4 y creo que no sería justo decir cosas sin el debido fundamento, pero más allá  
5 de eso, sí, hay que tomar, como dice don David, algunas acciones. -----

6 **ARTÍCULO 6º. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

7 El presidente Víquez Sánchez indica: yo voy a proponer de una vez una  
8 alteración del orden del día para incorporar el documento de doña Mariana, el  
9 oficio FMPRN-MCC-08-2023, porque por conexidad, precisamente se refiere a  
10 este tema. Somete a discusión la propuesta de alteración del orden del día,  
11 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
12 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
13 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
14 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, alterar del orden del**  
15 **día. -----**

16 **ARTÍCULO 7º. -SOLICITUD DE INSPECCIÓN E INTERVENCIÓN A CALLE**  
17 **MISIÓN SUR SANTA FE, DISTRITO DE TIERRA BLANCA. -----**

18 Se conoce oficio FMPRN-MCC-08-2023 de fecha 12 de abril del 2023, suscrito  
19 por la regidora Mariana Muñiz Gómez, y que dice: *“...De igual forma, aprovecho*  
20 *estas líneas para exponerle la grave situación por la que atraviesan los vecinos*  
21 *del distrito de Tierra Blanca de Cartago, ya que la calle Misión Sur Santa Fe, se*  
22 *encuentra en un estado deplorable, lo cual inclusive llega a causar estragos en*  
23 *la vida de algunas personas, ya que el estado de la misma, daña todos los*  
24 *vehículos, imposibilita la circulación de otros y ralentiza el tránsito vehicular en*  
25 *la zona. En relación a lo anterior, me permito adjuntar una serie de fotografías*  
26 *que respaldan lo mencionado con anterioridad. Asimismo, le solicito, de la*  
27 *manera más atenta y respetuosa que, la Administración Municipal que usted*  
28 *encabeza pueda estudiar la posibilidad de incluir los recursos tendientes a*  
29 *solucionar esta problemática en un presupuesto municipal extraordinario o bien*  
30 *hacer una modificación presupuestaria...”*. -Visto el documento, el presidente

N°236-2023

1 Víquez Sánchez comenta: gracias, habiendo escuchado entonces las  
2 intervenciones de los señores regidores y los señores síndicos; habiendo  
3 escuchado a la señora Stephanie en representación de vecinos de Tierra  
4 Blanca y habiendo conocido el oficio también que ha hecho llegar doña Mariana  
5 Muñiz, que también está firmado por una cantidad importante de vecinos, la  
6 propuesta de la Presidencia es que, con dispensa de trámite de Comisión se le  
7 solicite respetuosamente por parte de este Concejo al señor alcalde que tome  
8 las previsiones presupuestarias y que haga las valoraciones técnicas  
9 correspondientes a efectos de atender las inquietudes de los vecinos de Tierra  
10 Blanca, con la respetuosa solicitud de que eso se haga lo antes posible y se  
11 incorpore dentro de los presupuestos y documentos técnicos (porque hay  
12 documentos técnicos también que tienen que darle sustento a esto) que deban  
13 incorporarse. Creo que eso resume de alguna manera la inquietud de lo que se  
14 ha planteado aquí. – Don David Mitta, en su tercera intervención, señala: Señor  
15 presidente, yo desearía que se someta a votación la moción donde estamos  
16 pidiendo que en el próximo presupuesto se asignen recursos para el arreglo de  
17 esa calle. – El presidente Víquez Sánchez indica: sí, básicamente estamos  
18 tratando de incorporar todas las posiciones; en el fondo, es lo mismo, lo que  
19 pasa es que no puede el Concejo tomar un acuerdo de un presupuesto de  
20 manera genérica, sino tiene que ser vía valoración técnica, ese es el asunto,  
21 por eso estamos, reitero, planteando que se le solicite al señor alcalde que tome  
22 las previsiones presupuestarias y que se hagan todas las valoraciones técnicas  
23 para atender los requerimientos de la Comunidad; tal como ha sido planteado.  
24 – Don David Mitta, para cerrar, manifiesta: En la moción que estamos  
25 presentando, que está amparada en el artículo 109 del Código Municipal, como  
26 le decía, permite a este Concejo Municipal hacer modificaciones  
27 presupuestarias y no estamos diciendo que se le va a asignar una cantidad,  
28 eso quedaría a criterio del área técnica, pero yo no quisiera que los vecinos se  
29 lleven..., porque quedaríamos en lo mismo, no quedaría ninguna solución,  
30 quedaría en manos de la Administración, pero si hay un acuerdo del Concejo

N°236-2023

1 Municipal donde se pide la modificación presupuestaria y que se le asignen  
2 recursos a esa calle, ya la Administración va a quedar comprometida. Gracias,  
3 presidente. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta: Nada más para aclarar,  
4 porque yo creo que es importante en eso ser completamente objetivos y sobre  
5 todo que mis vecinos entiendan, el Concejo no puede simplemente llegar y  
6 sacarse de la manga un presupuesto y decirle al alcalde que coja 500 millones  
7 de pesos y haga esto mañana; no funciona así porque los presupuestos y las  
8 modificaciones llevan un trámite, requieren una valoración técnica preliminar,  
9 requieren una formulación del área técnica, etc. Incluso vea lo que dice el  
10 documento tal como lo he planteado yo en esta propuesta, que se pueda  
11 estudiar la posibilidad de incluir recursos tendientes a solucionar esta  
12 problemática en un presupuesto municipal extraordinario, o bien hacer una  
13 modificación presupuestaria. El documento lo plantea correctamente y por eso  
14 yo reitero la propuesta. La propuesta es que, en atención a la inquietud que ha  
15 sido planteada en esta sesión del Concejo Municipal por parte de los vecinos,  
16 por parte de los regidores y por parte de los síndicos, se solicita  
17 respetuosamente al señor alcalde tomar las previsiones presupuestarias y  
18 técnicas y hacer las valoraciones técnicas correspondientes a fin de incorporar  
19 los recursos necesarios para atender las inquietudes, las necesidades y los  
20 requerimientos de los vecinos de Tierra Blanca. Esa sería la primera parte y  
21 solicitar respetuosamente, al señor alcalde también que esta solución se haga  
22 lo antes posible, con el fin, como decía doña Maureen, de que este sector de la  
23 comunidad de Tierra Blanca tenga la posibilidad de contar con una solución lo  
24 más pronto que sea posible y razonable. Esa sería la propuesta. No sé si  
25 alguien tiene alguna adición que hacer. – El presidente Víquez Sánchez  
26 propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente  
27 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
28 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**  
29 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**  
30 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.**

N°236-2023

1 El presidente Víquez Sánchez propone solicitar de manera respetuosa a la  
2 Administración realizar las valoraciones técnicas e incorporar los recursos para  
3 atender lo solicitado, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
4 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
5 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**  
6 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**  
7 **Fauaz y Arce Moya, solicitar de manera respetuosa a la Administración**  
8 **realizar las valoraciones técnicas e incorporar los recursos para atender**  
9 **las inquietudes, las necesidades y los requerimientos de los vecinos de**  
10 **Tierra Blanca. Y solicitar respetuosamente, a la Administración que esta**  
11 **solución se haga lo antes posible, con el fin, de que este sector de la**  
12 **comunidad de Tierra Blanca tenga la posibilidad de contar con una**  
13 **solución lo más pronto que sea posible y razonable.** El presidente solicita  
14 la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,  
15 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
16 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**  
17 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**  
18 **Moya, aprobar la firmeza.** – El presidente Víquez Sánchez menciona: vamos  
19 a estar vigilantes de que se le dé el debido seguimiento a este acuerdo del  
20 Concejo. – Don Marco Arias, para justificar su voto, señala: de acuerdo con  
21 todas las audiencias que han tenido, y la comunicación que nos ha dado  
22 Stephanie Ramírez, yo creo que, desgraciadamente seguimos moviendo  
23 masas algunos de aquí ya haciendo politiquería. Yo creo que lo mejor que  
24 ustedes pueden hacer es irse a la raíz del cacho, hablar con don Mario, sí, aquí  
25 lo estoy comprometiendo, que vayan a hablar de una vez con don Mario. Yo  
26 creo que ha sido una alcaldía de puertas abiertas. Ustedes dicen que llamaron  
27 a los regidores, a nosotros o por lo menos yo no recibí ningún llamado de  
28 ustedes. Así que yo creo que en esto tendremos que ser transparentes y hacer  
29 las cosas como deben de ser; dar la información de que ese monumento no le  
30 costó nada a la municipalidad, lo donó la MUCAP. Entonces, yo creo que lo

N°236-2023

1 que se tiene que hacer aquí es ser directos con el alcalde, don Mario se puede  
2 comprometer a reunirse con ustedes. Nada hacemos nosotros porque no le  
3 podemos dar órdenes a él y él tampoco puede darnos órdenes a nosotros. Pero  
4 yo creo que lo mejor es hacer las cosas directas y no poner oídos a lo que tal  
5 vez no es cierto. Gracias, señor Presidente. – El presidente Víquez Sánchez  
6 indica: Bueno, el tema ya fue resuelto por el Concejo Municipal, vamos a  
7 decretar un receso de hasta por 3 minutos para después saludar a los vecinos  
8 de Tierra Blanca, y si quieren retirarse pues que puedan retirarse. Muchísimas  
9 gracias a ustedes por la asistencia y vamos a estar, como les digo, vigilantes  
10 del resultado de este acuerdo y el seguimiento correspondiente. – Se entra en  
11 receso de hasta por 3 minutos. – El presidente Víquez Sánchez reanuda la  
12 sesión. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la regidora  
13 Mariana Muñiz Gómez y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal.

14 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

15 **ARTÍCULO 8º. -OFICIO SGC-MEM-441-2023 SOBRE INCIDENTE DE**  
16 **NULIDAD ABSOLUTA DE TODO TIPO DE ACTUACIONES LLEVADAS A**  
17 **CABO POR EL ÓRGANO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL**  
18 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO**  
19 **PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN LUIS HERNÁNDEZ FUERTES. -----**

20 Se conoce oficio SGC-MEM-441-2023 suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga  
21 Hernández Coordinadora del Concejo Municipal, y que dice: “...Para su  
22 información y fines consiguientes, y en atención del Acuerdo del Concejo  
23 Municipal Artículo N°8, Acta N° 229-2023 del día 14 de marzo del 2023,  
24 “ARTÍCULO 8º. - INCIDENTE DE NULIDAD ABSOLUTA DE TODO TIPO DE  
25 ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL ÓRGANO DE  
26 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL COMITÉ CANTONAL DE  
27 DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO PRESENTADA POR EL SEÑOR  
28 JUAN LUIS HERNÁNDEZ FUERTES. -”, que resolvió remitir el incidente  
29 indicado “... al órgano para su estudio e informe”, respetuosamente manifiesto:  
30 Según me manifestó la asesora del Concejo Municipal, Licda. Shirley Sánchez

N°236-2023

1 *Garita, no existe posibilidad de que el Órgano a cargo de la instrucción*  
2 *concluida el día 17 de enero del 2023 mediante el artículo 6 del acta 215-2023,*  
3 *pueda atender el recurso planteado por el señor Juan Luis Hernández Fuertes,*  
4 *debido a que esa etapa procesal precluyó y el órgano instructor feneció. Por*  
5 *esta razón, me veo en la obligación de devolver el documento para que sea*  
6 *tramitado por el Concejo. Quedo a su disposición para cualquier consulta*  
7 *adicional...”. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta: Este documento*  
8 *básicamente lo que menciona es que doña Guissella Zúñiga indica que doña*  
9 *Shirley Sánchez le ha manifestado, como asesora legal de este Concejo, que*  
10 *no existe posibilidad de que el Órgano a cargo de la instrucción concluida el 17*  
11 *de enero 2023 mediante artículo 6 del acta 215-2023 pueda atender el recurso*  
12 *planteado por don Juan Luis Hernández Fuertes debido a que esa etapa*  
13 *procesal precluyó y el órgano instructor feneció. En este tema yo estoy*  
14 *recusado y tampoco lo voté; entonces, le voy a pasar la dirección al señor*  
15 *vicepresidente para lo que corresponda. – El presidente a.i. Jonathan Arce*  
16 *manifiesta: La propuesta sería dispensar de trámite de Comisión y mandar al*  
17 *Área Jurídica. – Doña Beleida Madriz señala: Señor presidente, para indicar*  
18 *que en este tema, por estar recusada, me inhibo de participar de él. – El*  
19 *presidente a.i. Jonathan Arce indica: Perfecto, que conste en actas. La*  
20 *propuesta sería, ya que doña Shirley, como asesora del Concejo y estaba en*  
21 *el Órgano, no puede atender el documento, dispensarlo del trámite de*  
22 *Comisión y mandarlo al Área Jurídica para que sea atendido, somete a*  
23 *discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por***  
24 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
25 **Solano Avendaño, Villalobos Peralta en lugar del regidor Víquez Sánchez,**  
26 **Arias Alfaro en lugar de la regidora Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**  
27 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar**  
28 **de trámite de comisión. El presidente a.i. Arce Moya propone enviar al Área**  
29 **Jurídica, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se****  
30 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**

N°236-2023

1 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta en lugar del regidor**  
2 **Víquez Sánchez, Arias Alfaro en lugar de la regidora Madriz Jiménez,**  
3 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**  
4 **Moya, enviar al Área Jurídica.** El presidente a.i. Arce Moya solicita la firmeza,  
5 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**  
6 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**  
7 **Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta en lugar del regidor Víquez**  
8 **Sánchez, Arias Alfaro en lugar de la regidora Madriz Jiménez, Brenes**  
9 **Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**  
10 **aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al  
11 MSc. Wilberth Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica adjuntando copia del  
12 Incidente de nulidad conocido en el artículo 8º acta 229-2023 y al Lic. Mario  
13 Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ---**

14 **ARTÍCULO 9º. - OFICIO FMLN-330-2022 SOBRE VARIAS CONSULTAS**  
15 **CONOCIDO EN EL ARTÍCULO 57 ACTA 189-2022, EL CUAL ESTABA EN**  
16 **ESTUDIO DE FRACCIONES. -----**

17 Se conoce nuevamente FMLN-330-2022 de fecha 09 de setiembre del 2022,  
18 suscrito por la regidora Beleida Madriz Jiménez y el regidor Alfonso Víquez  
19 Sanchez; y que dice: *"... Este viernes 09 de setiembre de 2022, hemos recibido,*  
20 *después de transcurridos 32 días, respuesta a nuestro oficio FMLN-310-2022*  
21 *mediante su oficio AM-OF-12102022. Tras estudiar el mismo, deseamos*  
22 *realizarse una serie de nuevas consultas con base en las siguientes citas*  
23 *textuales contenida en el mismo: "Que de acuerdo a la Ley contra la Corrupción*  
24 *y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, en sus artículos 8, párrafo 2º*  
25 *(...) información, la documentación y otras evidencias de las investigaciones*  
26 *que efectúen las auditorías internas, la Administración y la Contraloría General*  
27 *de la República, cuyos resultados puedan originar la apertura de un*  
28 *procedimiento administrativo, serán confidenciales durante la formulación del*  
29 *informe respectivo. Una vez notificado el informe correspondiente y hasta la*  
30 *resolución final del procedimiento administrativo, la información contenida en el*

N°236-2023

1 expediente será calificada como información confidencial, excepto para las  
2 partes involucradas, las cuales tendrán libre acceso a todos los documentos y  
3 las pruebas que consten en el expediente administrativo...” y artículo 10,  
4 párrafo 1º, disponen que: “Artículo 10.-Limitaciones de acceso al expediente  
5 administrativo. Cuando estén en curso las investigaciones que lleve a cabo la  
6 Contraloría General de la República en el ejercicio de sus atribuciones, se  
7 guardará la reserva del caso, en tutela de los derechos fundamentales del  
8 presunto responsable o de terceros. (...)” Asimismo, en el artículo 6, Ley  
9 General de Control Interno. (2002), se establece que: Artículo 6º-  
10 Confidencialidad de los denunciantes y estudios que originan la apertura de  
11 procedimientos administrativos. La Contraloría General de la República, la  
12 administración y las auditorías internas, guardarán confidencialidad respecto  
13 de la identidad de los ciudadanos que presenten denuncias ante sus oficinas.  
14 La información, documentación y otras evidencias de las investigaciones que  
15 efectúan las auditorías internas, la administración y la Contraloría General,  
16 cuyos resultados puedan originar la apertura de un procedimiento  
17 administrativo, serán confidenciales durante la formulación del informe  
18 respectivo. Una vez notificado el informe correspondiente y hasta la resolución  
19 final del procedimiento administrativo, la información contenida en el expediente  
20 será calificada como información confidencial, excepto para las partes  
21 involucradas, las cuales tendrán libre acceso a todos los documentos y las  
22 pruebas que obren en el expediente administrativo. Para todos los casos, la  
23 Asamblea Legislativa, en el ejercicio de las facultades contenidas en el inciso  
24 23) del artículo 121 de la Constitución Política, podrá acceder a los informes, la  
25 documentación y las pruebas que obren en poder de las auditorías internas, la  
26 administración o la Contraloría General de la República.” Al respecto, 1. ¿En  
27 qué fecha el órgano remitió a la administración el informe?, 2. ¿Cuánto tiempo  
28 se dispone para dictar la resolución final sin caer en riesgo de prescripción o  
29 caducidad?, 3. ¿Específicamente cuáles son las fechas de los periodos para  
30 dictar la resolución y los de la prescripción o caducidad asociados?, 4. ¿En qué



N°236-2023

1 *fecha específica (o momento procesal) dicha documentación deja de ser*  
2 *confidencial?, 5. ¿Le alcanza la confidencialidad a los miembros del Concejo*  
3 *cuando está conociendo asuntos relacionados con este mismo tema?, 6. ¿Por*  
4 *qué usted, en su calidad de alcalde, no advirtió al Concejo que existe este*  
5 *informe ante reiteradas consultas de esta representación popularmente*  
6 *electa?, 7. ¿Está usted dispuesto a revelar el contenido de dicho documento?.*  
7 *Entendemos que existen normas que regulan la confidencialidad, pero existen*  
8 *intereses superiores, que tienen que ver con la transparencia en la función*  
9 *pública, muchas veces pregonada, pero no siempre llevada a la práctica...” –*  
10 Visto el documento, el presidente Víquez Sánchez retoma la dirección y  
11 manifiesta: Este documento está en estudio de fracciones. La propuesta de la  
12 presidencia es dispensar del trámite de Comisión y remitir a la Administración  
13 con la solicitud de que remita la información pertinente. propone la dispensa de  
14 trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
15 votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores**  
16 **Arias Samudio, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**  
17 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Arce Moya, votan negativo los**  
18 **regidores Solano Avendaño y Halabí Fauaz, se aprueba la dispensa de**  
19 **trámite de comisión.** El presidente Víquez Sánchez propone enviar a la  
20 Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
21 votación, **dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores**  
22 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**  
23 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Arce Moya, vota**  
24 **negativo el regidor Halabí Fauaz, se envía a la Administración.** El  
25 presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,  
26 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**  
27 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez,**  
28 **Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**  
29 **Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con  
30 acuse y fecha de recibo a los regidores Beleida Madriz Jiménez, Alfonso Víquez

N°236-2023

1 Sánchez y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo**  
2 **definitivamente aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO 10º. -TEMAS ADMINSTRATIVOS.** -----

4 El presidente Víquez Sánchez indica: No hay Recursos ni Resoluciones  
5 Judiciales. Pasamos al tema de Informes de la Alcaldía. No hay oficios  
6 específicos. Le damos la palabra al señor alcalde para asuntos de interés del  
7 alcalde. – Don Mario Redondo manifiesta: Sí, muy breve en virtud de no querer  
8 extender más allá la sesión. Indicar que hoy fuimos notificados ahora en la tarde  
9 de parte de la Sala Constitucional, que ha sido admitido para su trámite el  
10 recurso de amparo que presentamos el pasado viernes. Agradecemos a  
11 alrededor de 10.000 cartagineses el haber suscrito el mismo. El doctor Carlos  
12 Halabí nos acompañó y suscribió como presidente de la Junta de Salud del  
13 Hospital Max Peralta y esto nos hace sentir optimistas, yo creo que es una  
14 causa en la que los cartagineses no tenemos que desistir. Adicionalmente  
15 indicarles que, hemos tenido acceso a un informe de una evaluación al proyecto  
16 Taras-La Lima y su influencia en el Río Taras en la Quebrada Chimico y en  
17 otras que han generado alguna problemática. Estuvimos hablando con el nuevo  
18 encargado de la unidad ejecutora del mismo y le estamos pidiendo al Ministro  
19 de Obras Públicas y Transportes tomar las medidas pertinentes para efecto de  
20 que se corrija lo que tenga que corregirse en este proyecto, a efecto de no  
21 agravar o complicar la situación de las inundaciones que se presentan en esta  
22 zona y les indico que hemos estado con don Sergio Mora del Colegio de  
23 Geólogos y con otros miembros del Instituto Tecnológico y la Comisión  
24 Nacional de Emergencia, avanzando en una propuesta de abordaje para la  
25 prevención de riesgos de varios temas que oportunamente estaríamos  
26 planteando. Me quedo a las órdenes, señor presidente, señoras y señoras,  
27 gracias. – Doña Sonia Torres señala: De manera breve, don Mario, quiero  
28 agradecerle a usted la atención que le dio a los oficios que desde el inicio de  
29 este Concejo yo he venido presentando para atender varias solicitudes de  
30 diferentes vecinos de la comunidad de Navarro del Muñeco. Agradecerle

N°236-2023

1 también por haber prestado atención a la problemática que tienen estos  
2 vecinos, porque ellos no cuentan con suministro de agua potable. Usted  
3 accedió a una reunión con estos vecinos y contando con la presencia de los  
4 señores representantes del AYA, lamentablemente que hace como tres  
5 semanas que se dio esa reunión, los señores del AYA no pudieron llegar. Yo  
6 lamento muchísimo porque de acuerdo al criterio técnico que me dio don Julio  
7 Urbina, cuando yo hice la consulta en el 2021 indica que hay una imposibilidad  
8 para llevar el agua desde Lourdes hasta Navarro por la enorme distancia que  
9 hay y que le corresponde a Acueductos y Alcantarillados. En es muy lamentable  
10 que estuvieran todos los vecinos y el comité de vecinos que representa esta  
11 comunidad, porque el trabajo es bastante grande. Y bueno, muy triste porque  
12 no pudieron llegar, los señores del AYA, pero yo le agradezco muchísimo a  
13 usted y al equipo técnico que usted llevó para poder atender esa necesidad.  
14 Dios quiera que se pueda articular algún trabajo y se les pueda dar a ellos  
15 alguna solución. Y eso, por un lado, también yo sé que no es agradecerle a la  
16 Administración porque es una obligación de la Administración municipal dar las  
17 soluciones a las comunidades y bueno las más retiradas. También quiero  
18 agradecerle, don Mario, a usted y también a don Franklin Barboza por la  
19 atención que le dieron a los oficios que se presentaron por parte de esta  
20 regidora con el tema de calle Las Pavas en Llano Grande y con el gran trabajo  
21 que realizó también el señor síndico, don Greivin. En el caso de Navarro el tema  
22 es difícil y hace bastante tiempo ellos vienen luchando, viendo a ver cómo  
23 hacen por tener agua potable, ya que ellos utilizan el agua artesanal y que  
24 usted también hizo el recorrido incluso hasta la calle de Villafranca y se dio  
25 cuenta cómo está la situación de los tanques y de las tomas de agua  
26 propiamente arriba de la finca. Así que le agradezco muchísimo la atención, no  
27 por mí, sino por todos esos estimables vecinos. – Doña Mariana Muñiz  
28 manifiesta: Yo quisiera consultarle a un Mario ¿cómo ha ido avanzando calle  
29 Las Vegas? Si ya se vio el convenio de la Municipalidad de Oreamuno o ¿qué  
30 falta para que estas estos vecinos tengan su calle ya bien asfaltada? Y también

N°236-2023

1 don Mario ha mencionado muchas veces, cuando yo le pregunto esta calle que  
2 siempre huele feo, él dice que tienen un proyecto con esta calle, que es cultural.  
3 Yo quisiera preguntarle a don Mario si ya está en papel ese proyecto y si podría  
4 facilitárnoslo como Concejo Municipal para poder tener un conocimiento amplio  
5 del proyecto que quiere realizar con esta calle. Muchas gracias, señor  
6 presidente. – Don Marcos Brenes señala: Don Mario, voy a hacer eco del tema  
7 de lo que conversaba la compañera doña Sonia. Hace, no sé, un par de años  
8 tal vez presente una moción solicitándole al ICE, a Acueductos y a la misma  
9 JASEC la intervención en Navarro del Muñeco. Invito a los compañeros a  
10 darnos una vuelta en esa ruta nacional que está muy erosionada; incluso hay  
11 sectores donde hay un solo carril y es un peligro. He hecho mociones para que  
12 el Ministerio de Obras, por medio del CONAVI haga las inspecciones y  
13 valoraciones, pero la verdad es que no hay forma. Incluso, cuando estábamos  
14 peleando por el tema de Corralillo, que seguimos y la intervención el viernes  
15 con los diputados precisamente que nos ayuden en las calles, están  
16 abandonadas, pero en el tema de Navarro es todavía más complicado por un  
17 montón de razones que si gustan vamos y caminamos por ahí para explicar.  
18 Segundo, como dice la compañera, no hay agua. Yo había presentado una  
19 solicitud para llevarles el agua a ellos y en la misma línea que le contestaron a  
20 doña Sonia me contestaron a mí, pero quisiera solicitarle a don Mario hacer lo  
21 posible, revisar a ver si en alguna forma en algún sector cercano a Navarro se  
22 puede montar un tanque y eventualmente tratar de llevarles el agua potable a  
23 los vecinos de Navarro porque ahí, como le digo, no tienen ni telefonía ni  
24 internet. O sea, es un mundo totalmente aparte y no me parece justo por las  
25 necesidades y las emergencias eventuales que puedan tener. Así es que, un  
26 llamado a la Administración de revalorar el tema y eventualmente vamos a  
27 seguir pulseando con una moción estos días para que el AYA, la JASEC con  
28 el alumbrado público y tal vez el internet y el mismo ICE nos vaya ayudando en  
29 algunos temas, porque me parece que sí, ese sector está haciendo muy pero  
30 muy abandonado, gracias. – Don Carlos Halabí indica: Agradecerle a don

N°236-2023

1 Mario y a todos los alcaldes de la provincia de Cartago y a las 10.000 personas  
2 que firmaron el recurso de amparo contra la Caja Costarricense de Seguro  
3 Social por la paralización del proyecto del nuevo hospital para Cartago, el cual  
4 fue acogido por la Sala Constitucional. Son 20 años de lucha y esperamos que  
5 al final la Sala nos dé la razón y que la CCSS cumpla con lo que nos prometió  
6 hace muchísimos años, muchas gracias. – Don Mario Redondo manifiesta:  
7 Con respecto a lo de Navarro del Muñeco planteado por la regidora doña Sonia  
8 Marcela Torres y el regidor don Marco Arias, con muchísimo gusto doña Sonia  
9 es un tema en el que también la síndica Milena Fuentes nos ha pedido  
10 colaboración y coincidimos plenamente como usted lo dijo, nos falló el AYA. En  
11 esa oportunidad hablamos con ellos y hablé ayer con Don Alejandro Guillén, el  
12 nuevo presidente ejecutivo, para ver algunos de estos temas y estamos  
13 programando una reunión para ver cómo podemos abordarlo. Sin embargo, por  
14 parte de la municipalidad se hizo el estudio de las potenciales fuentes y la  
15 municipalidad va a dar mínimo asesoría técnica para poder captar en mejores  
16 condiciones el agua que utilizan los vecinos de Navarro del Muñeco. Además,  
17 se están haciendo algunas obras importantes, como lo dice don Marcos Brenes  
18 y bueno, ustedes conocen bien que los caminos ahí son complicados, además  
19 de que hay varias problemáticas, hay ausencia de señal de internet muy  
20 limitada. Hemos hecho una petición también al Gobierno alrededor del internet  
21 y no solo ahí, sino también en Navarro del Socorro en donde hay problemas del  
22 mismo; está dentro de un paquete de peticiones de «Ciudad Inteligente» que  
23 hemos planteado, pero con mucho gusto, vamos a seguir dándole seguimiento  
24 para tratar de apoyar una comunidad que definitivamente se lo merece.  
25 En el tema de calle Las Vegas recibí un informe hoy en la mañana de que ya  
26 está listo para consolidar el convenio con Oreamuno para poder proceder en  
27 muy corto plazo. Y, adicionalmente, la calle de aquí atrás está dentro del  
28 proyecto «Boulevard 29 de Octubre» que fue presentado hace un tiempo.  
29 Estamos trabajando además con el proyecto TEU que tenemos una reunión la  
30 semana entrante con un grupo de emprendedores para tratar de capitalizar;

N°236-2023

1 mientras tanto tenemos que mejorar el problema de canalización de aguas y de  
2 inundaciones que se nos da en esta parte de atrás. Adicionalmente a eso,  
3 informarles que mañana iniciará acá en este salón de sesiones la instalación  
4 del sistema de video y de grabación de las sesiones del Concejo Municipal. Son  
5 trabajos que van a requerir de algunos días, más bien creo que hay que  
6 conversar alrededor de la sesión que está programada para este próximo  
7 jueves, en el sentido de que puede darse un choque alrededor de lo mismo.  
8 Obviamente, es una decisión del Concejo Municipal, pero sí vamos a avanzar  
9 en eso como estamos avanzando también en la instalación de algunos  
10 sistemas de conectividad en la institución, pero el nuevo sistema acá para la  
11 transmisión de las sesiones va a ser muchísimo más moderno, con mayor  
12 posibilidad de identificación de las personas que participen y un sistema de  
13 cámaras dirigido a cada uno de los oradores. Eso sería, señor presidente,  
14 gracia. – Doña Sonia Torres indica: Quería hacer extensivo el agradecimiento  
15 a la señora síndica doña Milena Fuentes porque aparte del compromiso que  
16 tenemos todos nosotros aquí como representantes de dar nuestro apoyo  
17 comunal, hay algo que se llama voluntad y a esa señora lo que le sobra es  
18 voluntad y ha sido super colaboradora por lo menos con las peticiones que yo  
19 le he hecho en la comunidad de Lourdes y Navarro del Muñeco. Así que  
20 extensivo el agradecimiento para ella. Gracias, señor Presidente. – El  
21 presidente Alfonso Viquez manifiesta: Sí, gracias. De una vez por ser  
22 pertinente lo que mencionaba don Mario, me parece a mí que, efectivamente,  
23 si hay una dificultad para sesionar el próximo jueves, deberíamos resolver de  
24 una vez el tema. -----

25 **ARTÍCULO 11º. -OFICIO AI-OF-059-2023 SOBRE ACUERDO MUNICIPAL**  
26 **CONTENIDO EN ACTA 234-2023 ARTÍCULO 17 Y SOLICITUD DE**  
27 **CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA CONFORME PRODUCTOS**  
28 **PREVENTIVOS (ADVERTENCIA) CURSADOS POR LA AUDITORÍA**  
29 **INTERNA PREVIAMENTE. -----**

30 El presidente Viquez Sánchez manifiesta: Hay un oficio de la auditora que está

N°236-2023

1 rechazando la convocatoria de este Concejo Municipal en razón de que, aduce  
2 la señora auditora que (y eso es un criterio de ella) que, no es un tema  
3 extraordinario ni urgente el conocer el informe de labores de la auditora e  
4 incluso dice que hubo algún problema ahí con la votación. Entonces, ella  
5 expresamente dice que rechaza la convocatoria de este Concejo Municipal.  
6 Vamos a ver, básicamente, nada más para que se pueda incorporar, es el oficio  
7 AI-059-2023 y dice lo siguiente: Señores Concejo Municipal. Estimados  
8 señores. ACUERDO MUNICIPAL CONTENIDO EN ACTA 234-2023  
9 ARTÍCULO 17 Y SOLICITUD DE CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA  
10 CONFORME PRODUCTOS PREVENTIVOS (ADVERTENCIAS) CURSADOS  
11 POR LA AUDITORIA INTERNA PREVIAMENTE. Hace una serie de  
12 manifestaciones respecto a las sesiones extraordinarias y dice: *Conforme a lo*  
13 *anterior y, al ser que, la exposición del informe de labores de la Auditoría Interna*  
14 *correspondiente al periodo 2022 no corresponde a un asunto de urgencia, que*  
15 *no pueda esperar a ser discutido en la sesión ordinaria inmediata, es decir, del*  
16 *martes 25 de abril de 2023, se rechaza la convocatoria contenida en el acuerdo*  
17 *municipal del Acta N°234-2023, artículo 17° de sesión Ordinaria del día 11 de*  
18 *abril de 2023. Así las cosas, en aras de la transparencia y la rendición de*  
19 *cuentas, y conforme al bloque de legalidad, la suscrita se encuentra anuente a*  
20 *realizar la exposición requerida por ese Concejo Municipal; por tanto, se solicita*  
21 *gestionar lo que corresponda para que, la convocatoria sea para la más*  
22 *próxima Sesión Ordinaria que así considere el Jearca Institucional. Es el*  
23 *criterio de la señora auditora; entonces yo, en vista de que este documento*  
24 *llegó ahora y ella lo plantea como con urgente despacho para ser incorporado*  
25 *en el orden del día de la sesión de hoy, 18 de abril, y ya que don Mario ha*  
26 *mencionado que hay alguna dificultad para sesionar el jueves de esta semana*  
27 *(algunos planteamos que fuera la siguiente semana, ¿recuerdan eso?)*  
28 *Entonces yo voy a proponer que alteramos el orden del día para incorporar este*  
29 *documento, para poder resolver o al menos tomar nota, porque no podríamos*  
30 *incorporarlo de otra forma, porque el reglamento no lo permite. Y hay que*

N°236-2023

1 resolver sobre la sesión, pareciera que la auditora dice que ella no vendría el  
2 jueves. Básicamente, eso es lo que ella dice, que rechaza la convocatoria. Yo  
3 no sé, a veces siento que estamos como con una pirámide invertida, la lógica  
4 como que se invirtió, ¿quién manda a quién? No lo sé. El auditora puede opinar  
5 y decir que le parece que no está bien la convocatoria, pero decir que rechaza  
6 la convocatoria... Yo creo que este Concejo la puede convocar y si ella dice  
7 que no nos paguen las dietas, pues no nos pagan las dietas y que haga lo que  
8 tenga que hacer; pero me parece que es una falta de respeto, y lo digo con toda  
9 sinceridad, decir: yo rechazo la convocatoria. Yo creo que ya estamos otra vez  
10 con los problemas de aquel señor, no sé si es un problema de la auditoría. O  
11 sea, hay, un asunto de jerarquía, yo creo que también lo que hemos dicho, que  
12 yo sé que don Marco Arias ha sido muy crítico conmigo entre broma y en serio  
13 del señorío del Concejo, pero es un señalamiento del Concejo, el que si  
14 tenemos una persona a la que le damos una instrucción y es subalterno del  
15 Concejo ¿cómo no la va a acatar? La justificación que ella da es que no es un  
16 asunto extraordinario. Sin embargo, el Concejo convoca a una sesión  
17 extraordinaria bajo responsabilidad del Concejo Municipal y nada más. Aquí  
18 hemos muchas veces llegado a resolver de previo a la sesión, si el asunto es  
19 urgente o no. Una cosa es una advertencia y otra cosa es rechazar una  
20 convocatoria. Me parece que eso ya raya en una situación que no está bien.  
21 Pero bueno, la propuesta de la presidencia es que se altere el orden del día  
22 para incorporar el oficio AI-OF-059-2023 Y también que se altere el orden para  
23 conocer lo relativo a la convocatoria del próximo jueves 20 de abril, somete a  
24 discusión la propuesta de alteración del orden del día, suficientemente  
25 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
26 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**  
27 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**  
28 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, alterar del orden del día. El**  
29 presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,  
30 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**



N°236-2023

1 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez,**  
2 **Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**  
3 **Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** – Se conoce oficio AI-OF-  
4 059-2023 de fecha 18 de abril del 2023, suscrito por la Licda. Yessi Arce Arroyo  
5 Auditora Interna, y que dice: “...De conformidad con el marco técnico-jurídico  
6 aplicable y, en atención al acuerdo municipal contenido en el artículo 17° del  
7 Acta N°234-2023 de sesión Ordinaria celebrada el 11 de abril de 2023, en el  
8 cual se acuerda “convocar a sesión extraordinaria el jueves 20 a la señora  
9 auditora”; la suscrita en calidad de Auditora Interna procede a manifestarles: 1.  
10 Que, respecto al tema de convocatorias a sesiones extraordinarias, esta  
11 Auditoría Interna, ha remitido productos de carácter preventivo (Asesorías y  
12 Advertencias) a ese Concejo Municipal mediante correo electrónico de fecha  
13 08 de abril de 2022, oficios números AI-OF-183-2022 y AI-OF-187-2022 de  
14 fechas 05 y 11 de agosto de 2022 y, correo electrónico de fecha 09 de marzo  
15 de 2023 respectivamente; los cuales son del conocimiento de los miembros de  
16 ese Órgano Colegiado. 2. Que, el Reglamento Interior de Orden, Dirección y  
17 Debates del Concejo Municipal de Cartago y sus Comisiones señala en su  
18 artículo 5 respecto a las sesiones extraordinarias que, su objeto debe ser  
19 motivado por razones de necesidad y no de manera antojadiza. 3. Que,  
20 conforme lo expuesto en dichos productos, prevalece el dictamen procurador  
21 de carácter vinculante número C-240-2016 de fecha 08 de noviembre de 2016  
22 que indica “(...) Por su parte, se considerarán extraordinarias las que se  
23 realizan por necesidad de discutir un tema particular, cuya urgencia impide  
24 esperar hasta la sesión ordinaria y que están permeadas por imposiciones  
25 distintas que esta última. Encuentran tutela en el ordinal 36 del Código supra  
26 citado (...)”. 4. Que, según lo dispuesto en el inciso g) del artículo 22 de la Ley  
27 General de Control Interno Nro. 8292 y la Norma 2.6 “Informes del desempeño”  
28 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, este  
29 Despacho remitió para conocimiento del Concejo Municipal el informe anual de  
30 la ejecución del plan de trabajo (Informe de labores). Lo anterior consta en oficio

N°236-2023

1 número AI-OF-053-2023 de fecha 31 de marzo de 2023. 5. Que, el citado  
2 documento es para conocimiento del Concejo Municipal y sirve como insumo,  
3 junto con otros productos de la auditoría, para una posterior evaluación del  
4 desempeño del auditor; por lo que sobre este, no recaen acciones  
5 administrativas interpuestas por ningún órgano que compone la Administración  
6 Activa; así como tampoco le acogen plazos o vencimientos para ser conocido  
7 y votado por el Cuerpo Colegiado. 6. Que, a pesar de que el Presidente  
8 Municipal propuso sobre el informe "...dispensarlo del trámite de Comisión y  
9 convocar a la señora auditora para que exponga el informe en una sesión  
10 extraordinaria para que podamos hacer las consultas que consideremos  
11 pertinentes..."; la dispensa de trámite de comisión no fue acordada en el  
12 acuerdo municipal del Acta N°234-2023, artículo 17° de sesión Ordinaria del  
13 día 11 de abril de 2023. Conforme a lo anterior y, al ser que, la exposición del  
14 informe de labores de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2022 no  
15 corresponde a un asunto de urgencia, que no pueda esperar a ser discutido en  
16 la sesión ordinaria inmediata, es decir, del martes 25 de abril de 2023, se  
17 rechaza la convocatoria contenida en el acuerdo municipal del Acta N°234-  
18 2023, artículo 17° de sesión Ordinaria del día 11 de abril de 2023. Así las cosas,  
19 en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, y conforme al bloque de  
20 legalidad, la suscrita se encuentra anuente a realizar la exposición requerida  
21 por ese Concejo Municipal; por tanto, se solicita gestionar lo que corresponda  
22 para que, la convocatoria sea para la más próxima Sesión Ordinaria que así  
23 considere el Jerarca Institucional...". -Visto el documento, el presidente Viquez  
24 Sánchez señala: entramos a conocer el oficio de la señora auditora. – Don  
25 Jonathan Arce manifiesta: Vamos a ver, la auditora lo que está diciendo es que  
26 rechaza venir el jueves, pero está diciendo que la programemos para el martes  
27 siguiente. Es simplemente decirle, ok, no va a venir el jueves y la vamos a  
28 recibir el próximo martes, eso es en términos generales lo que dice el oficio.  
29 Pero adicionalmente, yo sí quisiera solicitarle este Concejo Municipal que se  
30 incluya esta sesión extraordinaria el jueves y se mantenga independientemente

N°236-2023

1 de las condiciones del salón porque hoy la Comisión Permanente de Hacienda  
2 y Presupuesto conoció unos dictámenes que los mismos vencen el viernes y  
3 después necesitamos que el Concejo Municipal conozca estos dictámenes con  
4 carácter de urgencia el próximo jueves. Entonces como tal, adicionalmente a  
5 estos dictámenes, también está la convocatoria de los dos miembros de la  
6 Fuerza Pública en audiencia. Entonces es: eliminar la audiencia la auditora,  
7 mantener las dos audiencias de la Fuerza Pública e incorporar los dos  
8 dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, que urgen  
9 conocerlos el jueves, de manera que los mismos vencen el próximo viernes.  
10 Esa es la propuesta como tal. Muchas gracias. – Don Marcos Brenes indica:  
11 Me sorprende el tema por parte de doña Yessi, voy a indagar un poquito más  
12 sobre el tema porque la verdad, usted lo acaba de decir, me recuerda tiempos  
13 pasados. Aquí están las compañeras de testigos que, cuando se hicieron las  
14 entrevistas y se le pidió la participación de ella, incluso en algunas sesiones del  
15 Concejo para que llevara el nivel de conocimiento de lo que estábamos tratando  
16 y todo, la posición fue positiva. No quiero adelantar criterio, pero sí obviamente  
17 llamarla a reflexionar sobre el tema porque me parece que necesitamos mayor  
18 acompañamiento por parte de ella. Hay un compromiso en su momento y me  
19 parece que deberíamos de tener claro de que ella es el respaldo para el  
20 Concejo Municipal en algunas cosas, gracias. – Doña Andrea Granados indica:  
21 Sí, bastante sorprendente y don Marcos, con toda pena lo corrijo, ella dijo: “no,  
22 a no ser de que sea necesario” y fue una de las implicaciones que en la  
23 entrevista nosotras o por lo menos de mi parte, quedó anotado, donde doña  
24 Yessi manifestó o dio a entender que no era prioridad asistir a las sesiones, Y  
25 si ustedes pudieron leer el ampo con todo el archivo, ahí pudieron darse cuenta.  
26 Dice casi que al final, conforme a lo anterior, al ser la exposición del informe de  
27 labores de la Auditoría Interna correspondiente al periodo de 22, no  
28 corresponde a un asunto de urgencia que no pueda ser discutido en la sesión  
29 ordinaria inmediata, es decir, hasta el 25 de abril. Se rechaza, la convocatoria  
30 contenida en el acuerdo municipal 234-2023 artículo 17 de la sesión ordinaria

N°236-2023

1 del 11 de abril del 2023. Así las cosas, en aras de la transparencia y la rendición  
2 de cuentas y conforme al bloque de legalidad, la suscrita se encuentra anuente  
3 a realizar la exposición requerida por este Concejo, por tanto, se solicita  
4 gestionarlo para la próxima sesión ordinaria. Leyendo el documento lo que dice  
5 es que a ella no se le convoque en ninguna sesión extraordinaria, bajo un  
6 dictamen que creo que lo da la Contraloría. Recordemos que los dictámenes  
7 no están escritos en piedra y pueden variar de un contralor a otro ente contralor,  
8 incluso de un magistrado a otro magistrado, los mismos pueden variar el  
9 criterio; entonces no es válido que ella se valga del mismo. Segundo, en las  
10 sesiones extraordinarias se puede convocar, creo que el tema no carece de  
11 importancia, como ella lo menciona, por lo tanto es sumamente importante.  
12 Tercero, ¡que lamentable volver a caer en la misma situación! Tengo tres  
13 períodos de estar acá junto con muchos compañeros que están sentados acá  
14 y no me dejan mentir. No tuvimos presencia, acompañamiento de un auditor  
15 municipal. No lo tuvimos. Y por lo que veo, espero no equivocarme, vamos a  
16 continuar con lo mismo. Muchas gracias. – El presidente Víquez Sánchez  
17 manifiesta: Voy a hacer uso de mi tiempo como regidor: Quiero decir una cosa:  
18 Yo entiendo que los auditores tienen independencia de criterio y lo voy a decir  
19 así, y no importa que lo diga así, sí esto es en periodo de prueba, no quiero  
20 imaginarme un desplante cuando la nombren en propiedad. Me parece una total  
21 falta de respeto el tono imperativo de la carta; no me gusta. Si es una carta que  
22 dijera: vea jefe, jefe, le advierto que lo que usted está haciendo, yo creo que no  
23 es procedente, porque me parece que no es un asunto urgente y que debería  
24 plantearse yo por supuesto que puedo ir otro día. Pero el tono es un tono  
25 imperativo, es un tono de decir: yo estoy absolutamente empoderada y  
26 simplemente no voy, porque yo creo que es ilegal, y ¿quién define si la sesión  
27 es ilegal o no? ¿Quién la define? ¿La auditora? ¿La asesora legal? ¿El  
28 Concejo? ¿El alcalde? ¿Quién define si la sesión es ilegal o no? Un Tribunal  
29 de la República por sentencia firme y punto. No hay otra posibilidad y tienen  
30 que presentar un proceso y al final discutirlo, para ver si procede o no procede

N°236-2023

1 declarar la nulidad de una sesión. O sea, no es simplemente una manifestación.  
2 Yo, sinceramente, tengo que decirlo, lo veo como una bravuconada que no me  
3 gusta. Yo he tenido ya la experiencia en el sector público y el sector privado,  
4 interactuar con muchos auditores y muchos son así, de la escuela vieja. Yo digo  
5 lo que digo, pues soy el auditor y ojalá que cuando yo entro todo el mundo  
6 tiemble porque soy el auditor. Así son y los que trabajan en el sector público,  
7 saben lo que eso significa. En el sector privado el enfoque es diferente, aunque  
8 no siempre, pero sí me parece que es un tema que debemos resolver en su  
9 momento. En cuanto a la propuesta, si el señor alcalde dice que, no es  
10 conveniente sesionar el jueves porque el salón no va a estar en condiciones y  
11 si la auditora ya dijo que no va a venir, que viene el martes, porque ella decidió  
12 que viene el martes; no sé qué tan urgentes sean los temas que están  
13 convocados, que son dos comparencias de los señores de Seguridad  
14 Pública. Me parece que eso podría esperar porque no vamos a resolverlo de  
15 urgencia. Entonces no sé si lo más prudente, más bien es trasladar la sesión  
16 extraordinaria para la próxima semana, salvo que, efectivamente haya un  
17 tema, como dice don Jonathan, que vence el viernes, que a mí sí me  
18 preocuparía eso, que haya algo que no se haya previsto y que nos meta en  
19 problemas. Tal vez si nos aclaran exactamente qué es lo que vence el viernes,  
20 que no se puede dejar pasar. – Doña Nancy Solano señala: Con respecto a lo  
21 que nos informa la señora auditora, yo creo que, primero hay que dar el  
22 beneficio de la duda. Yo entiendo que tal vez desde este Concejo Municipal  
23 quisimos destinar una sesión extraordinaria porque hubiéramos querido tener  
24 un poco más de tiempo, que usualmente las sesiones ordinarias, pues no lo  
25 tenemos tan holgado como quisiéramos, entonces por eso también lo  
26 consideramos. Pero probablemente también está haciendo un poco congruente  
27 con lo que ella nos ha manifestado en el tema de que las sesiones  
28 extraordinarias son para temas muy urgentes, y, desde esa perspectiva, pues  
29 nos traslada o nos da la propuesta de que sea el martes. Pero sí, yo creo que  
30 con respecto al tema de la urgencia, si existe, porque como lo mencionaba don

N°236-2023

1 Jonathan Arce, hoy vimos dos licitaciones, una sobre unas licencias de software  
2 para el funcionamiento de la municipalidad y otra sobre un tema de  
3 readjudicación de los servicios de recolección de residuos sólidos. Ambas  
4 tienen fecha límite de adjudicación el viernes y específicamente el tema de los  
5 servicios de recolección de residuos sólidos, que es un tema tan sensible para  
6 la población del cantón, si tenemos que resolverlo, pues si no nos quedaríamos  
7 sin límite de tiempo y también tratamos por eso de correr hoy un poco en la  
8 Comisión. Entonces, amparándonos en lo que la señora auditora siempre nos  
9 dice que, por su parte, se considerarán extraordinarias las sesiones que se  
10 realicen por necesidad de discutir un tema particular, que en este caso serían  
11 estos dos dictámenes, cuya urgencia impide esperar hasta la sesión ordinaria.  
12 Efectivamente, hasta la sesión ordinaria del próximo martes ya estaríamos  
13 fuera del límite de adjudicación; entonces yo creo que sí tenemos justificación  
14 válida para poder sesionar de manera extraordinaria este jueves. Y tendríamos  
15 que ver con el tema técnico cómo podríamos instalarnos en este recinto, pero  
16 yo considero, desde la Comisión, que es muy importante. Gracias, señor  
17 Presidente. – Doña Beleida Madriz indica: Sí, yo concuerdo con ustedes  
18 compañeros. A mí me parece, don Marcos que es una falta de respeto; yo creo  
19 que una persona que está en periodo de prueba no puede estar  
20 experimentando. Y a mí me parece, siendo muy honesta, decirle a este Concejo  
21 que en «guerra avisada no muere soldado» porque nosotros lo advertimos; la  
22 compañera Andrea y yo dijimos cuál era la mejor persona para ocupar este  
23 puesto y que sí quería estar en este Concejo participando, pero  
24 lamentablemente, no se tomaron las recomendaciones y se eligió a una  
25 persona que a pocos días de ser nombrada y en periodo de prueba, quiere  
26 hacer lo que quiera. Eso es lo que está diciendo, está retando. Una falta de  
27 respeto completamente. Yo creo que ella debería de acercarse más al Concejo,  
28 estar más atenta a lo que aquí ocurre y brindar más apoyo a todas las personas,  
29 a todas las actuaciones, no como está acostumbrada, que es a dar apoyo al  
30 que le conviene. Esa es, lamentablemente, la experiencia que tenemos

N°236-2023

1 nosotros de la auditora. No conocí al anterior auditor, pero por lo que hablan  
2 ustedes compañeros de que tuvieron la mala experiencia, yo creo que vamos  
3 por ese mismo camino. Gracias, señor Presidente. – Doña Evelyn Ledezma  
4 manifiesta: Sí, bueno, el tema de la auditora es lamentable y es lamentable que  
5 los cartagineses hayan escuchado las últimas palabras del oficio que leyó doña  
6 Andrea, porque si nosotros lo estamos sintiendo, los cartagineses ya lo  
7 escucharon y eso es muy fuerte. Pero bueno, ya ustedes como regidores en  
8 este proceso tomarán las cartas en el asunto. Mi pregunta es, doña Silvia, esta  
9 contratación, que dice Jonathan que vence el viernes, ¿ocupan el acuerdo el  
10 viernes o lo que necesitan es hacer algo a nivel de SICOP el viernes?, porque  
11 si lo que ocupan es el acuerdo del viernes, a más tardar porque vence el  
12 viernes, entonces podrían trasladar la sesión para el viernes, para tener la  
13 posibilidad que el espacio físico esté disponible porque, don Mario nos indica  
14 que con eso inician mañana; entonces es como venir el jueves a que el espacio  
15 todavía no esté listo o que no vayamos a tener grabación o que no vayamos a  
16 tener sonido, eso está incorrecto, o sea, no deberíamos de tener una sesión  
17 sabiendo que hay la posibilidad de que no esté al 100%. Entonces mi consulta  
18 es si se ocupa un acuerdo el viernes o si es que necesitan hacer algo en la  
19 plataforma al viernes, porque si es un acuerdo lo pueden tomar el viernes, en  
20 lugar del jueves. Gracias, señor Presidente. – Don Marcos Brenes señala: Con  
21 el tema de la señora auditora, entiendo que ella analizó la convocatoria y al  
22 haber audiencias que, no necesariamente son de urgencia, obviamente ella  
23 dice que no considera la urgencia del tema. Y puede ser que tenga la razón,  
24 pero, la están convocando los jefes y puede decirnos: no me parece la forma  
25 por tal y tal razón y se recomienda de tal forma pero, es el tono lo que yo critico;  
26 el tono. Incluso, sabemos que convocar audiencias en extraordinarias tampoco  
27 es la línea y ya habíamos tenido una advertencia en ese sentido. Dice que,  
28 convocada de acuerdo, como nos dice doña Andrea, al carácter de urgencia o  
29 de necesidad, pero al final el Concejo, como superior jerárquico de ella, es el  
30 que define hasta qué punto es importante la presencia de ella. Lo decía doña

N°236-2023

1 Mariana hace un momento o creo que fue doña Nancy, sobre el beneficio de la  
2 duda; entonces, me parece que voy a poner en tela de duda ese tema, para ver  
3 cuál va a ser su suposición. Sí me parece urgente y me parece, don Mario, que  
4 sí hay posibilidades de hacer la convocatoria y mantenerla para el jueves, como  
5 se había dicho, incorporando los documentos de los dictámenes de hoy, donde  
6 obviamente por la premura del tiempo sí nos califica la convocatoria de urgente.  
7 Entonces, solicitaría a la presidencia, mantener la convocatoria para el jueves  
8 y ver los dictámenes junto con las audiencias que estaban programadas y  
9 eventualmente esperemos, que tengamos a la auditora aquí presente y  
10 hablemos de frente para no andar hablando de alguien que no está presente,  
11 gracias. – El presidente Víquez Sánchez indica: Tal vez, doña Nancy, si nos  
12 indica cuáles son los dictámenes para poder incorporarlos, si es tan amable. O  
13 si alguien sabe exactamente cuáles son los temas, porque habría que  
14 convocarlos de manera específica. – El presidente Víquez Sánchez decreta un  
15 receso de hasta por 2 minutos. – El presidente reanuda la sesión y doña Nancy  
16 Solano indica: Sería el artículo 16 del acta 230-2023 que es una SOLICITUD  
17 DE SEGUNDA PRÓRROGA DEL PROCESO LICITATORIO Y REFERENTE  
18 AL SEGURO PARA LAS LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS  
19 MICROSOFT, BAJO LA MODALIDAD DE ENTERPRISE AGREEMENT El otro  
20 sería el artículo 10 del acta 233-2023, referente AL OFICIO AM-INF-107-2023  
21 SOBRE EL INFORME DE REMISIÓN DE REUBICACIÓN DE LA LICITACIÓN  
22 PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRATAMIENTO Y  
23 DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS BAJO LA MODALIDAD DE  
24 ENTREGA POR DEMANDA POR UN PERIODO DE 12 MESES CON OPCIÓN  
25 DE SER PRORROGADO HASTA POR TRES PERÍODOS IGUALES. Esos son  
26 los dos dictámenes que están urgentes para ser conocidos el jueves para poder  
27 ser subidos el viernes. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta: ¿Alguien  
28 más? propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión,  
29 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
30 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**



N°236-2023

1 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
2 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite**  
3 **de comisión.** – El presidente Víquez Sánchez propone mantener la  
4 convocatoria para el jueves 20 de abril a las 6:00 p.m., excluir el tema de la  
5 auditoría e incorporar dos dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda  
6 y Presupuesto, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
7 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
8 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**  
9 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**  
10 **Fauaz y Arce Moya, mantener la convocatoria para el jueves 20 de abril a**  
11 **las 6:00 p.m., excluir el tema de la auditoría e incorporar dos dictámenes**  
12 **de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.** El presidente  
13 solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
14 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
15 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**  
16 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**  
17 **Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** – El presidente Víquez Sánchez  
18 señala: nada más para justificar mi voto. Yo quisiera decir que, efectivamente,  
19 uno le puede dar el beneficio de la duda, a algunas situaciones, pero algo como  
20 eso creo que no es un asunto de duda; más bien la duda que a mí me genera,  
21 realmente es si hay claridad en cuanto al respeto que se debe tener por este  
22 Concejo Municipal. Yo sinceramente les digo yo creo que, cuando se invierte el  
23 principio de delegación, lo que se llama delegación invertida, empezamos con  
24 problemas en las organizaciones y el principio de delegación, o el formato o  
25 delegación invertida, a veces se da cuando el subalterno le dice al jefe lo que  
26 tiene que hacer, porque no lo hace o le dice lo que tiene que hacer porque  
27 quiere que haga lo que tiene que hacer. Entonces, eso me parece que es  
28 básicamente lamentable. – Doña Andrea Guzmán manifiesta: Sí, en la misma  
29 línea, para justificar mi voto. Los dictámenes de la Comisión, ya de por sí por  
30 un asunto de plazos justifican la urgencia de la sesión y, con respecto al

N°236-2023

1 documento de la señora auditora, creo que uno da el beneficio de la duda  
2 cuando el lenguaje puede ser no tan explícito, pero creo que la palabra rechazar  
3 la convocatoria es demasiado explícito; entonces, a mí no me genera dudas,  
4 me genera una convicción de que está rechazando una convocatoria nuestra.  
5 Gracias, señor presidente. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de  
6 recibo a la Licda. Yessi Arce Arroyo Auditora Interna y al Lic. Mario Redondo  
7 Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO 12º. -ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA Y REGLAMENTO**  
9 **GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO**  
10 **MUNICIPAL DE CARTAGO.** -----

11 El presidente Víquez Sánchez solicita una alteración del orden del día para  
12 discutir sobre el Reglamento del Mercado, somete a discusión la propuesta de  
13 alteración del orden del día, suficientemente discutido, somete a votación, **se**  
14 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**  
15 **Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**  
16 **Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**  
17 **alterar del orden del día.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,  
18 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
19 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
20 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
21 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.**

22 – El presidente Víquez Sánchez señala: tenemos en conocimiento del Área  
23 Tributaria y Recaudación los oficios 112, 113 y 114 que se refieren a solicitudes  
24 de traspaso de derecho de piso de mercado de doña Melania María Gómez  
25 Coto, de Walter Coto Aguilar y de Don Eduardo Alfaro Coto. Por tratarse de  
26 documentos similares, la propuesta de la presidencia es conocerlos  
27 conjuntamente y remitir los tres a la Comisión Permanente de Gobierno y  
28 Administración. – Don Marco Brenes indica: Estoy de acuerdo en mandarlos a  
29 la Comisión, pero también me llama mucho, pero mucho la atención, una  
30 situación. ¿Cuántos locales comerciales tiene el mercado? Porque nosotros

N°236-2023

1 conocemos por lo menos 10 al mes. Están cambiando cada mes o cada 15  
2 días, porque la verdad es que me llama la atención, es muy interesante el tema;  
3 entonces voy a hacer una solicitud a la Administración para que nos dé esa  
4 información y que lo antes posible procedamos con el tema del reglamento del  
5 mercado. Gracias. – Don David Mitta manifiesta: Tiene razón don Marcos, ya  
6 esto llama mucho la atención, yo le pediría a usted que se le ponga atrás, ahí  
7 se hablan muchas cosas y yo creo que vale la pena que se investigue porque  
8 me llama poderosamente la atención que aquí vienen traspasos, como cada  
9 semana. Yo he recibido algunas declaraciones de algunos que tienen tramos y  
10 se han dicho cosas muy graves, incluso traspasos millonarios que al final la  
11 municipalidad no percibe nada y que se están haciendo de manera ilegal y  
12 afectando a los que no tienen derecho a adquirir un puesto ahí. Gracias,  
13 presidente. – El presidente Viquez Sánchez indica: Sí, voy a hacer uso de mi  
14 tiempo como regidor nada más para decir que, en la línea que mencionaba don  
15 Marcos Brenes Figueroa yo coincido con que, para decirlo objetivamente, hay  
16 un mercado secundario de estos derechos. Sería uno muy inocente si piensa  
17 que los traspasos son gratuitos. Evidentemente es difícil que los traspasos sean  
18 gratuitos y es válido disponer de un bien propio, pero, por ejemplo, si un vecino  
19 de cualquier distrito anda vendiendo las pajas de agua, ¿qué pensarían  
20 ustedes? Es exactamente lo mismo. Es un derecho que es del Estado, y ahí,  
21 sin duda, hay personas que podrían estar generando un lucro con un bien  
22 estatal. No sé en qué estado se encuentra el reglamento, don Marcos, si usted  
23 recuerda, creo que lo tenía don Wilberth, para ver si hacemos una moción  
24 adicional solicitándole, con todo respeto, la propuesta de reglamento. Sería una  
25 moción por el fondo. – Don Carlos Halabí indica: Sí. Yo creo que en esto de  
26 los traspasos de los puestos del mercado hay algo muy oscuro que se maneja  
27 por debajo, cobrando algún beneficio y yo creo que mientras se mantenga el  
28 reglamento actual, esto va a seguir sucediendo. Creo que debiéramos de  
29 cambiar la mecánica, cambiar el reglamento de manera que fuera directamente  
30 la Administración de la municipalidad en conjunto con el departamento legal,

N°236-2023

1 quienes asuman la cartera de estos traspasos de puestos del mercado y no un  
2 administrador que no sabemos nosotros exactamente cómo está funcionando.  
3 Creo que esto siempre ha sido muy criticado y a nivel popular se dicen muchas  
4 cosas de que hay intereses por debajo, donde cobran sumas millonarias por el  
5 traspaso. Muchas gracias. – Don Marcos Brenes manifiesta: Doctor, yo creo  
6 que no son intereses muy por debajo, hemos conocido documentos donde han  
7 venido montos de hasta 17 millones o sea, me parece que hay que investigar  
8 ese tema. Necesitamos urgentemente el reglamento donde el que no quiera ya  
9 más un local, lo devuelva la municipalidad y la municipalidad que busque a la  
10 persona que en realidad lo amerite. Y así eventualmente voy a presentar una  
11 solicitud para que se investigue los chinamos porque hay un reglamento que  
12 dice que en estos dos distritos, Oriente y Occidente, no se pueden ampliar a  
13 más, pero al final me parece que algunos han brotado. El reglamento dice en  
14 cierta parte que son para personas con alguna discapacidad, alguna necesidad  
15 y les digo que hay muchachos y jóvenes tal vez mejor que cualquiera de  
16 nosotros. Entonces, sí me parece que hay que profundizar un poco en esos  
17 temas porque al rato nos están jugando chapitas decía antes una regidora que  
18 estaba por acá. Gracias. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta Sí, nada  
19 más para hacer uso de mi tiempo como el regidor en la segunda intervención.  
20 Entonces la propuesta es alterar el orden del día para incorporar lo  
21 correspondiente al Reglamento de Traspasos de Derechos del Mercado con la  
22 única finalidad de solicitar, con todo respeto, a la Administración que haga llegar  
23 lo antes al Concejo la propuesta de modificación del reglamento. El presidente  
24 Víquez Sánchez propone dispensar de trámite de comisión, somete a  
25 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
26 **unanidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
27 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**  
28 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar**  
29 **de trámite de comisión.** El presidente Víquez Sánchez propone solicitar a la  
30 Administración agilizar el Reglamento General de Organización y

N°236-2023

1 Funcionamiento del Mercado Municipal De Cartago, somete a discusión,  
2 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
3 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
4 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
5 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, solicitar a la**  
6 **Administración agilizar el Reglamento General de Organización y**  
7 **Funcionamiento del Mercado Municipal De Cartago.** El presidente solicita  
8 la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,  
9 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
10 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**  
11 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**  
12 **Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de  
13 recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo**  
14 **definitivamente aprobado.** -----

15 **ARTÍCULO 13º. -SOLICITUD TRASPASO DE DERECHO DE PISO DEL**  
16 **MERCADO MUNICIPAL DE MELANIA MARÍA GÓMEZ COTO A FAVOR DE**  
17 **RAFAEL REDONDO QUIROS.** -----

18 Se conoce oficio AM-INF-112-2023 de fecha 31 de marzo del 2023, suscrito por  
19 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio  
20 MER-TR-009-2023 de fecha 24 de marzo del 2023, suscrito por el MDE.  
21 Ricardo Chacón Jara Administrador del Mercado Municipal, y que dice: “...Por  
22 este medio le remito los documentos para que sean elevados al conocimiento  
23 y aprobación del Concejo Municipal según el expediente N° 98886 Traspaso  
24 Puesto ocasional del Mercado Municipal de Melania María Gómez Coto cédula  
25 303740436 a favor de Rafael Ángel Redondo Quirós cédula 302070034 Según  
26 los registros del Mercado Municipal el inquilino adquirente no tiene ningún  
27 derecho de piso adjudicado a su nombre, ni es accionista o cuotista de una  
28 persona jurídica que lo sea. LOCALIZACIÓN, Distrito 1, Sector 6, Manzana  
29 472, Lote 4, Cuenta 226. Formulario de traspaso de Alquiler o Derecho de Piso  
30 Mercado Municipal. Original del documento privado donde se realiza el

N°236-2023

1 *traspaso. Declaración jurada donde se indica que por ningún motivo deberá*  
2 *existir un subarriendo. Original del recibo de pago de las diez mensualidades.*  
3 *Fotocopias de las cédulas de identidad del cedente y el adquiriente. No omito*  
4 *manifestarle que cumple con todos los requisitos necesarios para tal efecto y*  
5 *que los documentos originales se encuentran en custodia de la oficina de la*  
6 *Administración del Mercado...”. -Visto el documento, el presidente Víquez*  
7 *Sánchez propone enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y*  
8 *Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a*  
9 *votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*  
10 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**  
11 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**  
12 **Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y**  
13 **Administración.** *Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la*  
14 *Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al Lic. Mario Redondo*  
15 *Poveda Alcalde Municipal. -----*

16 **ARTÍCULO 14º. -SOLICITUD TRASPASO DERECHO DE PISO DEL**  
17 **MERCADO MUNICIPAL DE WALTER COTO AGUILAR A FAVOR DE ANGIE**  
18 **GUILLEN SOLANO.** -----

19 *Se conoce oficio AM-INF-113-2023 de fecha 31 de marzo del 2023, suscrito por*  
20 *el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio*  
21 *MER-TR-008-2023 de fecha 22 de febrero del 2023, suscrito por el MDE.*  
22 *Ricardo Chacón Jara Administrador del Mercado Municipal, y que dice: “...Por*  
23 *este medio le remito los documentos para que sean elevados al conocimiento*  
24 *y aprobación del Concejo Municipal según el expediente N° 97502 Traspaso*  
25 *Puesto ocasional del Mercado Municipal de Walter Coto Aguilar cédula*  
26 *301920991 a favor de Angie Guillén Solano cédula 304290174 Según los*  
27 *registros del Mercado Municipal el inquilino adquiriente no tiene ningún derecho*  
28 *de piso adjudicado a su nombre, ni es accionista o cuotista de una persona*  
29 *jurídica que lo sea. LOCALIZACIÓN, Distrito 1, Sector 6, Manzana 442, Lote*  
30 *12, Cuenta 190. Formulario de traspaso de Alquiler o Derecho de Piso Mercado*

N°236-2023

1 *Municipal. Original del documento privado donde se realiza el traspaso.*  
2 *Declaración jurada donde se indica que por ningún motivo deberá existir un*  
3 *subarriendo. Original del recibo de pago de las diez mensualidades.*  
4 *Fotocopias de las cédulas de identidad del cedente y el adquiriente. No omito*  
5 *manifestarle que cumple con todos los requisitos necesarios para tal efecto y*  
6 *que los documentos originales se encuentran en custodia de la oficina de la*  
7 *Administración del Mercado...”. -Visto el documento, el presidente Víquez*  
8 *Sánchez propone enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y*  
9 *Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a*  
10 *votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***  
11 ***regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz***  
12 ***Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí***  
13 ***Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y***  
14 ***Administración. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la***  
15 *Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al Lic. Mario Redondo*  
16 *Poveda Alcalde Municipal. -----*

17 **ARTÍCULO 15º. -SOBRE SOLICITUD TRASPASO DERECHO DE PISO DE**  
18 **VICTOR EDUARDO ALFARO COTO A FAVOR DE MARÍA GUADALUPE**  
19 **RAMÍREZ RUIZ. -----**

20 Se conoce oficio AM-INF-114-2023 de fecha 31 de marzo del 2023, suscrito por  
21 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio  
22 MER-TR-003-2023 de fecha 21 de febrero del 2023, suscrito por el MDE.  
23 Ricardo Chacón Jara Administrador del Mercado Municipal, y que dice: “...Por  
24 este medio le remito los documentos para que sean elevados al conocimiento  
25 y aprobación del Concejo Municipal según el expediente N° 97058 Traspaso  
26 Puesto ocasional del Mercado Municipal de Víctor Eduardo Alfaro Coto cédula  
27 302700405 a favor de María Guadalupe Ramírez Ruíz cédula 304950816.  
28 Según los registros del Mercado Municipal el inquilino adquiriente no tiene  
29 ningún derecho de piso adjudicado a su nombre, ni es accionista o cuotista de  
30 una persona jurídica que lo sea. LOCALIZACIÓN, Distrito 1, Sector 6, Manzana

N°236-2023

1 404, Lote 2, Cuenta 163. Formulario de traspaso de Alquiler o Derecho de Piso  
2 Mercado Municipal. Original del documento privado donde se realiza el  
3 traspaso. Declaración jurada donde se indica que por ningún motivo deberá  
4 existir un subarriendo. Original del recibo de pago de las diez mensualidades.  
5 Fotocopias de las cédulas de identidad del cedente y el adquiriente. No omito  
6 manifestarle que cumple con todos los requisitos necesarios para tal efecto y  
7 que los documentos originales se encuentran en custodia de la oficina de la  
8 Administración del Mercado...”. – Visto el documento, el presidente Víquez  
9 Sánchez propone enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y  
10 Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
11 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
12 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**  
13 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**  
14 **Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y**  
15 **Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la  
16 Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al Lic. Mario Redondo  
17 Poveda Alcalde Municipal. -----

18 **ARTÍCULO 16º. -SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN**  
19 **DIRECTA N°2022CD-000107-0022030101, PARA LOS “SERVICIOS DE**  
20 **SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CORE TRIBUTARIO DE LA**  
21 **MUNICIPALIDAD DE CARTAGO”.** -----

22 Se conoce oficio AM-INF-116-2023 de fecha 14 de abril del 2023, suscrito por  
23 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio  
24 PROV-OF-088-2023 de fecha 13 de abril del 2023, suscrito por la Licda.  
25 Génesis Bermúdez Campos Proveedora Municipal a.i., y que dice: “...La  
26 suscrita me permito dirigirme a ustedes con el fin de solicitarle se sirvan someter  
27 a conocimiento y consideración del Concejo Municipal, el que se tome el  
28 respectivo acuerdo, mediante el cual se acuerde la aprobación y adjudicación  
29 de la primera prórroga para la Contratación Directa 2022CD-000107-  
30 0022030101, para la “Servicios de soporte y mantenimiento del Sistema CORE



N°236-2023

1 *Tributario de la Municipalidad de Cartago”. Para este proceso se había*  
2 *adjudicado originalmente mediante al acuerdo del Concejo Municipal de*  
3 *Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de julio del 2022, Acta N°170-*  
4 *2022, Artículo N°20. Que conforme a lo dispuesto por este honorable Concejo*  
5 *Municipal, la presente prórroga se somete a conocimiento para su aprobación.*  
6 *Seguidamente se detallan los informes que respaldan esta solicitud de*  
7 *aprobación: Análisis técnico, financiero y satisfacción de cumplimiento: Suscrito*  
8 *por los señores Ing. Jonathan Camacho Padilla Sub Director Área Tributaria y*  
9 *Ing. Daniel Ramirez Gonzalez Director Área de TIC, señalan “Tomando en*  
10 *cuenta todo lo anterior, es que indicamos que la empresa PROSOFT S.A., ha*  
11 *cumplido a satisfacción con todo lo solicitado en la Contratación 2022CD-*  
12 *000107-0022030101, además que están de acuerdo con mantener el mismo*  
13 *precio y condiciones del contrato inicial”. Informe Administrativo: Suscrito por*  
14 *el señor Fabian Arias Arias, el cual señala a la oferta cumple los requerimientos*  
15 *administrativos. Informe Patente: Señalan por parte del Área del Área de*  
16 *Patentes de la Municipalidad de Cartago lo siguiente: La misma cuenta con una*  
17 *patente con nuestro Municipio y la misma se encuentra al día en sus*  
18 *obligaciones. Anuencia de la empresa: Señala mediante nota que consta en el*  
19 *expediente que la misma mantendrá las condiciones originales del contrato*  
20 *original y la oferta original del proceso.*

21

<b>OFERENTE</b>	<b>EST. PATENTES</b>	<b>EST. TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL</b>	<b>EST. Administrativo</b>
• PROSOFT S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

22  
23  
24

25 *Con base en los informes supra citados, el presupuesto económico existente y*  
26 *la necesidad institucional, se recomienda aprobar y adjudicar la primera*  
27 *prórroga del proceso Contratación Directa 2022CD-000107-0022030101, para*  
28 *la “Servicios de soporte y mantenimiento del Sistema CORE Tributario de la*  
29 *Municipalidad de Cartago”. OFERENTE: Profesionales en Software PROSOFT*  
30 *S.A. Cédula Jurídica; 3101328391*

N°236-2023

Línea	Cantidad	Descripción
1	1	Servicios de soporte y mantenimiento, con un total de mil seiscientas horas de servicio, a razón de un promedio de hasta ciento sesenta horas mensuales ( <b>contra demanda</b> ) y un periodo de diez (10) meses, para un esquema de atención estándar con horario de lunes a viernes, de 7:00am a 4:00pm.
		<b>Costo por Hora: \$65 (Sesenta y Cinco dólares americanos exactos)</b>
<b>Monto Unitario por hora recomendado para adjudicar: \$65 (Sesenta y cinco dólares americanos exactos) (En colones ₡43.411,55 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos once con 55/100)</b>		
<b>Según tipo de cambio sector público no bancario al día de la apertura TC: ₡667.87 Fuente: BCCR.</b>		
<b>Monto Presupuestado destinado para el primer periodo: ₡74.761.544,00 (Setenta y cuatro millones setecientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y cuatro de colones exactos)</b>		

Al ser un servicio por demanda, el monto que se está recomendando adjudicar es unitario, en el caso del presupuesto destinado es el que tiene disponible la unidad técnica para el primer año del servicio (no se debe de entender como un tope al proceso de contratación), en cuanto de las eventuales prórrogas como la que se conoce en este acto, (las cuales son facultativas y no un compromiso de la administración) se estarían destinando los recursos presupuestarios de forma oportuna a la vez solicitando el respectivo visto bueno al Concejo Municipal. Para este proceso de contratación, se cuenta con los recursos económicos suficientes para este período presupuestario, según consta en la certificación del Lic. José Alberto Brenes Navarro, en su condición de Contador Municipal a.i. de fecha 13 de abril del 2023. El plazo de la contratación: La presente contratación tendrá un plazo de ejecución por un período de 10 meses (igual al contrato original del proceso). A iniciarse el día 27 de mayo del 2023. Lugar de entrega: Palacio Municipal. Forma de pago: El pago se hará con giro a 30 días, mediante transferencia electrónica y contra mes vencido, una vez recibida a entera satisfacción por parte del Administrador del Contrato. **TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL ORIGINAL DEL PROCESO Y LA OFERTA**

**Que la Empresa recomendada para la adjudicación, no ha sido sancionada por incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha ejecutado ningún tipo de garantía.**

**Es importante indicar que la fecha límite para la aprobación y adjudicación de esta prórroga es el día 26 de mayo del 2023.**

N°236-2023

1 ...”. -Vistos los documentos, el presidente Viquez Sánchez propone enviar a la  
2 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión,  
3 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
4 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
5 **Avendaño, Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
6 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión**  
7 **Permanente de Hacienda y Presupuesto.** El presidente solicita la firmeza,  
8 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**  
9 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**  
10 **Samudio, Solano Avendaño, Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**  
11 **Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**  
12 **aprobar la firmeza.** – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a  
13 la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Lic. Mario Redondo  
14 Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

15 **ARTÍCULO 17º. -INFORME DEL COBRO DE MULTAS POR LA ENTREGA**  
16 **TARDÍA DE LOS CAMIONES RECOLECTORES LOS CUALES SE**  
17 **ADQUIRIERON CON LA LICITACIÓN PÚBLICA 2020LN-000002-**  
18 **0022030101.** -----

19 Se conoce oficio AM-INF-117-2023 de fecha 14 de abril del 2023, suscrito por  
20 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio  
21 PROV-OF-095-2023 de fecha 14 de abril del 2023, suscrito por la Licda.  
22 Génesis Bermúdez Campos Proveedora Municipal a.i., y que dice: “...*El*  
23 *presente es para saludarles y respetuosamente referirme al acuerdo contenido*  
24 *en el ACTA Nº211-2022, artículo 11, el cual específicamente dispone:*  
25 *Habiendo escuchado los distintos criterios del asesor legal del Concejo don*  
26 *Wilberth Quesada y habiendo determinado con base en su asesoría, que no es*  
27 *competencia este Concejo Municipal la imposición de multas o la determinación*  
28 *de pagos a proveedores, por ser ambos asuntos estrictamente administrativo,*  
29 *se devuelven los documentos a la administración para que proceda a valorar lo*  
30 *correspondiente a la eventual imposición de multas, al pago del contrato, según*

N°236-2023

1 *corresponda de conformidad con lo que establece la ley (entendida la ley en*  
2 *sentido amplio como el bloque de legalidad), incorporando todos los criterios*  
3 *de la Procuraduría General de la República, de la Contraloría General de la*  
4 *República, de la Sala Constitucional y los demás que pudieran aplicar para*  
5 *resolver el caso concreto, tomando en cuenta, todos los elementos de juicio*  
6 *que a criterio de la alcaldía debieran corresponder. Y si lo considera pertinente,*  
7 *le informe al Concejo lo que corresponda. Que la apreciación contenida en*  
8 *dicho acuerdo resulta contradictoria a las disposiciones jerárquicas en términos*  
9 *de competencias institucionales, por cuanto para efectos de licitaciones*  
10 *Públicas, según determina el Reglamento Interno de contratación*  
11 *Administrativa de la Municipalidad de Cartago artículo 5 (vigente al momento*  
12 *de trámite del proceso licitatorio de marras) estipula que la adjudicación de las*  
13 *Licitaciones Públicas es competencia del Concejo Municipal de Cartago, por lo*  
14 *que, en un sentido de claridad de dichas competencias, es el Concejo Municipal*  
15 *el único facultado para instaurar el proceso sumario de investigación referido al*  
16 *termino de aplicación de multa o clausula penal relativo a las adjudicaciones*  
17 *acordadas por dicho cuerpo colegiado, esto debido a que no ha recaído en la*  
18 *parte Administrativa de la Municipalidad el establecer obligaciones*  
19 *contractuales según la adjudicación realizada, esto en virtud de que la*  
20 *naturaleza de gestionar un proceso administrativo no corresponde a la*  
21 *naturaleza propia de una diligencia de un trámite documental o administrativo*  
22 *regular de la licitación, sino, al ejercicio de potestades sancionatorias de la*  
23 *Municipalidad y la correspondiente constitución del derecho de defensa de un*  
24 *Administrado en este caso la empresa contratista en su calidad de parte de ese*  
25 *eventual proceso que podría verse directamente afectado por la resolución del*  
26 *proceso de cita, es por esto que el Órgano Administrativo debe constituirse por*  
27 *parte del Concejo Municipal y no por la Alcaldía Municipal esto en relación y*  
28 *concordancia con una lectura integral del informe PROV-OF-415-2022 la*  
29 *jurisprudencia existente en la materia y los antecedentes institucionales, el*  
30 *mismo oficio indicó: Con base en los hechos señalados y normativa invocada,*

N°236-2023

1 *Se recomienda, se proceda a realizar el cobro de la cláusula penal, por atraso*  
2 *en la entrega de los 11 camiones Recolectores de desechos sólidos, contenida*  
3 *en el cartel y en el contrato de la Licitación Pública 2020LN-000002-*  
4 *0022030101, al CONSORCIO CONFORMADO POR: EXPLOTEC S.A,*  
5 *CÉDULA JURÍDICA 3-101- 208698 / M.T.S. MULTISERVICIOS DE C.R*  
6 *(EMPRESA LIDER) CEDULA JURIDICA 3-101-677860, hasta por el 25% del*  
7 *monto del Contrato adjudicado lo que equivale a \$429.825,00, ya sea de forma*  
8 *automática, como lo establecen las Resoluciones Nos. 006057-2015, del 29 de*  
9 *abril del 2015, 8919-2017 del 16 de junio de 2017, emitidas por la Sala*  
10 *Constitucional, mismas que han sido observadas por la División de*  
11 *Contratación Administrativa, de la Contraloría General de la República, en R-*  
12 *DCA-00839-2021 de las trece horas dieciocho minutos del veintiocho de julio*  
13 *del dos mil veintiuno y R-DCA-00024-2022, de las diez horas veintitrés minutos*  
14 *del once de enero de dos mil veintidós, o que se nombre un Órgano Director,*  
15 *que lleve a cabo un procedimiento Sumario, de conformidad con el artículo 321*  
16 *de la Ley de Administración Pública, esto con el fin de brindarle al Contratista*  
17 *el debido proceso y el derecho a la defensa, a efecto de que pueda referirse,*  
18 *sobre los atrasos en el plazo de entrega, (no en cuanto al quantum de la*  
19 *sanción, pues el porcentaje fue fijado y aceptado por el Contratista desde la*  
20 *etapa procesal correspondiente), y presente los elementos probatorios que*  
21 *considere necesarios, lográndose con ello, determinar si los atrasos en la*  
22 *entrega le son imputables. (...) En el caso de que se acuerde la constitución del*  
23 *Órgano Director, modalidad que se recomienda por la transparencia que en ello*  
24 *reviste, según dictamen C-175-93 de la Procuraduría General de la República*  
25 *y artículo 90 inciso e) de la LGAP, debe ser instruido por el secretario (a) del*  
26 *Concejo Municipal, a fin de determinar los posibles atrasos que se presentaron*  
27 *que llevaron al CONSORCIO, al presunto incumplimiento en el plazo de entrega*  
28 *de los once (11) camiones recolectores de desechos sólidos ordinarios. Por lo*  
29 *que para los efectos del presente procedimiento y las recomendaciones*  
30 *contenidas en los oficios PROV-OF-415-2022 y PROV-OF-467-2022, no se ha*

N°236-2023

1 *estado en discusión respecto a que Órgano de la Municipalidad de Cartago*  
2 *debe gestionar la constitución del Proceso Administrativo para determinar la*  
3 *verdad real de los hechos en relación con el atraso en la entrega de los*  
4 *camiones recolectores adjudicados en la licitación 2020LN-000002-*  
5 *0022030101. Según una lectura integral al acta numero 211-2022, estima la*  
6 *suscrita que pudo darse una confusión en la interpretación de los puntos*  
7 *recomendados, y en virtud de esto, se aclara que la constitución de dicho*  
8 *Órgano por un tema de competencias institucionales y jurídicas recae en el*  
9 *Concejo Municipal de Cartago y no a la parte Administrativa de la*  
10 *Municipalidad, esto debido a que, a falta de competencia de la Alcaldía*  
11 *Municipal, viciaría de nulidad absoluta el procedimiento. Esto con base en el*  
12 *Reglamento Interno de Contratación Administrativa vigente al momento de la*  
13 *promoción de dicho proceso licitatorio, artículo 5...”. – El presidente Viquez*  
14 Sánchez manifiesta: Es un documento de don Mario Redondo que remite un  
15 documento de doña Génesis Bermúdez. Lo primero que tenemos que resolver  
16 es la dispensa de trámite de Comisión o remitirlo a la Comisión. Sí, vamos a  
17 ver, tengo que someter la dispensa primero antes de entrar por el fondo,  
18 entonces hay que votar la dispensa. Yo soy del criterio de que debiera de verlo  
19 la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, pero vamos a discutir la  
20 dispensa. – Doña Andrea Guzmán señala: El día de ayer en la tarde los  
21 regidores recibimos también, por parte de los interesados, un documento  
22 referente al tema; entonces yo creo que deberíamos alterar el orden del día y  
23 conocer de manera conjunta este documento, ya que lo presenta el interesado  
24 en el tema y lo solicito amparándome en el principio de informalidad que protege  
25 al ciudadano que no conoce cómo se tramita el asunto. Gracias, señor  
26 presidente. – Don Jonathan Arce indica: Este es un tema que no tiene que ir a  
27 ninguna Comisión del Concejo Municipal. Este no es un tema del Concejo  
28 Municipal, es un tema de la Administración, pero donde el Concejo Municipal sí  
29 tiene que dejar claro la irresponsabilidad del mal manejo que se ha hecho. Yo  
30 sí quisiera decirle a este Concejo Municipal que votemos la dispensa de trámite

N°236-2023

1 de Comisión y entremos por el fondo con detalles para ver el informe que nos  
2 manda la señorita proveedora, porque en realidad las cosas no son como ella  
3 lo pone aquí y nos está volviendo a embarcar como muchas veces lo ha hecho  
4 anteriormente. Entonces, yo sí quisiera pedirle a este Concejo Municipal que  
5 dispensemos de trámite de Comisión y conozcamos el tema, porque no puede  
6 ir a una Comisión del Concejo porque es un tema administrativo. Gracias. –  
7 Doña Andrea Guzmán manifiesta: Yo, a la par de esta solicitud, quisiera pedir  
8 también que se altere el orden del día para conocer de manera conjunta este  
9 documento y si no lo tienen lo puedo compartir ahorita mismo, pero sí, el día de  
10 ayer les llegó a varios regidores, si no me equivoco, a mí, a Nancy y al doctor  
11 Halabí, éramos los que faltábamos en la lista, pero lo puedo compartir en este  
12 momento al chat de regidores propietarios y suplentes para que lo conozcan.  
13 Tal vez le pediría un receso de hasta por 3 minutos, señor presidente, para que  
14 los compañeros lo puedan conocer. Gracias. – El presidente Viquez Sánchez  
15 señala: Sí, ese documento no entró a la corriente del Concejo Municipal a través  
16 de la Secretaría, como dice doña Andrea. Lo que se está planteando que el  
17 documento se incorpore. Entonces yo lo que solicitaría, tal vez a doña Andrea,  
18 es que lo remita a la señora secretaria ad hoc, a doña Silvia, y que doña Silvia  
19 lo haga del conocimiento de los regidores, que sería el camino formal para  
20 poder conocer el documento y resolver si se incorpora y dejar claro que, el  
21 hecho de que un documento se mande a los regidores como personas, no es  
22 el canal oficial. De hecho, hay por ahí un señor que manda documentos a los  
23 regidores, muy frecuentemente, pero en varias ocasiones ha tenido que aclarar  
24 la Secretaría, incluso yo mismo que, aunque se lo mandó a todo el Concejo y  
25 se lo mando a todo el mundo, ese no es el camino correcto. – Don Jonathan  
26 Arce indica: El documento fue enviado el viernes 14 de abril a las 10:22. Fue  
27 remitido a Guissella Zúñiga, a Montserrat, a Marcos Brenes, a Marco Arias, a  
28 Mario Redondo, a Silvia Navarro, a Génesis Bermúdez, a Alfonso Viquez, a  
29 Beleida Madriz, a Marvin Villegas, a Yahaira Arias, a Pedro Villalobos, a Sonia  
30 Torres, a Silvia Marín, a José Villalobos Chan y a Miguel Sánchez. Los que

N°236-2023

1 tuvimos oportunidad de leerlo, es un documento que realmente es importante  
2 hacerlo constar en actas. Y lo más curioso de todo esto, viene dirigido al  
3 Concejo Municipal y doña Guissella no lo metió en el orden del día. Entonces,  
4 ¿para qué evitamos esconder las cosas? Es que, eso es lo que molesta, viene  
5 dirigido al Concejo Municipal, revísenlo ¿por qué lo esconden? ¿Por qué no  
6 está en el orden del día? No se vale tampoco las cosas, hay que ser  
7 transparentes y no es la primera vez que esconden un documento. Entonces  
8 Andrea no es solo alterar el orden del día, es hacer un llamado de atención  
9 porque el documento está aquí, dirigido al Concejo Municipal. Y esto tiene  
10 mucha trascendencia. – Doña Andrea Guzmán señala: Bueno, yo revisé los  
11 destinatarios y no vi que también estaba la Secretaría municipal; entonces, creo  
12 que el interesado actuó bien, pero igual yo hice la solicitud porque el ciudadano  
13 puede desconocer en sí el proceso. Como usted dice, don Alfonso, no  
14 necesariamente porque nos llegue a todos los regidores tiene que subir, pero  
15 si llega a la Secretaría del Concejo sí tiene que subir y además se habla y se  
16 menciona varios asuntos de plazos. Entonces creo que no podemos retrasar  
17 más este asunto, creo que tiene que ser de conocimiento inmediato. Gracias,  
18 señor, presidente. – El presidente Víquez Sánchez indica: Efectivamente, el  
19 documento a que hacen referencia, por razones que habría que consultarle  
20 doña Guissella, que no está, no se incorpora en el orden del día, pero sí se  
21 remitió dentro del plazo a la Secretaría con independencia de cualquier otro  
22 destinatario. Déjeme nada más revisar a ver el correo, el correo al que se envió  
23 fue [guissellazh@muni-carta.go.cr](mailto:guissellazh@muni-carta.go.cr) pareciera que ese es el correo de doña  
24 Guissella, es que ella tiene dos correos, no sé si se mandó al viejo, me parece  
25 que no. Entonces pareciera que lo que ha existido más bien es una omisión de  
26 incorporarlo. Entonces lo que habría que hacer es incorporarlo al orden del día.  
27 Es el documento que se llama Nueva Gestión de Pago firmado por un señor  
28 que dice que se llama Mario Enrique Montero Varela y está fechado 13 de abril  
29 del 2023. Entonces la propuesta es incorporarlo y conocerlo conjuntamente con  
30 el tema que estamos discutiendo. – Don Marcos Brenes manifiesta: Totalmente



N°236-2023

1 de acuerdo con la compañera Guzmán de que se incorpore el documento y que  
2 lo analicemos. Incluso me gustaría también solicitar un receso para que  
3 analicemos el hecho de que, en el documento piden una audiencia y si estamos  
4 aquí y ellos están acá ¿por qué no escucharlos? Pero quisiera primero que  
5 analicemos si es conveniente desde el punto de vista legal y en eso me apoyo  
6 en la asesora legal, porque hay un proceso de por medio y no sé si podría darse  
7 un adelanto de criterio o una situación de ese tipo, pero me interesaría entrarle  
8 a profundidad al tema y que conozcamos el documento a profundidad.  
9 Mantenemos la posición de que lo que se debe se tiene que pagar, así de  
10 sencillo, pero quisiera escuchar también la situación, a ver cómo lo manejamos.  
11 Gracias. – Doña Sonia Torres indica: Totalmente de acuerdo en que se  
12 incorpore el documento y como dice el compañero don Marcos, estos señores  
13 ya habían solicitado una audiencia. Estoy en total acuerdo de que se les pueda  
14 conceder el espacio para que ellos puedan hacer sus manifestaciones. Gracias,  
15 señor residente. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta: Creo que está  
16 claro el tema. Entonces la propuesta es alterar el orden del día para conocer  
17 este documento, que ha sido indicado por la presidencia conjuntamente con el  
18 tema que está en este momento. La regidora Guzmán Castillo solicita una  
19 alteración del orden del día para incluir y conocer en conjunto el documento  
20 presentado por la empresa MTS sobre una nueva gestión de cobro. El  
21 presidente Víquez Sánchez somete a discusión la propuesta de alteración del  
22 orden del día, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
23 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
24 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**  
25 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, alterar el**  
26 **orden del día.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,  
27 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
28 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
29 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
30 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.**

N°236-2023

1 – Se conoce oficio de fecha 13 de abril del 2023, suscrito por Mario Montero  
2 Varela Asesor y encargado Contratación Administrativa MTS Multiservicios de  
3 Costa Rica S.A., y que dice: *“...Con fecha 16 de diciembre del año anterior,*  
4 *remití a ese Concejo Municipal oficio que consta de 5 páginas, el cual adjunto,*  
5 *referente a la Licitación Pública N° 2020LN-000002-0022030101 para la*  
6 *compra de los camiones recolectores, con el propósito de solicitar el acuerdo*  
7 *de pago y ordenar a la Administración a proceder con el mismo en vista de que*  
8 *ya había vencido la fecha de pago que era el 28 de noviembre del 2022. La*  
9 *gestión del pago se hizo ante el Concejo Municipal porque de acuerdo al Código*  
10 *Municipal se estable lo siguiente: “Artículo 13. - Son atribuciones del concejo:...*  
11 *e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos*  
12 *de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y*  
13 *servicios que estén bajo la competencia del Alcalde Municipal, según el*  
14 *reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de*  
15 *Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento”*  
16 *De dicho artículo se desprende con toda claridad que le corresponde ese*  
17 *Concejo autorizar todos los egresos (pagos) de la Municipalidad en materia de*  
18 *Contratación Administrativa (adquisición de bienes y servicios) que no estén*  
19 *bajo competencia del Alcalde, que como veremos, por el tipo de procedimiento*  
20 *(Licitación Pública) y por el monto, este contrato y su correspondiente pago no*  
21 *está bajo la competencia del Alcalde Municipal. No puede negar ese Concejo*  
22 *Municipal que mediante sesión del día 13 de octubre del 2011, Artículo 2° del*  
23 *Acta N° 108-11, aprobó por unanimidad y acuerdo definitivamente aprobado el*  
24 *Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la Municipalidad del*  
25 *Cantón Central de Cartago, el cual claramente establece las reglas aplicables*  
26 *a la contratación que nos ocupa que se promovió bajo las reglas de la Ley de*  
27 *Contratación Administrativa y su Reglamento. El Concejo Municipal es co-*  
28 *responsable con el Alcalde Municipal por los abusos, arbitrariedades y*  
29 *violaciones que se están cometiendo contra mi representada al retenerle*  
30 *indebida e injustificadamente un pago y es que como veremos de seguido no*

N°236-2023

1 *puede ni debe eludir ese Concejo la gran responsabilidad que tiene como*  
2 *jerarca de la Municipalidad de Cartago en materia de contratación*  
3 *administrativa. Véase que ese mismo Concejo Municipal declaró que es el*  
4 *superior jerárquico en materia de contratación administrativa, es decir que el*  
5 *Concejo Municipal es la máxima autoridad en materia de compras públicas de*  
6 *la Municipalidad de Cartago y como tal también es el máximo responsable por*  
7 *su pasividad ante las arbitrariedades cometidas a mi representada y*  
8 *simplemente hacerse de la vista gorda y tratar de evitar su responsabilidad, sin*  
9 *embargo, eso ya no va a ser posible. El artículo 5 del Reglamento Interno de*  
10 *Contratación Administrativa de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago*  
11 *establece: “Artículo 5º-Superior jerárquico: El Concejo Municipal es el superior*  
12 *jerárquico en materia de contratación administrativa, consecuencia de ello, es*  
13 *la instancia competente para dictar el acto de adjudicación de las licitaciones*  
14 *públicas y las abreviadas, que promueva esta Municipalidad, así como aquellos*  
15 *procesos de adquisición de bienes y servicios excluidos de los procedimientos*  
16 *ordinarios de contratación y aquellas contrataciones que sean autorizados por*  
17 *la Contraloría General de República”. Es más que claro y contundente que no*  
18 *hay nadie por encima del Concejo Municipal en materia de compras públicas y*  
19 *particularmente en Licitaciones Públicas como las que nos ocupa, por lo que*  
20 *no puede escabullir su responsabilidad, al final toda la responsabilidad recae*  
21 *en el máximo jerarca o superior jerárquico quien en este caso es el*  
22 *autoproclamado Concejo Municipal. Además, el mismo Reglamento en el*  
23 *artículo 56 inciso b) sobre los órganos competentes para la adjudicación indica:*  
24 *“b) Concejo Municipal adjudicara las contrataciones generadas por licitación*  
25 *pública y licitación abreviada, así como adquisición de bienes y servicios que*  
26 *sean adquiridos mediante procesos excluidos de los procedimientos ordinarios*  
27 *de contratación cuyo monto de adjudicación supere los límites económicos*  
28 *definidos para contratación directa o aquellas contrataciones directas que sean*  
29 *autorizadas por CGR.” Como bien se ve el Concejo Municipal como máximo*  
30 *jerarca o superior jerárquico de toda la Municipalidad tiene la última palabra en*

N°236-2023

1 *materia de Contratación Administrativa, es el máximo responsable por todo lo*  
2 *que ocurra, aunque puedan existir otros responsables, el primer responsable*  
3 *es el jerarca, sea el Concejo como órgano colegiado de esa Municipalidad. En*  
4 *sesión extraordinaria de fecha 24 de junio del 2021 N° 87-2021, artículo N°3*  
5 *se acordó la readjudicación de la Licitación Pública antes mencionada, el cual*  
6 *también adjunto, como se observa se acordó la Re adjudicación al Consorcio*  
7 *conformado por Explotec y MTS Multiservicios de Costa Rica empresa líder,*  
8 *pero no se autorizó expresamente el pago como lo obliga el artículo 13 del*  
9 *Código Municipal, pues se trata de un contrato derivado de una Licitación*  
10 *Pública cuyo rango de acción no es competencia del Alcalde sino del Concejo*  
11 *como máximo o superior jerárquico en contratación administrativa. Como*  
12 *podrán comprobar en el oficio del 16 de diciembre del 2022, en vista de que*  
13 *existían dudas acerca del plazo de entrega, propusimos 5 puntos que*  
14 *permitieran seguir adelante con el proceso y que se estableciera como fecha*  
15 *máxima de finiquito el 15 de marzo del 2023 aún hoy no hemos recibido*  
16 *respuesta de dicho oficio. En vista que ya ha transcurrido un mes de dicha*  
17 *fecha y que se nos canceló solamente el 75% en dos tractos (el 30 de diciembre*  
18 *el 70% y un 5% el 14 de marzo del presente año), solicitamos que ese Concejo*  
19 *Municipal como superior jerárquico en materia de contratación administrativa*  
20 *tome finalmente el acuerdo de pago del 25% restante, ya que al día de hoy no*  
21 *se nos ha remitido ningún documento en que se nos indique el motivo de dicha*  
22 *retención, y tampoco se ha iniciado el tan sonado y anunciado procedimiento*  
23 *sumario para buscar la supuesta verdad real de los hechos, aspecto que será*  
24 *materialmente imposible de lograr con un expediente incompleto que a pesar*  
25 *de los esfuerzos no se ha podido completar en perjuicio de los derechos de mi*  
26 *representada a un debido proceso con un expediente completo y desde ya*  
27 *viciando de nulidad cualquier actuación de la Municipalidad al respecto. Como*  
28 *parte de las acciones que hemos realizado, fue solicitar la certificación del*  
29 *expediente del proceso y debemos poner en conocimiento de ustedes que*  
30 *dicho expediente está incompleto en aproximadamente un 50%, y*

N°236-2023

1 particularmente en toda la etapa de ejecución contractual, por malas prácticas  
2 del entonces Proveedor de no subir los documentos al SICOP como estaba  
3 obligado, situación que impide realizar algún proceso sumario como lo ha  
4 mencionado el señor Alcalde y si lo hace nacería viciado de nulidad absoluta  
5 que desde ya alegamos. En razón de todo lo expuesto y dado que el superior  
6 jerárquico en materia de contratación administrativa, sea el Concejo Municipal,  
7 mediante sesión ordinaria N° 230-2023 de fecha 21 de marzo del 2023 nos  
8 negó el derecho a audiencia, a pesar de ser el máximo responsable como  
9 superior jerárquico, y dado que el señor alcalde no respondió a una solicitud de  
10 audiencia desde el 06 de junio del 2022, las cuales también adjuntamos  
11 procedemos a anunciarles que: Primero: Que al momento de que este oficio se  
12 conozca en la próxima sesión ya habremos interpuesto ante el Tribunal  
13 Contencioso Administrativo y ante la Sala Constitucional los respectivos  
14 Amparo de Legalidad y Recursos de Amparo en contra de la Municipalidad de  
15 Cartago y particularmente en contra los regidores que no han atendido nuestro  
16 oficio del 16 de diciembre de 2022 y contra quienes negaron la audiencia a  
17 pesar de ser el órgano superior jerárquico en materia de contratación  
18 administrativa, negándonos acceso al máximo jerarca. Segundo: Que al  
19 momento de que este oficio se conozca en la próxima sesión ya habremos  
20 interpuesto ante el Tribunal Contencioso Administrativo y ante la Sala  
21 Constitucional los respectivos Amparo de Legalidad y Recurso de Amparo en  
22 contra de la Municipalidad de Cartago y contra el Alcalde Municipal por los  
23 oficios no atendidos y no contestar nuestra solicitud de audiencia como  
24 representante legal de la Municipalidad. Tercero: Dado que el día de hoy se  
25 cumplen los 10 días hábiles desde nuestra solicitud de certificación que  
26 solicitamos a la Secretaría Municipal respecto a las constantes negativas a  
27 darnos audiencia, al momento de que este oficio se conozca en la próxima  
28 sesión ya habremos interpuesto ante el Tribunal Contencioso Administrativo y  
29 ante la Sala Constitucional los respectivos Amparo de Legalidad y Recursos de  
30 Amparo en contra de la Municipalidad de Cartago y el Concejo Municipal a

N°236-2023

1 efecto de que se sienten las responsabilidades del caso y se obligue a darnos  
2 la audiencia. Pretensión: Señores regidores de la Municipalidad de Cartago,  
3 en su condición de órgano colegiado denominado Concejo Municipal y a su vez  
4 en su condición de superiores jerárquicos en materia de contratación  
5 administrativa de la Municipalidad de Cartago, por este medio les reiteramos  
6 nuestra solicitud de que en aplicación del Código Municipal (art 13) y el  
7 Reglamento Interno de Contratación Administrativa (arts. 5 y 56) ya citados,  
8 tome finalmente el acuerdo de pago del 25% restante, ya que al día de hoy no  
9 se nos ha remitido ningún documento en que se nos indique el motivo de dicha  
10 retención, y tampoco se ha iniciado el tan sonado y anunciado procedimiento  
11 sumario para buscar la supuesta verdad real de los hechos, aspecto que será  
12 materialmente imposible de lograr con un expediente incompleto que a pesar  
13 de los esfuerzos no se ha podido completar en perjuicio de los derechos de mi  
14 representada a un debido proceso con un expediente completo y desde ya  
15 viciando de nulidad cualquier actuación de la Municipalidad al respecto. Caso  
16 contrario, de no asumir ese Concejo la responsabilidad que ostenta como  
17 máximo o superior jerárquico en materia de contratación Administrativa de la  
18 Municipalidad de Cartago, nos veremos obligados a acudir a las instancias  
19 judiciales y administrativas competentes en contra del superior jerárquico o  
20 máximo jerarca en materia de contratación administrativa como lo ese esa  
21 Corporación Municipal, pues no puede ese superior jerárquico evadir su  
22 responsabilidad ahora que es de pleno conocimiento su estatus en este caso.  
23 Advertimos que accionaremos contra el Concejo en pleno y contra cada uno de  
24 sus miembros como corresponsables solidariamente por las arbitrariedades  
25 que está cometiendo la Municipalidad, en ese sentido se les recuerda que el  
26 artículo 26 del Código Municipal dentro de los deberes de los regidores está:  
27 “b) Votar en los asuntos que se sometan a su decisión; el voto deberá ser  
28 afirmativo o negativo e) Responder solidariamente por los actos de la  
29 Corporación municipal, excepto que hayan salvado el voto razonadamente”  
30 Basados en dicho artículo es que solicitamos que al votarse esta solicitud

N°236-2023

1 *formal y oficial, el voto de cada regidor se haga en forma nominal, pública y*  
2 *razonada, ya que ante la violación constante a nuestros derechos*  
3 *constitucionales, hemos decidido acudir a las instancias judiciales*  
4 *correspondientes en vista del incumplimiento de deberes y la retención indebida*  
5 *y la Contraloría General de la República por lo que lo advertimos con el fin de*  
6 *que cada uno de los estimables regidores miembros del Concejo Municipal*  
7 *pueda salvar su responsabilidad, pues como ya vimos son el superior*  
8 *jerárquico en esta materia y son quienes deben resolver este asunto de una*  
9 *vez por todas. Con el propósito de que los señores miembros del Concejo*  
10 *puedan efectuar las consultas del caso ante la administración y no incurrir en*  
11 *el mismo delito que se cometió en contra nuestra de no darnos el debido*  
12 *proceso, desde hoy hacemos llegar a los correos correspondientes de cada uno*  
13 *este oficio, así como ponernos a la orden de ustedes para cualquier consulta*  
14 *que deseen realizar...”. – Vistos los documentos, el presidente Víquez Sánchez*  
15 *señala: Entonces, este documento se conocería conjuntamente con el oficio*  
16 *PROV-095-2023. Para que tengamos claro lo que tenemos en la mesa.*  
17 *Tenemos un oficio de doña Génesis que es el oficio PROV-095-2023 que*  
18 *básicamente lo que dice es que, según la lectura integral del ACTA 211-2022,*  
19 *estima la suscrita (doña Génesis) que pudo darse una confusión en la*  
20 *interpretación de los puntos recomendados. En virtud de esto se aclara que la*  
21 *constitución de dicho órgano por un tema de competencias institucionales y*  
22 *jurídicas recae en el Concejo Municipal de Cartago y no a la parte administrativa*  
23 *de la municipalidad. Eso dice doña Génesis. A don Jonathan le entendí como*  
24 *que quería referirse por el fondo que no estaba de acuerdo con alguna de estas*  
25 *manifestaciones. El documento que acabamos de incorporar básicamente se*  
26 *refiere a esta licitación pública. Hace una serie de manifestaciones. Dice que al*  
27 *Concejo le corresponde autorizar todos los egresos de la municipalidad en*  
28 *materia de contratación administrativa que no están bajo competencia del*  
29 *alcalde. Dice que este contrato y su pago no están bajo la competencia del*  
30 *alcalde municipal, o sea que el Concejo es el que paga, según entendería yo*

N°236-2023

1 el documento. Que no puede negar el Concejo que el 13 de octubre se aprobó  
2 una serie de documentos relativos a las reglas. Que el Concejo Municipal es  
3 corresponsable con el alcalde por los abusos, arbitrariedades y violaciones que  
4 se están cometiendo contra la representada del señor firmante porque les  
5 retienen indebida e injustificadamente, un pago. Que este Concejo no puede  
6 elegir esa responsabilidad que tiene como jerarca de la municipalidad en  
7 materia de contratación administrativa, y bueno, en resumen, he de decir que  
8 el tono del documento realmente no me gusta. Sin entrar por el fondo, no me  
9 gusta, a mí no me gusta que me amenacen y creo que a nadie le gusta eso.  
10 Sin perjuicio de lo que se pueda resolver por el fondo y dice: Señore regidores  
11 de la municipalidad, la pretensión es que en su condición de órgano colegiado,  
12 denominado Concejo Municipal y a su vez en su condición de superiores  
13 jerárquicos en materia de contratación administrativa de la municipalidad, que  
14 es un tema jurídico que hay que clarificar, porque no estoy tan seguro de que  
15 eso sea preciso, reiteran una solicitud y que tome el acuerdo el Concejo de  
16 que se pague el 25% restante. Lo que pide es un acuerdo del Concejo para que  
17 se haga un pago. Que si el Concejo no asume la responsabilidad que ostenta  
18 como máximo superior, nos veremos obligados a acudir a instancias judiciales  
19 administrativas competentes en contra del superior jerárquico o máximo jerarca  
20 en materia de contratación administrativa, como lo es esa corporación  
21 municipal, pues no puede el Concejo evadir su responsabilidad ahora que es  
22 de pleno conocimiento el estatus de este asunto. Advertimos que accionaremos  
23 contra el Concejo en pleno y contra cada uno de sus miembros, como co-  
24 responsables solidariamente por las arbitrariedades que está cometiendo la  
25 municipalidad. Basados en dicho artículo, solicitamos que al votarse solicitud  
26 formal y oficial, el voto de cada regidor sea en forma nominal pública y  
27 razonada, ya que ante la violación constante de nuestros derechos  
28 constitucionales, hemos decidido acudir a instancias judiciales  
29 correspondientes en vista del incumplimiento de deberes y la retención indebida  
30 a la Contraloría General de la República, por lo que lo advertimos a fin de que



N°236-2023

1 cada uno de los estimados regidores, miembros del Concejo Municipal, pueda  
2 salvar su responsabilidad. Con el propósito de que los señores miembros del  
3 Concejo pueden afectar las consultas del caso ante la Administración y no  
4 incurrir en el mismo delito que se cometió en contra nuestra y no darnos el  
5 debido proceso, desde ya hacemos llegar a los correos corrientes, cada uno  
6 este oficio, así como nos ponemos a la orden de ustedes para cualquier  
7 consulta que deseen realizar. Vamos a entrar a conocer este tema con mucho  
8 cuidado. Hay una serie de manifestaciones que yo ad portas rechazo, si están  
9 presentes los señores, en cualquier alusión personal, yo ad portas rechazo.  
10 Vamos a decretar un receso para que sepan de que se trata el documento y  
11 vamos a resolver cuál es el trámite. De previo doña Sonia me está pidiendo la  
12 palabra. Un receso y que nos reunamos aparte los propietarios, propone  
13 Marcos Brenes Figueroa. – Doña Sonia Torres señala: Precisamente dejar  
14 constando la preocupación que tengo por el contenido que tiene este  
15 documento y específicamente en el artículo 5 del Reglamento Interno de  
16 Contratación Administrativa de la Municipalidad, donde se indica que somos el  
17 superior jerárquico en materia de contratación administrativa. Entonces sí,  
18 importante ese receso para poder discutir este tema. Gracias, señor presidente.  
19 – El presidente Víquez Sánchez indica: Nada más para dejar claro, de previo al  
20 receso que, yo rechazo cualquier alusión personal que se haga contra mí,  
21 porque el que se haga manifestaciones que no son ciertas uno las tiene que  
22 rechazar. Decretamos un receso de hasta por 10 minutos. – Se entra en receso  
23 de hasta por 10 minutos. – El presidente reanuda la sesión y amplía el receso  
24 hasta por 10 minutos más. – El presidente reanuda la sesión y amplía el receso  
25 hasta por 7 minutos más. Indica que se estarían reintegrando a las 9:08 p.m. –  
26 El presidente Víquez Sánchez al ser las 9:05 p.m., reanuda la sesión y  
27 manifiesta: Ya agotamos el tiempo de los recesos para que sepan y si hubiera  
28 un nuevo receso, tendría que tomarse un acuerdo por parte del Concejo  
29 Municipal. Le rogamos a los señores y señoras regidores ocupar sus curules  
30 para continuar con la sesión y a los señores síndicos y señoras síndicas lo

N°236-2023

1 mismo. Tenemos un oficio de la proveeduría y tenemos un oficio de los señores  
2 de la compañía proveedora. – Don Jonathan Arce manifiesta: Vamos a ver.  
3 ¡Qué difícil estos temas! Cuando nos llegan aquí ya no tenemos confianza en  
4 quien los firma porque nos dijo una vez una cosa, nos dijo otra vez otra cosa.  
5 Primero que nada, yo no acepto este oficio de la proveeduría por varias  
6 situaciones 1. Porque no es posible que doña Génesis esté desacreditando la  
7 recomendación de don Wilberth. No se vale porque don Wilberth está dejando  
8 bien claro que es un tema administrativo. Y así lo vimos. Y esto viene a raíz del  
9 oficio que nos mandó el proveedor y que nos decía o es A o es B; escojan  
10 ustedes. Y después el proveedor mandó a decir, es un tema administrativo y se  
11 toma el acuerdo del Concejo Municipal, nunca el señor alcalde vetó el acuerdo  
12 del Concejo Municipal donde se acogió que esto es un tema administrativo.  
13 Nunca lo vetó. No es posible que desde diciembre a hoy, cuatro meses y resto  
14 nos vengán a salir con un documento, doña Génesis, que está por cierto mal  
15 nombrada como proveedora. Está mal nombrada porque, dice, el Reglamento  
16 Interno de Contratación de la Municipalidad que la Proveeduría será sustituida  
17 por la subproveedora. Eso lo dice. Entonces hay que ver hasta dónde la  
18 legalidad de los hechos de doña Génesis. Porque hay una subproveedora que  
19 tiene la municipalidad y tenían que hacer el ascenso para nombrar a la  
20 subproveedora como proveedora y nombrar una subproveedora. Pero doña  
21 Génesis hoy, después de que ella ingresó empezó a subir documentos a  
22 SICOP, a ver de dónde agarraban correos y todo eso y a ver dónde raspaban  
23 la olla para ver qué hacían y cómo salvan la tanda de este mal manejo que se  
24 ha hecho con este con este pago y con estos procedimientos y nos dice que  
25 nosotros somos los responsables de hacer un órgano. ¡No señores! El Concejo  
26 Municipal tiene bien clara su función establecida en el Reglamento del Concejo,  
27 en el artículo 5 como superior jerárquico. Además, las multas no pueden ser  
28 automáticas, se debe realizar un procedimiento propio para evaluar toda la  
29 contratación. El fiscalizador o administrador del contrato dijo aquí que la  
30 recepción de los camiones era buena, que se había cumplido. Aquí nunca ha

N°236-2023

1 venido ni en SICOP existe un oficio de Silvio Marín ni del proveedor que  
2 justifique el atraso, no lo dice. Aquí esta municipalidad no tiene reglamentado,  
3 don Mario porque usted lo dijo y tal vez para que me escuche, no existe en la  
4 Municipalidad de Cartago reglamentado un procedimiento sumario. No existe  
5 el Reglamento, como sí existe en la CCSS y como si existe en el Instituto  
6 Tecnológico donde está reglamentado y dice cómo se hace un sumario; la  
7 Municipalidad de Cartago no lo tiene. Además, les leo, para que ustedes lo  
8 tengan claro y lo voy a hacer constar en actas, todo lo que tengo por acá, lo  
9 que dice doña Génesis. Pero antes de eso les hago una referencia y perdón,  
10 señor presidente, que me extienda un poco, pero nada más quiero hacer  
11 referencia a esto. Quiero hacer referencia al oficio. PROV-OF-471-2022 del 28  
12 de diciembre de 2022 ¡Ojo! que lo subieron a SICOP el 23 de marzo el 2023.  
13 Dice que, en una reunión Mario Redondo, Jannette Navarro, Silvia Navarro,  
14 Javier Arias y el proveedor acordaron retenerle el 30% a la empresa sin un  
15 proceso administrativo, sin un documento que dijera un cronograma ni un  
16 proceso de relación de hechos que la empresa se hubiera atrasado. Señores  
17 del Concejo Municipal y don Mario, se lo digo, aquí que no venga un  
18 presupuesto extraordinario para pagarle la moratoria que la empresa está  
19 cobrando. Yo personalmente llevaría a los tribunales que estos intereses  
20 moratorios los paguen ustedes y los funcionarios municipales que embarcaron  
21 a esta municipalidad que sin un proceso administrativo retuvieron un dinero y  
22 eso se llama el retención indebida. ¿Y ahora nos quieren echar el churuco aquí?  
23 ¡No señores! yo no voy a aceptar eso. Yo no voy a aceptar que este Concejo  
24 Municipal asuma una responsabilidad que no le toca. Nosotros aprobamos la  
25 licitación y de ahí en adelante la Administración es responsable de firmar el  
26 contrato, de recibir el bien o servicio como lo dice el reglamento, y de hacer  
27 cumplir las cláusulas, y aquí nada de esto se ha cumplido. Así que señores del  
28 Concejo Municipal, este es un tema administrativo donde se tienen que sentar  
29 las responsabilidades y lo mínimo que tiene que hacer la Administración es  
30 pagar ese 25% de retención indebida y después proceder, si quiere, como tiene

N°236-2023

1 que ser, y armar el proceso. Gracias. – El presidente Viquez Sánchez  
2 manifiesta: Yo les rogaría, por favor, que respeten el tiempo, yo no quisiera  
3 tener que cortar la intervención de nadie, pero hay reglas que todos tenemos  
4 que seguir. – Doña Andrea Guzmán señala: Yo nada más quiero agregar a lo  
5 que dice el compañero Jonathan, que yo considero que nosotros como Concejo  
6 Municipal cumplimos con nuestra parte al recibir la propuesta de licitación,  
7 analizarla muy detenida y responsablemente en Comisión y además en  
8 aprobar, a través de los diferentes presupuestos ordinario y extraordinario en  
9 el que venía propiamente esta licitación, los fondos para que se pagara; por lo  
10 menos de parte de este Concejo, los fondos están aprobados. Entonces yo creo  
11 que también de estos artículos se está haciendo como una interpretación  
12 diferente, porque yo sí considero que nosotros cumplimos con los procesos de  
13 adjudicación, con todos los procesos de análisis en las comisiones y  
14 aprobamos el presupuesto necesario para realizar los diferentes pagos.  
15 Además, de todas estas situaciones que ha hecho mención el compañero  
16 Jonathan, nunca hemos sido notificados de manera oficial por parte de la  
17 Administración. Gracias, señor Presidente. – Don David Mitta indica: Adelante,  
18 don Jonathan, yo le doy su tiempo, después del señor presidente, me lo  
19 regresa. – El presidente Viquez Sánchez manifiesta: No, don David, no  
20 funciona así. – Don David Mitta señala: Es que, don Jonathan se ha dado la  
21 tarea de estudiar a la perfección el documento y está diciendo las realidades  
22 de las cosas y lo apoyo porque no es nuevo que el señor alcalde se venga a  
23 hacer la víctima siempre y echarle el churuco a los demás. Aquí nosotros lo  
24 dijimos, que eso había que pagarlo y yo quisiera saber ¿cuál es el fondo de  
25 todo esto de no querer pagar a estos empresarios? y yo quisiera que se le dé  
26 la audiencia a don Mario para escuchar qué tiene que decirnos, qué tiene que  
27 decirle al pueblo de Cartago y a los regidores. Gracias, presidente. – El  
28 presidente Viquez Sánchez indica: Voy a hacer uso de mi tiempo como regidor.  
29 Básicamente yo lo que quisiera decir es que, efectivamente aquí hay una serie  
30 de situaciones que amerita un análisis detenido y detallado. Este Concejo

N°236-2023

1 Municipal en este momento cuenta con un recurso técnico profesional que es  
2 la licenciada Shirley Sánchez que tiene mucha experiencia en estos temas y  
3 en temas de asesoría del Concejo Municipal. Yo quisiera también en un  
4 momento escuchar el criterio de doña Shirley para que nos pueda orientar,  
5 desde su punto de vista sobre cuáles son los pasos que debemos seguir  
6 respecto a ambos documentos, tanto el documento de doña Génesis que lo que  
7 dice es que, el Concejo tiene que resolver una serie de cosas, como el  
8 documento que presentan los señores empresarios, donde hacen una serie de  
9 manifestaciones y hacen una serie de solicitudes. Entonces, no sé, don Mario,  
10 si usted prefiere primero escuchar a doña Shirley, que creo que es lo mejor para  
11 ir más un poco a lo seguro. Entonces, vamos a escuchar a doña Shirley y  
12 después le vamos a dar la palabra, para su segunda intervención, a don  
13 Jonathan. – Doña Shirley Sánchez manifiesta: Yo coincido con el criterio de  
14 doña Génesis en el sentido de que este es un asunto que debe resolver la  
15 imposición o no de una multa o la retención de una suma y debe resolverla el  
16 Concejo en razón de que el órgano que adjudica es el órgano que tiene que  
17 sancionar. Ahora, personalmente considero que a este asunto le hace falta una  
18 investigación preliminar que determine específicamente los hechos puntuales  
19 sobre los que en principio procedería una multa o una sanción de esta  
20 naturaleza, incluso para ver con detalle y para escuchar al interesado, si hay  
21 prueba razonable de los atrasos y que eso podría desembocar en que no se  
22 tenga que hacer un proceso o sí se tenga que hacer un proceso o no se tengan  
23 que imponer la multa. En el pasado ya se ha hecho de esa manera. Por lo  
24 menos tengo la memoria que podría darles el dato de cuatro procedimientos  
25 administrativos que realizó el Concejo Municipal en términos muy parecidos,  
26 inclusive uno de ellos después fue al procedimiento o de conocimiento en el  
27 contencioso y fue valorado correctamente por el Tribunal. Hay que considerar  
28 que en razón de los últimos señalamientos que hemos tenido sobre procesos y  
29 trámites de este tipo, es mejor blindarlo a fin de que el Concejo haga  
30 oportunamente, bueno, oportunamente podríamos decir que ya no se realizó,

N°236-2023

1 pero que haga correctamente el trámite de esta situación del supuesto atraso  
2 en el cumplimiento de un objeto contractual contratado por la municipalidad. –  
3 Don Mario Redondo señala: Vamos a ver, yo creo que es importante rememorar  
4 algunos aspectos en relación a este tema. Este es un asunto que se dio en  
5 buena parte en un periodo en el que yo no estuve a cargo de la alcaldía  
6 municipal. Cuando yo me reintegro había un atraso en la entrega que se había  
7 pactado de los camiones recolectores. Me parece recordar claramente las  
8 sesiones en las que teníamos la basura acumulada en diferentes lugares, en el  
9 cantón y las expresiones en este Concejo de que se tenía que sancionar por el  
10 incumplimiento en el plazo. Y no tenemos que ir muy largo, creo que si uno es  
11 razonable y no actúa ni ligera ni apasionadamente podrá encontrar esas  
12 discusiones aquí, en el seno de este Concejo. Nosotros lo que hacemos cuando  
13 llegamos, teníamos un dictamen y hemos tenido diferentes opiniones jurídicas  
14 sobre el particular, doña Shirley acaba de dar una que coincide con la de la  
15 señorita proveedora, yo como aquí estoy para defender el pueblo de Cartago y  
16 no para ayudarle a ninguna empresa ni nada que se le parezca, no quiero ir ni  
17 en contra ni a favor de ellos sino buscar el punto medio. Lo que corresponde es  
18 ir adelante en el proceso que se ha recomendado y tratar de encontrar si  
19 amerita o no la multa. Nosotros en algún momento no nos íbamos a precipitar  
20 a pagar y que después salieran diciendo que pagamos algo que no teníamos  
21 que haber pagado, porque entonces estaríamos peor si después el  
22 procedimiento determina que no había que pagar por haber determinado dentro  
23 de las causales algo imputable o un atraso injustificado. Entonces, en defensa  
24 y protección del erario público, en este caso, se ha resuelto no hacer efectivo  
25 el pago hasta que se lleve adelante el procedimiento correspondiente, que es  
26 el proceso en el que estamos. Yo, a eso es a lo que llamo, a que se proceda  
27 con la recomendación que ya en este caso no solamente suma el criterio de la  
28 proveedora, sino el criterio también de la asesora de este Concejo Municipal  
29 que efectivamente, y ahí debo de decirlo, en algún momento discrepa con lo  
30 que llegó a decir el director del Área Jurídica. Son diferentes criterios legales

N°236-2023

1 de donde hay que resolver al alrededor de uno de ellos y me parece que hay  
2 dos, en este caso, que coinciden plenamente sobre el procedimiento a seguir y  
3 creo que es el camino para tratar de resolverlo lo antes posible y no  
4 precipitarnos ni en girar apresuradamente algo que tal vez después, pueda  
5 indicarse que no corresponde. Gracias, señor presidente. – Doña Andrea  
6 Guzmán manifiesta: Don Mario, no sé, no me parece o por lo menos usted dice  
7 que no está para defender una empresa, entonces ¿qué, nosotros sí? No,  
8 nosotros tampoco, don Mario. Nosotros también estamos aquí para defender  
9 las finanzas públicas, ese es el principal interés de nosotros, pero aquí ha  
10 habido un problema serio de que ahorita se nos viene a decir que tenemos  
11 responsabilidades en este asunto. O sea, ¿desde hace cuánto se vencieron los  
12 plazos que establecían los contratos? y ahora sí, doña Génesis viene a  
13 pronunciarse con un documento que hasta viene mal fechado porque dice 14  
14 de marzo, pero lo firma el 14 de abril. Entonces, no me gusta eso, porque  
15 nosotros tampoco estamos en defensa de ninguna empresa en particular,  
16 estamos en defensa de que se sigan los debidos procesos, de que se haga lo  
17 correcto y que el pueblo de Cartago sepa que se está haciendo un buen uso de  
18 los recursos. Pero esta situación no se nos ha sido notificada a nosotros de  
19 manera adecuada y no se nos ha comunicado y ahora, meses después, doña  
20 Génesis viene a emitir este criterio. Gracias. – Don Jonathan Arce, en su  
21 segunda intervención, manifiesta: Don Mario, déjeme decirle que usted está  
22 equivocado con su apreciación, déjeme decirle que no es justificación lo que  
23 usted está diciendo y le voy a decir porqué. Porque usted estuvo en la reunión  
24 del martes 27 de diciembre donde estuvo usted, donde estuvo Jeannette,  
25 donde estuvo Javier Arias, donde estuvo Silvia Navarro y donde estuvo Cristian.  
26 Y según lo que dice don Cristian en este oficio del 28 de diciembre, un día antes  
27 de cerrar la municipalidad, él le manda a decir a Javier Arias: pague, pero  
28 reténgale el 30%. Vamos a ver: El proveedor ahí sí le dice que vaya a pagar,  
29 pero el proveedor no tuvo la capacidad de hacer un proceso de justificación del  
30 atraso en la empresa y ¡ojo, vean lo más delicado! no lo dice Jonathan Arce.

N°236-2023

1 Oficio PROV-OF-51-2023 del 3 de marzo del 2023. ¡Ojo!, subiendo documentos  
2 a SICOP todavía el 2023, firmados por Génesis Bermúdez. Dice: Estimado  
3 señor Mario Redondo, Jeannette Navarro, Javier Arias y Silvia Navarro. Voy a  
4 leer así, rapidito. 1. El presente es para saludarles y respetuosamente referirme  
5 al oficio PROV-471-2022 suscrito por el licenciado Cristian Corrales, de fecha  
6 28 de diciembre 2022, en el cual se solicita implementar a la tesorería una  
7 retención del 30% del pago a la empresa adjudicada en proceso licitatorio X  
8 referente a la compra de camiones recolectores por parte de la Municipalidad  
9 de Cartago. 2. Formalmente manifiesto la disconformidad con los puntos  
10 expuestos en el oficio supracitado, o sea, el que firmó don Cristian y donde  
11 estuvo don Mario, doña Jeannette, doña Silvia y don Javier Arias, por cuanto  
12 en nociones de forma y fondo, el mismo carece de un fundamento para su  
13 legalidad. Detalles los cuales dispongo a exponer y en ese oficio doña Génesis  
14 expone por qué ilegalmente se retuvo esa plata. Don Mario, usted tiene que  
15 saber que usted tiene que pagar ese 25% que tiene retenido ahí y hacer un  
16 procedimiento administrativo. Y ojo, la municipalidad no queda al descubierto  
17 porque se tiene 5 años de prescripción, pero la municipalidad tiene una garantía  
18 de cumplimiento si tuviéramos que retenerle o imponerle una multa y se le  
19 aplica a esa garantía. Así que no venga a decirnos que es un tema del Concejo  
20 Municipal, que no nos vengan a tirar este churuco aquí. La responsabilidad la  
21 tiene en la Administración y lo dice la proveedora en sus oficios. Gracias. – Don  
22 Mario Redondo señala: Sí, muy breve, solamente para dos detalles. Es que se  
23 dicen verdades a medias. Este Concejo Municipal el 20 de diciembre, conoce  
24 un oficio de proveeduría que es el PROV-OF-415-2022. en donde se solicitó la  
25 apertura del procedimiento por parte de este Concejo Municipal. Entonces, sí  
26 hay una solicitud desde hace meses sobre ese particular. En esa ocasión el  
27 regidor Arce se opuso e indicó lo mismo que estoy indicando acá, que tiene que  
28 ser la Administración y en esa ocasión fue avalado, tengo entendido por don  
29 Wilberth y no voy a entrar en detalles porque no quiero comprometer posiciones  
30 en un asunto que está en el litigio con la empresa. Y quiero, doña Andrea, yo



N°236-2023

1 en ningún momento atribuyo acá alguna defensa de la empresa de nadie, lo  
2 que digo es que yo no puedo actuar a la ligera con esto, o sea, no puedo  
3 disponer que se le pague un porcentaje que está en discusión porque hay un  
4 atraso. Todos sabíamos que hay un atraso. De quién es la responsabilidad del  
5 atraso, es lo que está por determinarse y me parece que hasta tanto no  
6 tengamos plena claridad no podríamos proceder. No voy a adelantar más  
7 criterio sobre el particular porque por diferentes circunstancias puede ser que  
8 en algún momento corresponda resolver, sea en vía administrativa u otra, algo  
9 que tenga que ver sobre este tema, pero sí quería dejar claro esa posición. Yo  
10 no estoy aquí para andar buscando repartir culpas con nadie; no es ese el afán  
11 ni nada que se le parezca. Como recordarán cuando no estaban los camiones  
12 de la basura y estaba por todas las calles, el grito aquí en el Concejo era otro.  
13 Varios miembros del Concejo decían: ¡hay que aplicar sanciones!, ¡aplicar  
14 multas!, ¡esto no puede quedarse de esa manera! Nosotros hemos sido cautos  
15 en ese tema en particular para tratar de ver cuál es el procedimiento. Es  
16 evidente que han existido posiciones de algunos funcionarios en uno u otro  
17 sentido, pero hay una posición ahora que se está haciendo llegar a este  
18 Concejo y que está avalada por la abogada de este Concejo Municipal y que  
19 es dirigida por la señora proveedora, que es la que espero que nos permita  
20 avanzar en esclarecer el asunto. Gracias. – Don David Mitta señala: Don Mario,  
21 a mí me da cólera a veces escucharlo a usted, que siempre se quiere hacer la  
22 víctima. Siempre dice que es que se dicen las cosas a medias. Vea, si esto se  
23 hubiera querido resolver, se hubiera hecho ya. Y sí, yo fui uno de los que dije  
24 que había que multar a la empresa si hubo un atraso, pero yo no he visto aquí  
25 que el señor alcalde haya probado ese atraso, esa es la preocupación y la forma  
26 que se hizo, o sea, la forma que se le retuvo a esta empresa el 30%. Entonces,  
27 no es justo que metan al Concejo Municipal en este enredo. Es muy fácil  
28 echarles la culpa a otros de sus errores. Los errores, don Mario, que yo se los  
29 he dicho que usted siempre dice que es falso. Uno le da las pruebas en la mano  
30 y usted siempre dice que es falso y después uno es el malo. Gracias,

N°236-2023

1 presidente. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta: Yo, habiendo  
2 escuchado todas las posiciones, creo que todas pueden ser razonables. Nada  
3 más quisiera saber quién más va a hacer uso de la palabra doña Evelyn y don  
4 Jonathan, para su tercera intervención. – Doña Evelyn Ledezma indica: Don  
5 Mario, yo fui una de las que estuvo cuestionando mucho a don Christian por el  
6 tema de la multa. Y en varias oportunidades, en audiencias aquí, él nos decía  
7 que es que había una fórmula que era sumamente compleja, que era muy difícil,  
8 que nosotros entendiéramos y hasta que no se recibiera el último camión él no  
9 podía hacer ese cálculo. Entonces, a partir de ese momento empezamos a  
10 presionarlo para que por favor hiciera el cálculo, bueno, presionándolo a él, que  
11 es presionar a la Administración. Hay un principio en derecho que ahorita no  
12 recuerdo, pero ustedes lo deben tener claro, cómo los padres tienen que velar  
13 por lo que hacen los hijos, don Cristian en ese momento era un funcionario  
14 suyo, estaba bajo su cargo e indistintamente de que él haya tomado un permiso  
15 sin goce de salario y que luego haya ingresado a otra persona o quien haya  
16 dado seguimiento era otra persona, eso no es justificante para poder decir,  
17 perdimos la línea, se cambió de criterio, se perdió el norte. La posición de este  
18 Concejo siempre ha sido la misma y en ese momento, cuando se estaban  
19 recibiendo los camiones, en ese momento, estábamos en tiempo y forma, como  
20 decía doña Andrea, de hacer el procedimiento; en ese momento. Claro, si  
21 dejamos pasar el tiempo, no se hacen los cálculos que corresponden, no se  
22 hace el procedimiento como corresponde y donde nosotros más bien ahora  
23 somos los que estamos incumpliendo; sí, eso es otra situación, pero ya  
24 estamos cambiando de escenario. Cuando golpeamos aquí la mesa era  
25 exigiendo un procedimiento debido y donde la empresa tenía que tener un  
26 procedimiento. En ese momento todos los cartagineses estábamos pendientes  
27 de eso, pero en su Administración, porque ya no estaba doña Silvia, en su  
28 Administración dejaron que pasara el tiempo y ahora sí, vienen aquí para que  
29 seamos nosotros los que determinemos. Esa es la parte, don Mario, donde  
30 realmente no le veo la lógica. Usted siempre se ha jactado de ser un gran

N°236-2023

1 administrador y defiende todas las áreas y defiende los profesionales y defiende  
2 los criterios y cuando este tipo de cosas pasan, entonces ¿cómo quedamos?  
3 No puede ser que por el hecho de que una persona cambie se pierda la línea y  
4 caigamos en estas situaciones. Entonces, si eso era así y usted estaba claro  
5 de que habían cosas que estaban pendientes, había que presionar más a don  
6 Cristian para que se hicieran las cosas a tiempo. Ahora, ya cuando doña  
7 Génesis ingresa, ya no hay plazos, ya no hay tiempos, entonces ya no se  
8 pueden hacer las cosas y ahora, más bien estamos debiendo plata. Eso es, me  
9 parece como hacerse manita de puerco, como hacerse un auto sabotaje a uno  
10 mismo; una palabra que usted le gusta utilizar, eso no me parece que sea  
11 conveniente don Mario, realmente hay que estar más al pendiente de las  
12 jefaturas y de las direcciones. Usted mejor que nadie lo sabe, porque este tipo  
13 de situaciones lo que hacen es exponernos a nosotros, que ahora se puede  
14 utilizar la garantía, la cláusula de cumplimiento. Está bien, pero en ese  
15 momento no había necesidad de utilizarlo y aquí lo dijo don Wilberth, lo  
16 podemos hacer ya o lo podemos hacer al final; él aquí lo dijo y usted estuvo en  
17 esa sesión también. Entonces, ahorita no podemos desconocer o hacer cortar  
18 la línea del tiempo para ajustar las cosas. Gracias, señor presidente. – Don  
19 Jonathan, en su tercera intervención, manifiesta: Don Mario, con todo respeto,  
20 en el oficio 415 que en algún momento se vio en este Concejo el señor  
21 proveedor nos decía es A o es B, como pasó recientemente con un documento  
22 de la Administración, escojan A o escojan B; vean a ver qué les gusta. Y este  
23 oficio, decía: se recomienda se proceda a realizar el cobro de la cláusula penal.  
24 ¿Cómo íbamos nosotros a proceder cobrarle una cláusula penal si no existe el  
25 procedimiento? es que no quieren entender ¡por Dios! señores de la  
26 Municipalidad de Cartago, no quieren entender que no existe un procedimiento  
27 correspondiente para retenerle la plata a la empresa. Don Mario, asuma  
28 humildemente este tema y no venga a echarle la culpa y a decir que usted no  
29 estuvo en el periodo de los camiones porque a partir de que usted vino, se  
30 empezaron a recibir los camiones de uno en uno y aun así se siguió contratando

N°236-2023

1 la recolección de basura y después el señor proveedor dice que se nombre un  
2 órgano director. Y es donde sabemos que no podemos hacerlo. Don Mario y  
3 doña Shirley, ustedes saben que aquí estamos cometiendo un error y yo no  
4 quiero que este Concejo Municipal... ya cobraron hace unos días los intereses  
5 moratorios por no pagarle y si nosotros asumimos esto nos van a cobrar, ahora  
6 sí a nosotros, el interés moratorio por no pagarles el 25% por hacer una  
7 retención indebida. Y yo no voy a pagar eso por defender a la Administración,  
8 no lo voy a hacer. Más bien yo sería de los que haría que toda esta retención  
9 indebida y estos intereses los paguen los que estuvieron en esa reunión que  
10 dice el oficio, porque ellos son los que tomaron arbitrariamente una decisión de  
11 retener el dinero. Aquí doña Shirley lo que corresponde es que la  
12 Administración proceda a pagarle lo que corresponde a la empresa y haga un  
13 proceso administrativo y sienta responsabilidades administrativas y después le  
14 diga el Concejo qué tiene que hacer y le aplique la garantía de cumplimiento a  
15 la empresa si hubiera una multa. Pero no vengan a echarnos el churuco a  
16 nosotros, por favor. Doña Shirley, yo no coincido con lo que usted dice, porque  
17 este tema es administrativo plenamente. Gracias. – Don Mario Redondo indica:  
18 Voy a omitir muchas cosas porque me parece que no valen la pena, pero tal  
19 vez en lo medular. Repito, el 20 de diciembre del año pasado, la proveeduría le  
20 envió una nota a este Concejo Municipal, donde recomienda abrir el órgano.  
21 Misma petición que se reitera el 26 de diciembre, es el Concejo Municipal el  
22 que indica que no y lo remite a la Administración. La Administración hace el  
23 análisis correspondiente y vuelve a concluir que debe ser el Concejo Municipal  
24 y es precisamente el oficio que se está remitiendo ahora y es la posición de la  
25 Administración en este tema en particular. Como lo indicó don Jonathan, los  
26 camiones fueron siendo entregados paulatinamente y el plazo se debería  
27 computar hasta el momento que se entregara el último. De ahí que es un  
28 aspecto a tener en consideración, no voy a dar mayores detalles porque no  
29 quiero comprometer a la municipalidad un asunto en donde hay  
30 consideraciones, pero ese es el planteamiento, esa es la ruta y ha sido la

N°236-2023

1 posición de la Administración sobre este tema en particular. Gracias. – El  
2 presidente Víquez Sánchez manifiesta: La audiencia se da en el marco de un  
3 proceso. Pero igual si algún regidor propietario quiere proponer que se escuche  
4 a los señores, que haga el planteamiento y que el Concejo resuelva si los  
5 escucha o no. A mí me parece que no le agrega valor porque al final de cuentas  
6 lo que se va a hacer es recibir una serie de manifestaciones, no creo que el  
7 Concejo vaya a tomar ningún acuerdo por el fondo, salvo que por mayoría lo  
8 resuelvan. – Doña Sonia Torres señala: Don Alfonso, yo tengo una duda con  
9 respecto a la audiencia que ellos habían pedido desde el mes de noviembre.  
10 Saber cómo quedaría esa esa audiencia, porque ellos están interesados en que  
11 se les permita el espacio para ser escuchados, pero ya esa audiencia ya la  
12 habían pedido desde noviembre. – El presidente Víquez Sánchez indica: Yo no  
13 recuerdo que resolvió el Concejo respecto a esa audiencia. – Doña Sonia  
14 Torres manifiesta: Dice que, en la sesión municipal del pasado martes 13 de  
15 noviembre se conoció dicha nota durante la lectura de la correspondencia  
16 acordando esta corporación municipal dar la audiencia solicitada, así como  
17 previa a nuestra audiencia, citar al señor proveedor municipal a fin de que se  
18 les informara a ustedes la situación sobre dicho proceso. Hasta ahí quedó la  
19 solicitud. Entonces, yo tengo la inquietud también sobre esa audiencia que ya  
20 fue solicitada desde hace bastantes meses. Gracias. – El presidente Víquez  
21 Sánchez señala: Me parece que lo prudente es consultar a doña Guissella  
22 exactamente en qué estado se encuentra el tema, porque en este momento no  
23 tengo documentación para saber si después de ese acuerdo hubo algún  
24 acuerdo posterior. – Don Marco Arias indica: Creo que esa audiencia sería  
25 bueno y a lo que nos propuso la asesora legal en la investigación que se vaya  
26 a hacer y el seguimiento de eso, porque entonces ya eso le daría a ellos la  
27 ventaja de poder externarse en el tema de la investigación. Gracias. – El  
28 presidente Víquez Sánchez manifiesta: Sí vean, yo quisiera decir lo siguiente  
29 a modo de síntesis: Los abogados sabemos que el mejor espacio para  
30 defenderse y para plantear una posición es en el marco de un procedimiento

N°236-2023

1 administrativo. Cuando estos señores diseñaron Ley General de la  
2 Administración Pública, el señor Ortiz y todos los demás, sabían lo que estaban  
3 haciendo; entonces, establecieron un procedimiento que le da el derecho de  
4 defensa a las dos partes; que le permite a cada parte hacer un planteamiento,  
5 aportar sus pruebas, su documentación, sus alegatos legales, es representado  
6 por un profesional en derecho y también a la contraparte lo mismo y yo creo  
7 que, ese es el marco ideal para discutir este tipo de asuntos y este tipo de  
8 temas. Lo que pasa es que aquí está el tema tan enmarañado y hay criterios  
9 encontrados de parte de incluso de dos proveedores. Hay dos proveedores  
10 diferentes en dos cosas diferentes y hay dos abogados diferentes que dicen  
11 dos cosas diferentes, lo cual es lo normal; dicen que donde hay dos abogados  
12 hay al menos tres opiniones. Pero el problema es cuando a uno le corresponde  
13 resolver el asunto. Entonces, habiendo escuchado dos propuestas, una  
14 propuesta de don Jonathan, que le entendería que es remitir el asunto a la  
15 Administración para que proceda a realizar el pago y le vamos a dar la palabra  
16 a don Jonathan únicamente para que lea su propuesta y para proceder a  
17 dispensar de trámite de Comisión o para remitir a alguna de las comisiones. Y  
18 hay otra propuesta que haría la presidencia. - Don Jonathan Arce manifiesta:  
19 Únicamente la propuesta sería: *1. Que se proceda a girar instrucciones a la*  
20 *Administración para el pago del 25% restante de la licitación pública 2020LN-*  
21 *000002-0022030101 al consorcio conformado por las empresas MTS*  
22 *Multiservicios de Costa Rica y Sport, por cuanto el cartel de la licitación fue*  
23 *claro en que el pago debía realizarse 30 días naturales posteriores, una vez*  
24 *que se haya recibido a entera satisfacción el objeto de la licitación por parte de*  
25 *la unidad solicitante de lo adquirido recibidos según mediante oficios RD-OF*  
26 *085-2022, ALM-OF-044-2022, RDS-OF-096-2022, ALM-OF-052-2022, RDS-*  
27 *OF-120-2022, ALM-OF-065-2022 y RDS-OF-123-2022 y el administrador del*  
28 *contrato no realiza notificación alguna a la Proveeduría manifestándole atraso*  
29 *en la entrega y tampoco notifica si existe algún otro incumplimiento. Que la*  
30 *retención inicial del 30% se dio por instrucción del ex proveedor Cristian*

N°236-2023

1 *Corrales, tesorero mediante oficio PROV-OF-471-2022 del 27/12/2022 no*  
2 *teniendo facultad para ello y mediante oficio PROV-51-2023 de fecha 03 de*  
3 *marzo 2023, la licenciada Génesis Bermúdez indica formalmente su*  
4 *disconformidad con los puntos expuestos en el oficio supracitado por cuanto en*  
5 *nociones de forma y fondo el mismo, carece de un fundamento de su legalidad.*  
6 *2. No se proceda a gestionar por este Concejo Municipal la constitución del*  
7 *proceso administrativo para determinar la verdad real de los hechos en relación*  
8 *al supuesto atraso de entrega de los camiones recolectados, solicitado en los*  
9 *oficios AM-INF-117-2023, PROV-OF-095-2023 ya que la recepción final de los*  
10 *camiones se dio a partir del 01 de agosto 2022 y finalizó el 28 de octubre 2022,*  
11 *la cual fue dada a satisfacción de la unidad solicitante y los administradores del*  
12 *contrato como lo estableció el cartel. 3. Que este Concejo Municipal acuerde*  
13 *solicitar, con todo respeto, a la alcaldía municipal que en un plazo no mayor a*  
14 *dos meses, establecer a través de las dependencias correspondientes, si*  
15 *existió atraso en la entrega de los camiones y que si se tiene como resultado*  
16 *un posible atraso, dar el debido proceso a la empresa y confirmado el atraso,*  
17 *se proceda a gestionar el cobro por las vías que corresponden, considerando*  
18 *el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, que*  
19 *establece la posibilidad de cobrar las multas y cláusulas penales prescribe en*  
20 *un plazo de 5 años mayor a participar en el hecho generador o bien su*  
21 *aplicación de la garantía de cumplimiento. En realidad esa es la propuesta,*  
22 *porque este Concejo Municipal como tal debe trasladar este tema a la*  
23 *Administración. Muchas gracias. – Doña Sonia Torres manifiesta: Yo quisiera*  
24 *manifestarme al respecto, en vista de que tenemos posiciones tan válidas como*  
25 *la que está manifestando el compañero Jonathan. En vista de que esta*  
26 *empresa ya tiene una audiencia solicitada y que esto se alarga cada día más,*  
27 *yo quisiera proponer a este Concejo Municipal, se considere un espacio para*  
28 *que puedan ser escuchados los señores o el señor representante de esta*  
29 *empresa. No perdemos absolutamente nada con escucharlos, pero es*  
30 *importante darles el espacio de audiencia para posteriormente hacer la votación*

N°236-2023

1 que se tenga que hacer, eso sería la propuesta y lo dejé a decisión de cada  
2 uno. - El presidente Víquez Sánchez señala: sí, es una moción de alteración  
3 del orden del día. Yo tengo una propuesta complementaria a la de doña Sonia,  
4 pero son casi las 10:00 de la noche casi y estamos un poquito crudos en la  
5 agenda. El jueves tenemos una sesión extraordinaria, hay muchos temas que  
6 pueden salir relativamente rápido de lo que queda. Entonces la propuesta es  
7 que terminemos de discutir este tema, creo que nos va a llevar un ratito, más  
8 (no sé si 10, 15 o 20 minutos) y no sé si al final el Concejo le va a otorgar o no  
9 el espacio a los señores, eso no lo puedo saber en este momento, pero la  
10 propuesta es alterar el orden del día para incorporar dentro de la convocatoria  
11 del jueves los puntos que están pendientes de conocer hasta este momento y  
12 que van desde el Pronunciamiento del Área de Gestión Vial, Informes de  
13 Auditoría, Dictámenes e Informes de Comisiones de Trabajo, Comunicación de  
14 los Supremos Poderes, Comunicaciones de Municipalidades, Gestiones de  
15 Particulares y Mociones; para conocerlos el jueves, sin perjuicio de que si  
16 hubiera algún documento urgente que conocer, pudiéramos de una vez  
17 incorporarlo y conocerlo hoy. Entonces, primero voy a someter esa alteración  
18 del orden, para entrar a conocer lo de la ampliación de la convocatoria del  
19 jueves. – Doña Sonia Torres manifiesta: Sí, rápidamente. Quiero hacer una  
20 aclaración ante este Concejo: Yo no tengo ningún interés directo ni indirecto  
21 con la empresa, nunca los he tratado, no los conozco ni he hablado con ellos  
22 más de lo que yo puedo ver de acá, pero como regidora y con esta brasa en  
23 las manos, es importante poder escuchar a todas las partes para  
24 posteriormente tomar una decisión. Quiero que, conste en actas estas palabras.  
25 Gracias, señor presidente. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta: Doña  
26 Sonia, yo no dudo que su actuación esté enmarcada absolutamente en el ánimo  
27 de la buena fe. Entonces, vamos a hacer la propuesta de alteración del orden  
28 del día primero. Vamos a entrar a conocer la adición a la sesión del jueves. Son  
29 todos esos puntos. El señor síndico de Tierra Blanca me dice que por favor  
30 podamos resolver hoy lo del permiso para usar las vías cantonales para la feria



N°236-2023

1 de San Isidro Labrador porque eso es en mayo, porque si no, no les va a dar  
2 tiempo. De igual manera el de Dulce Nombre. Entonces, en votación la  
3 propuesta de la presidencia en cuanto al oficio 115 de Dulce Nombre. Es  
4 dispensar del trámite de Comisión y aprobarlo. Suficientemente discutido,  
5 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**  
6 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez,**  
7 **Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**  
8 **Halabí Fauaz y Arce Moya, alterar del orden del día y conocer unos temas**  
9 **de previo a resolver el tema de la multa de los camiones.** – El presidente  
10 solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
11 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
12 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**  
13 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**  
14 **Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** – El presidente Víquez Sánchez  
15 indica: nada más para que quede claro, la alteración que estamos planteando  
16 es para replantear los temas de la sesión del jueves y para conocer (para que  
17 no haya ninguna confusión, no venga la auditora a decirnos que está mal)  
18 también los temas que se estarían resolviendo hoy mismo. Eso fue lo que se  
19 votó. – Don Marcos Brenes señala: Sí, gracias señor presidente. Dentro de la  
20 alteración precisamente me interesaba el de Dulce Nombre, que es también  
21 Tierra Blanca y Dulce Nombre de Cartago e incluso, el documento de la  
22 Asociación ASCAJU por que la actividad es para el 30 de abril. Entonces, me  
23 parece que esos documentos deberíamos de conocerlos, aprobarlos y darles  
24 firmeza de una vez. – El presidente Víquez Sánchez indica: Entonces,  
25 incorporamos el documento que plantea don Marcos Brenes. – **Acuerdo**  
26 **definitivamente aprobado.** -----

27 **ARTÍCULO 18º. -APROBACIÓN PERMISO PARA EL CIERRE DE VÍAS EN**  
28 **EL DISTRITO DE DULCE NOMBRE.** -----

29 Se conoce oficio AM-INF-115-2023 de fecha 11 de abril del 2023, suscrito por  
30 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio

N°236-2023

1 UTGV-OF-100-2023 de fecha 30 de marzo del 2023, suscrito por el Ing. Ronny  
2 Rojas Fallas Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, y que dice: "...A  
3 través del acuerdo que se cita en el asunto, que contiene solicitud hecha por el  
4 señor Carlos Gutiérrez, en la que solicita permiso para cierre de vías en el  
5 distrito de Dulce Nombre el día 20 de mayo de 2023 a partir de las 12.00 m.d-  
6 El recorrido se describe de la siguiente manera: "El recorrido será por las calles  
7 vecinales del distrito, iniciando en el cementerio local hacia el sur hasta llegar  
8 a Linda Vista. para luego tomar hacia el norte y llegar a la esquina de la  
9 residencia de la familia Mena González, de donde se prosigue hacia el este  
10 llegando a la entrada de la urbanización Florence. En este punto se dirige hacia  
11 el norte hasta donde se ubica el Depósito de Madoras Turrialba, para luego  
12 enrumbarse al sur por la calle principal de Dulce Nombre, hasta llegar al templo  
13 parroquial, donde finaliza el recorrido" Sobre el particular, nos permitimos  
14 indicar que ante la inquietud presentada se logró establecer que el recorrido  
15 que se menciona tiene poca afluencia de vehículos. Es por ello que se avala el  
16 cierre de las vías, en las condiciones planteadas y el documento de solicitud.  
17 No obstante, es importante se realice la comunicación previa y formal a los  
18 propietarios de los terrenos y viviendas aledañas a dichas vías, con el afán de  
19 evitar algún inconveniente al momento de realizarlas actividades...". -Visto el  
20 documento, el presidente Víquez Sánchez propone dispensar de trámite de  
21 comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**  
22 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
23 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**  
24 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**  
25 **Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Víquez Sánchez  
26 propone aprobar el informe UTGV-OF-100-2023, y yo diría que podríamos  
27 aprobar la autorización sujeto al cumplimiento de los requisitos y permisos  
28 correspondientes de otras instituciones, somete a discusión, suficientemente  
29 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
30 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**

N°236-2023

1 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**  
2 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe UTGV-OF-100-**  
3 **2023, por lo tanto, se avala el cierre de las vías, en las condiciones**  
4 **planteadas y el documento de solicitud. No obstante, es importante se**  
5 **realice la comunicación previa y formal a los propietarios de los terrenos**  
6 **y viviendas aledañas a dichas vías, con el afán de evitar algún**  
7 **inconveniente al momento de realizarlas actividades.** El presidente solicita  
8 la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,  
9 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
10 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**  
11 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**  
12 **Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de  
13 recibo al señor Carlos Quirós Gutiérrez Comisión organizadora al correo  
14 electrónico [rcoto0110@gmail.com](mailto:rcoto0110@gmail.com), a la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada  
15 de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda  
16 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

17 **ARTÍCULO 19º. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

18 El presidente Víquez Sánchez solicita una alteración del orden del día para  
19 conocer los oficios de la Parroquia Dulce Nombre Jesús de Tierra Blanca y de  
20 ASCAJU, somete a discusión la propuesta de alteración del orden del día,  
21 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
22 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
23 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
24 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, alterar del orden del**  
25 **día.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente  
26 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
27 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**  
28 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**  
29 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** -----

N°236-2023

1 **ARTÍCULO 20º. -APROBACIÓN PERMISO PARA USAR VÍAS**  
2 **CANTONALES PARA REALIZAR FERIA SUSCRITO POR LA PARROQUIA**  
3 **DE DULCE NOMBRE DE JESÚS, TIERRA BLANCA. -----**

4 Se conoce oficio de fecha 11 de abril del 2023, suscrito por el Pbro. Randall  
5 Zamora Arguello Cura Párroco Parroquia Dulce Nombre de Jesús en Tierra  
6 Blanca, y que dice: "...*Gracia y paz en nombre de nuestro Señor Jesucristo y*  
7 *de su Madre nuestra Señora Virgen Reina de los Ángeles. Sirva la presente*  
8 *para saludarles y a la vez agradecerles todos sus esfuerzos y luchas en bien*  
9 *de nuestra Comunidad. Les informamos que, en la comunidad de Tierra Blanca*  
10 *de Cartago, nos preparamos a realizar una FERIA EN HONOR A JESUS DEL*  
11 *RESCATE Y SAN ISIDRO LABRADOR. dicha feria la tenemos programada*  
12 *Dios mediante del 05 al 15 de mayo del 2023. Es por ello que acudimos a*  
13 *ustedes para que nos ayuden en lo que respecta a los permisos respectivos*  
14 *tanto para realizar la feria antes mencionada como para usar las VIAS*  
15 *CANTONALES de la comunidad por donde se bendecirá (Vehículos, animales,*  
16 *semillas, personas etc.). Quedamos a la espera de lo que el Consejo Municipal*  
17 *resuelva para bien de la Parroquia de Tierra Blanca y su Feria Patronal. Adjunto*  
18 *croquis por donde se realizará dicha actividad...". -Visto el documento, el*  
19 presidente Víquez Sánchez propone dispensar de trámite de comisión, somete  
20 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
21 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
22 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**  
23 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar**  
24 **de trámite de comisión.** El presidente Víquez Sánchez propone otorgar el uso  
25 de las vías condicionado al cumplimiento de los requerimientos y permisos  
26 correspondientes ante las entidades necesarias y requeridas para llevar a cabo  
27 la actividad, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,  
28 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
29 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**  
30 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**

N°236-2023

1 **Moya, otorgar el uso de las vías condicionado al cumplimiento de los**  
2 **requerimientos y permisos correspondientes ante las entidades**  
3 **necesarias y requeridas para llevar a cabo la actividad.** El presidente  
4 solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
5 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
6 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**  
7 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**  
8 **Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse  
9 y fecha de recibo al Pbro. Randall Zamora Arguello Cura Párroco Parroquia  
10 Dulce Nombre de Jesús en Tierra Blanca al correo electrónico  
11 [parroquiatierrablancacr@gmail.com](mailto:parroquiatierrablancacr@gmail.com), a la Licda. Giovanna Siles Pérez  
12 Encargada de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal y al Lic. Mario  
13 Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ---**

14 **ARTÍCULO 21º. -APROBACIÓN PERMISO DE USO DE VÍAS PARA**  
15 **REALIZAR UN DESFILE DE CABALLOS EL 30 DE ABRIL. -----**

16 Se conoce oficio D-E-ASCAJU-40-04-2023 de fecha 12 de abril del 2023,  
17 suscrito por la Licda. Ligia Trejos Sánchez Directora Ejecutiva ASCAJU, y que  
18 dice: *"...Reciban un cordial saludo en nombre de la Asociación de Atención del*  
19 *Paciente de Enfermedades Terminales Caminemos Juntos (ASCAJU), cédula*  
20 *jurídica 3-002141988. Nuestra Asociación se encuentra celebrando 30 años de*  
21 *brindar atención integral a pacientes paliativos con dolor crónico y/o en fase*  
22 *terminal de su enfermedad, nuestra misión es mejorar la calidad de vida de los*  
23 *pacientes y sus familias brindado un trato humano, de calidad, con una atención*  
24 *digna en cada uno de nuestros servicios. En el marco de la celebración estamos*  
25 *realizando diferentes actividades de proyección social y de promoción de la*  
26 *salud e integración familiar. Para el día 30 de abril de 2023, tendremos un*  
27 *desfile de caballistas, como evento social, el mismo cuenta con la aceptación*  
28 *del Gobierno Local, como actividad de interés cultural, además cuenta con los*  
29 *permisos correspondientes de SENASA, Salud, y el compromiso con Seguridad*  
30 *privada Selca para mantener el orden público, además de atención*

N°236-2023

1 *prehospitalaria con la empresa Rescate Urbano. En la Actividad no habrá*  
2 *distribución de licor por parte de la organización. El recorrido será el siguiente*  
3 *sube por calle 22 hasta la avenida central y salimos de Super Baterías hacia el*  
4 *este hasta llegar a calle 5 en restaurante Yud Fad, ahí subimos hasta la avenida*  
5 *del Comercio y nos dirigimos al Oeste sobre avenida del Comercio hasta llegar*  
6 *a calle 20 y toma 200 metros al Sur para llegar al lugar de los cargaderos...”. -*  
7 Visto el documento, el presidente Víquez Sánchez propone dispensar de  
8 trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
9 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
10 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**  
11 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**  
12 **Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Víquez  
13 Sánchez propone otorgar el uso de las vías condicionado al cumplimiento de  
14 los requerimientos y permisos correspondientes ante las entidades necesarias  
15 y requeridas para llevar a cabo la actividad. – Doña Sonia Torres indica: Por un  
16 error material el documento dice 31 de abril pero es 30 de abril. – El presidente  
17 Víquez Sánchez indica: Alguien muy purista, diría que entonces se otorgó un  
18 permiso para una fecha que no existe; entonces que no hay permiso, pero es  
19 evidente que es un error material. somete a discusión, suficientemente  
20 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
21 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**  
22 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**  
23 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, otorgar el uso de las vías**  
24 **condicionado al cumplimiento de los requerimientos y permisos**  
25 **correspondientes ante las entidades necesarias y requeridas para llevar a**  
26 **cabo la actividad.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,  
27 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
28 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
29 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
30 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.**

N°236-2023

1 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Ligia Trejos  
2 Sánchez Directora Ejecutiva ASCAJU al correo electrónico [ascaju@ice.co.cr](mailto:ascaju@ice.co.cr), a  
3 la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada de Seguridad Comunitaria y Policía  
4 Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo**  
5 **definitivamente aprobado.** -----

6 **ARTÍCULO 22º. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y REPLANTEO**  
7 **ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 20 DE ABRIL.** -----

8 El presidente Víquez Sánchez propone alteración del orden del día y replanteo  
9 orden del día sesión extraordinaria jueves 20 de abril, somete a discusión la  
10 propuesta de alteración del orden del día, suficientemente discutido, somete a  
11 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
12 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**  
13 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**  
14 **Fauaz y Arce Moya, alterar del orden del día.** El presidente Víquez Sánchez  
15 propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente  
16 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
17 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**  
18 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**  
19 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.**

20 El presidente Víquez Sánchez indica: la propuesta es de incorporar a la  
21 convocatoria del próximo jueves 20 a las 6:00 de la tarde, al inicio de la sesión,  
22 estos temas que quedaron pendientes de esta sesión. A eso se adicionará las  
23 audiencias y el conocimiento de los dictámenes de Comisión. Más bien yo  
24 dejaría: 1. Los temas pendientes. 2. Los dictámenes de Comisión. 3. Las  
25 audiencias. Esa es la propuesta. Don Jonathan, si quiere referirse a la  
26 propuesta. – Don Jonathan Arce manifiesta: No, no, en realidad, más que por  
27 la propuesta, lo que quería decir es que, por lo menos estamos aprobando el  
28 cierre de vías en distritos, porque la actividad que se hizo el fin de semana,  
29 donde estuvieron algunos miembros de este Concejo Municipal de dedicados  
30 y tomándose fotos, no fue aprobado por este Concejo Municipal. Llegó la

N°236-2023

1 solicitud, se trasladó a la Administración y nunca salió el acuerdo del Concejo  
2 y aun así la actividad se hizo el fin de semana. Entonces también para que  
3 seamos parejos. ¿Por qué a unos sí y a otros no? Entonces, para que estemos  
4 pendientes en ese tipo de cosas, porque la actividad del domingo en Navarro  
5 del Muñeco no tenía acuerdo del Concejo Municipal, ni siquiera les habían  
6 notificado el acuerdo porque hasta ahora se aprobó el acta. Nada más, señor  
7 presidente. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta: doña Sonia, ¿quiere  
8 referirse a la propuesta del jueves o es para otra cosa? - Doña Sonia Torres  
9 indica: Gracias, señor presidente. Por insistencia para saber entonces ¿cómo  
10 quedaría la propuesta que hice sobre la audiencia para los señores? – El  
11 presidente Víquez Sánchez señala: Eso lo vamos a resolver de inmediato. Lo  
12 que estoy tratando es de limpiar la agenda para que nos quede sólo ese tema  
13 para el resto de la noche. Tenemos hasta media noche, dijo alguien por ahí y  
14 esa es la verdad. – El presidente Víquez Sánchez propone incorporar y ordenar  
15 el orden del día bajo ese orden de temas, somete a discusión, suficientemente  
16 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
17 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**  
18 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**  
19 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, incorporar y ordenar el orden del**  
20 **día bajo ese orden de temas.** El presidente Víquez Sánchez solicita la  
21 firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**  
22 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**  
23 **Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**  
24 **Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**  
25 **aprobar la firmeza.** El presidente Víquez Sánchez manifiesta: Hay una  
26 propuesta de alteración al orden del día propuesto por doña Sonia para que se  
27 reciba en audiencia a los representantes de la compañía y que puedan ser  
28 escuchados por este Concejo Municipal en este momento. Entonces vamos a  
29 entrar a discutir sobre la alteración. – Don Marcos Brenes indica: Yo mismo hice  
30 hace un rato la solicitud para la audiencia. Me parece justo escucharlos, lo que



N°236-2023

1 pasa es que quisiera consultarle a la señora asesora legal si dentro de la  
2 situación y el contexto en que estamos es conveniente esa audiencia, de modo  
3 que eventualmente podamos incurrir en algún adelanto de criterio o un tema  
4 que pueda eventualmente responsabilizarnos a futuro, a razón de lo que  
5 puedan ellos decir lo tendríamos más que por conocimiento. Entonces consulto  
6 nada más la posición de la asesora legal para saber qué decisión podemos  
7 tomar. Gracias. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta: Nada más para que  
8 quede claro que, la propuesta que hace doña Sonia, para ver si le entiendo, es  
9 simplemente escuchar a los señores. No es que el Concejo tome ninguna  
10 decisión respecto al tema, porque todos modos, por lo menos yo, me sentiría  
11 sin los suficientes elementos de convicción. Lo que dice doña Sonia es que, se  
12 escuche a los señores como un insumo más para efectos de tomar un acuerdo  
13 de la propuesta de don Jonathan o alguna otra propuesta que haya o alguna  
14 sugerencia de la licencia Shirley Sánchez. Eso es básicamente. Doña Shirley,  
15 tal vez la pregunta correcta es si es absolutamente inconveniente escuchar a  
16 los señores o no. Sí, el simple hecho de escucharlos no genera, digamos,  
17 ninguna responsabilidad para para el Concejo. (Bueno, ellos lo harán bajo su  
18 responsabilidad, tienen su respectivo asesor legal y lo solicitaron. No podemos  
19 sustituir la voluntad del administrado). Si para el Concejo Municipal hay algún  
20 tipo de situación que pueda generar algún tipo de nulidad o algo por escuchar  
21 a los señores; en el entendido, por supuesto, de que el Concejo no  
22 necesariamente tomaría un acuerdo respecto al fondo del tema que se plantea.  
23 – Doña Shirley Sánchez manifiesta: Gracias. A mi criterio si es inconveniente.  
24 Yo entiendo la necesidad que tiene el interesado de ser escuchado. Creo que  
25 la falta de la audiencia correspondiente en un procedimiento que debería  
26 haberse tramitado, explica la solicitud. Si vienen y hacen una presentación, es  
27 igual que si presentaran un escrito; sin embargo, dada la tentación que sufrirían  
28 las señoras y señores regidores de participar, de contestar, de replicar, no es  
29 conveniente, porque no es el momento procesal oportuno para eso. Entonces,  
30 a mi criterio sería mejor no darle la audiencia en este momento en el Concejo,

N°236-2023

1 en el entendido de que mi criterio es que se abra la investigación preliminar  
2 para que ahí se les escuche, puedan presentar la prueba y puedan ser  
3 defendidos por su abogado. Gracias. – Doña Sonia Torres indica: Sí gracias  
4 doña Shirley. Bueno, la intención era que como todo cartaginés y toda persona  
5 que tiene su derecho a ser escuchado y más con los meses que lleva  
6 esperando esa audiencia. Pero yo le respeto porque usted es la concedora en  
7 la materia y los tiempos procesales no los domino, entonces se respeta lo que  
8 usted dice. Yo retiró la propuesta, señor presidente. Gracias. – El presidente  
9 Víquez Sánchez señala: Se retiró la propuesta. – Notifíquese este acuerdo con  
10 acuse y fecha de recibo a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora  
11 del Concejo Municipal y Secretaria y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde  
12 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

13

14 Al ser las veintidós horas con un minuto, se levanta la sesión. -----

15

16

17 Alfonso Víquez Sánchez

Silvia Navarro Gómez

18 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal a.i.

19

20

21 Mario Redondo Poveda

22 Alcalde Municipal

23

24

25

26

27

28

29

30